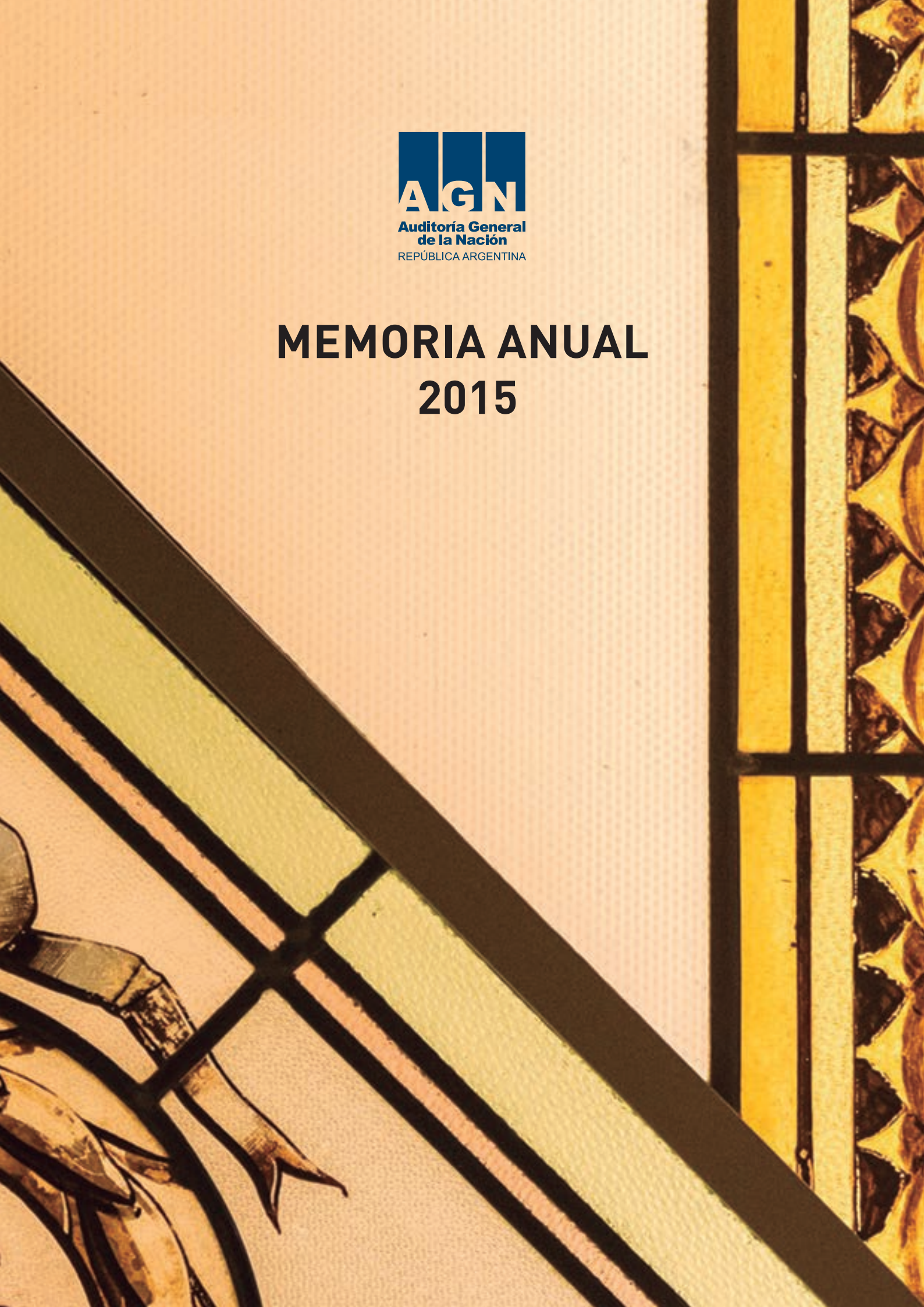




**Auditoría General
de la Nación**

REPÚBLICA ARGENTINA

MEMORIA ANUAL 2015





MEMORIA ANUAL 2015

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
MARCO LEGAL	9
Normas de Creación	9
Las Funciones de la AGN	10
Colegio de Auditores	11
Organigrama	14
1. DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	17
Marco Estratégico	17
Plan Estratégico Institucional	18
Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) en la AGN	18
Actualización de las Normas de Control Externo Gubernamental	19
Implementación de una Plataforma Moderna de TI para la Planificación y Ejecución de Auditorías	20
Implementación de una Metodología de Selección de la Muestra de la Cuenta de Inversión	21
Elaboración del Código de Ética Institucional	22
Sistema de Gestión Ambiental Institucional	23
2. CONTROL GUBERNAMENTAL	27
Aspectos más relevantes de la labor de Auditoría	27
Examen de la Cuenta de Inversión	28
Exámenes realizados en el ámbito de Entes Reguladores, Infraestructura Concesionada y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	49
Auditorías de Gestión de Programas Diversos	51
Informes en el Ámbito de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)	60
Informes sobre Universidades y Programas de Apoyo a la Educación	64
Auditorías de Gestión Informática	67
Auditorías de Gestión Ambiental	68
Informes en el Marco del Convenio AGN - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	76
Informes sobre Contrataciones	79
Informes sobre ejecución del Presupuesto Nacional	81
Auditorías de Estados Financieros	83
Auditorías de Estados Contables	84
Cuadro total de Informes de Auditoría Aprobados en el 2015	85
Informes por tipos de Auditoría	86
Informes Comunicados por el Servicio Jurídico	104
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LA AGN Y SUS RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL	107
Programa de Planificación Participativa	107
Programa de Planificación Participativa - Programa de Acción Anual 2016.	108
Talleres Temáticos de Trabajo 2015	116
Proyectos Nuevos Incorporados al Programa de Acción Anual 2016 en virtud de los Talleres Temáticos realizados durante el año.	119
La AGN y los Pueblos Originarios	120
La AGN abre sus puertas a Colegios y Universidades	124

4. LA AGN EN EL PLANO INTERNACIONAL	129
23° Simposio de la ONU/INTOSAI - “Agenda de Desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas: Papel y Posibilidades de las Efs en la Implementación del Desarrollo Sostenible“	130
Traspasso de Mando de Argentina a Paraguay en la Comisión Técnica de Medio Ambiente	130
Primer Seminario de Transparencia e Integridad	131
EFSUR en PARLASUR	132
VIII JORNADAS EUROSAL - OLACEFS	132
LXI Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS	133
XXV Asamblea General de la OLACEFS	133
La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza presentó su Informe de Gestión 2015 ante el Consejo Directivo de OLACEFS	134
Taller de Capacitación y Planificación de la Auditoría Coordinada sobre Obras de Viviendas EFS de Argentina y Honduras	135
Videoconferencia de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza	135
Encuentro Regional celebrado en La AGN “Organismos de Control y Gobierno Abierto” Experiencias Regionales para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y la Vinculación Ciudadana	135
Sistema Integrado para el Control de Auditorías (SICA)	137
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	139
Gestión Administrativa	140
Gestión Informática	140
Aspectos presupuestarios, contables y financieros	140
Plan Anual de Capacitación de la AGN	141
Sistema de Financiación de Actividades de Formación Técnica y Profesional	142
Concursos en la AGN	142
Evaluación de Desempeño	142
Programa de Inclusión Laboral Productiva y Diversidad de la AGN	143
6. LA AGN HOY	147
Nueva Sede de la Auditoría General de la Nación	147
Actos Conmemorativos por la inauguración de la Nueva Sede durante Año 2015	149
AGN como espacio Cultural. Proyecto de Gestión Integral Cultural	155
Distinciones, Premios y Diplomas	159
Actividades Destacadas	161
7. PRENSA Y COMUNICACIÓN - LA AGN HACIA DENTRO Y HACIA AFUERA	165
Plan Estratégico de Comunicación	165
Comunicación Externa	166
Comunicación Interna	170
Otras Actividades, Destacadas del Área de Comunicación	173
ANEXO I	175
Fundamentos Del Voto de los Dres. Leandro O. Despouy, Horacio Pernasetti y Alejandro Nieva sobre la Opinión de la Cuenta de Inversión 2013 en su conjunto (Síntesis)	175





PRÓLOGO

Hemos concluido un nuevo ejercicio y es intención de la Auditoría General de la Nación, reflejar las actividades desarrolladas a través de esta Memorial Institucional.

La tarea de control externo se ha visto reflejada en valiosos informes sobre una diversidad de materias, entre las que destacan el análisis de la ejecución de programas con diferentes fines sociales, las auditorías de gestión sobre la infraestructura de servicios públicos, y los exámenes vinculados a la gestión estatal con relación al ambiente, la educación y la salud.

A su vez, la labor de auditoría se ha visto acompañada por un decidido impulso a diferentes actividades de capacitación de sus agentes, y de fomento e intercambio de experiencias con diversas organizaciones no gubernamentales y representantes de distintos sectores de la sociedad, y con relación a una amplia variedad de temas. Algunas de las temáticas que han merecido una consideración especial en el marco de la participación ciudadana fueron la implementación de la Ley de Glaciares y la situación de los pueblos originarios, entre otras materias.

En el aspecto internacional, la AGN ha vuelto a afirmar su presencia y participación activa en foros relativos a la fiscalización gubernamental. La interacción con las entidades fiscalizadoras superiores del resto del mundo facilita y promueve la incorporación de nuevos aportes que contribuyen al perfeccionamiento de la actividad de control.

El desafío constante de esta AGN, es la realización de tareas sustantivas de control que procuren el uso eficiente, económico y eficaz de los recursos públicos para el perfeccionamiento de la gestión del Estado en beneficio de la Sociedad.



MARCO LEGAL

NORMAS DE CREACIÓN

La Ley 24156, que fuera sancionada el 30 de septiembre de 1992 y promulgada parcialmente el 26 de octubre del mismo año, a través del decreto 1957/92, establece y regula la Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

A través del art. 116 de la mencionada ley se crea la Auditoría General de la Nación, como “ente de control externo del sector público nacional, dependiente del Congreso Nacional”.

Dos años más tarde, el 22 de agosto de 1994, quedó sancionada la nueva Constitución de la Nación Argentina, como consecuencia del texto ordenado dispuesto por la Convención Reformadora que sesionó en la Provincia de Santa Fe, en cumplimiento de la Ley 24309 promulgada el 29 de diciembre de 1993. De esta manera, se introducen distintas innovaciones y cambios en nuestra normativa fundamental, entre ellos el otorgamiento de rango constitucional a la Auditoría General de la Nación.

En efecto, el texto reformado dispone en su parte orgánica, y dentro de ésta en la sección correspondiente al Poder Legislativo, el Capítulo Sexto, “De la Auditoría General de la Nación”, título que precede al nuevo art. 85 de la Constitución Nacional:

“El control externo del sector público nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, será una atribución propia del Poder Legislativo.

El examen y la opinión del Poder Legislativo sobre el desempeño y situación general de la administración pública estarán sustentados en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación.

Este organismo de asistencia técnica del Congreso, con autonomía funcional, se integrará del modo que establezca la ley que reglamenta su creación y funcionamiento, que deberá ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros de cada Cámara. El presidente del organismo será designado a propuesta del partido político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso.

Tendrá a su cargo el control de legalidad, gestión y auditoría de toda la actividad de la administración pública centralizada y descentralizada, cualquiera fuera su modalidad de organización, y las demás funciones que la ley le otorgue. Intervendrá necesariamente en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos”.

LAS FUNCIONES DE LA AGN

De conformidad con el marco legal citado, el control externo del sector público nacional es asignado constitucionalmente, como atribución propia, al Poder Legislativo, que lo ejerce a través de un organismo de asistencia técnica con autonomía funcional: la Auditoría General de la Nación (art. 85 CN).

La Auditoría General de la Nación tiene funciones de control de legalidad, gestión y auditoría (contable) en materia patrimonial, económica y financiera. El alcance de sus funciones va más allá del simple control contable, para instalarse en los marcos de legalidad, de respeto al orden jurídico, y de gestión, en lo concerniente a la economía, la eficacia y la eficiencia del desempeño, de todo ente que perciba, gaste o administre fondos públicos en virtud de una norma legal o con una finalidad pública.

En este sentido, su campo de acción incluye:

- Realizar exámenes especiales de actos y contratos de significación económica.
- Examinar y emitir dictámenes sobre los estados contables- financieros de los organismos de la Administración Nacional, preparados al cierre de cada ejercicio.
- Controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de Crédito Público, y efectuar exámenes especiales para formarse opinión sobre el endeudamiento.
- Intervenir necesariamente en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos (art. 75 inc. 8, y 85 CN).

Se trata de controlar lo realizado con el patrimonio, con la economía, con las finanzas y con la administración, fiscalizar la legalidad, el estado de derecho y las normas que se han aplicado; implica hacer un cotejo con la gestión, con la oportunidad, cotejo que es global, integral, no solamente de algún aspecto legal o de oportunidad sino también sobre la buena marcha de la administración en los aspectos técnicos, financieros o contables. La actividad de control de la Auditoría es abarcativa de toda la Administración Pública centralizada y descentralizada, cualquiera sea su modalidad de organización: la Administración centralizada del Poder Ejecutivo; la descentralizada, las entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades anónimas y mixtas, donde el Estado tenga participación significativa e incluso donde existan fondos públicos derivados aún bajo forma de subsidios. También están comprendidos, directa o indirectamente, concesionarios de servicios públicos que tengan relación o vinculación en su gestión con el patrimonio del Estado, porque si bien son concesionarios, el patrimonio y el servicio continúan siendo estatales. En consecuencia, como concesionarios o licenciatarios del patrimonio público están bajo la fiscalización de este organismo. En este sentido, el art. 117 de la Ley 24156 extiende su competencia a *“los entes privados adjudicatarios de procesos de privatización, en cuanto a las obligaciones emergentes de los respectivos contratos”*.

COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

Como garantía de su independencia y para un más eficaz desempeño de sus funciones, el art. 85 de la CN señala que el presidente de la Auditoría debe ser designado a propuesta del partido de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso.

De acuerdo con los lineamientos de la Ley 24156, el Colegio de Auditores Generales se integra con siete miembros, con título universitario en el área de Ciencias Económicas o Derecho, con probada especialización en administración financiera y control. Su mandato dura ocho años y pueden ser reelegidos, pudiendo ser removidos por conducta grave o manifiesto incumplimiento de sus deberes (art. 121 de la Ley 24156).

Con excepción del Presidente, cuya designación procede de acuerdo con la normativa constitucional citada, los restantes seis auditores son designados por resoluciones de las dos Cámaras del Congreso Nacional: tres por la Cámara de Senadores y tres por la Cámara de Diputados, observando la composición de cada Cámara (art. 122 de la Ley 24156).

Son atribuciones y deberes de los Auditores Generales reunidos en Colegio:

- Proponer el Plan de Acción Anual
- Proponer el proyecto de presupuesto
- Proponer modificaciones a su estructura
- Dictar normas de funcionamiento interno
- Licitación, adjudicar, contratar y realizar todo acto necesario para el funcionamiento de la entidad
- Designar al personal
- Designar representantes y jefes de auditorías especiales
- Resolver asuntos administrativos de la entidad







PRESIDENTE

Dr. Leandro O. Despouy ¹

AUDITORES GENERALES

Dr. Vicente M. Brusca ¹

C.P.N. Vilma Noemí Castillo

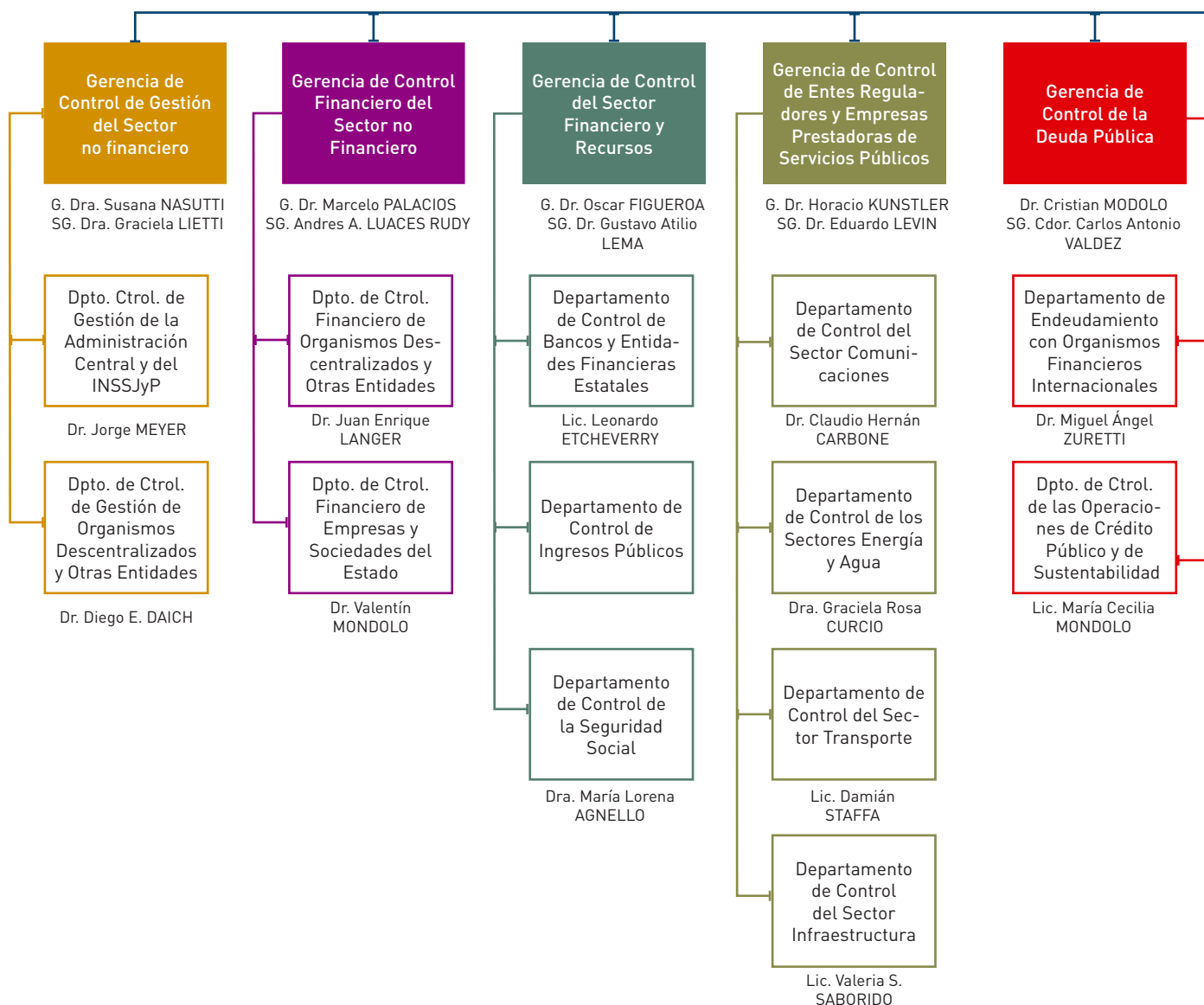
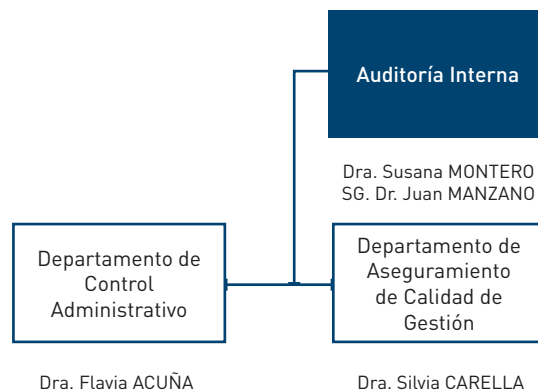
C.P.N. Oscar Lamberto ¹

Dr. Francisco Javier Fernández

Dr. Alejandro Mario Nieva

Dr. Horacio F. Pernasetti ¹

¹ Finalizaron el ejercicio de sus funciones al concluir el año 2015.



COMISIONES DE SUPERVISIÓN

CSCSFyR: Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos

CSCERyEPSP: Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos

CSCSNF: Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero

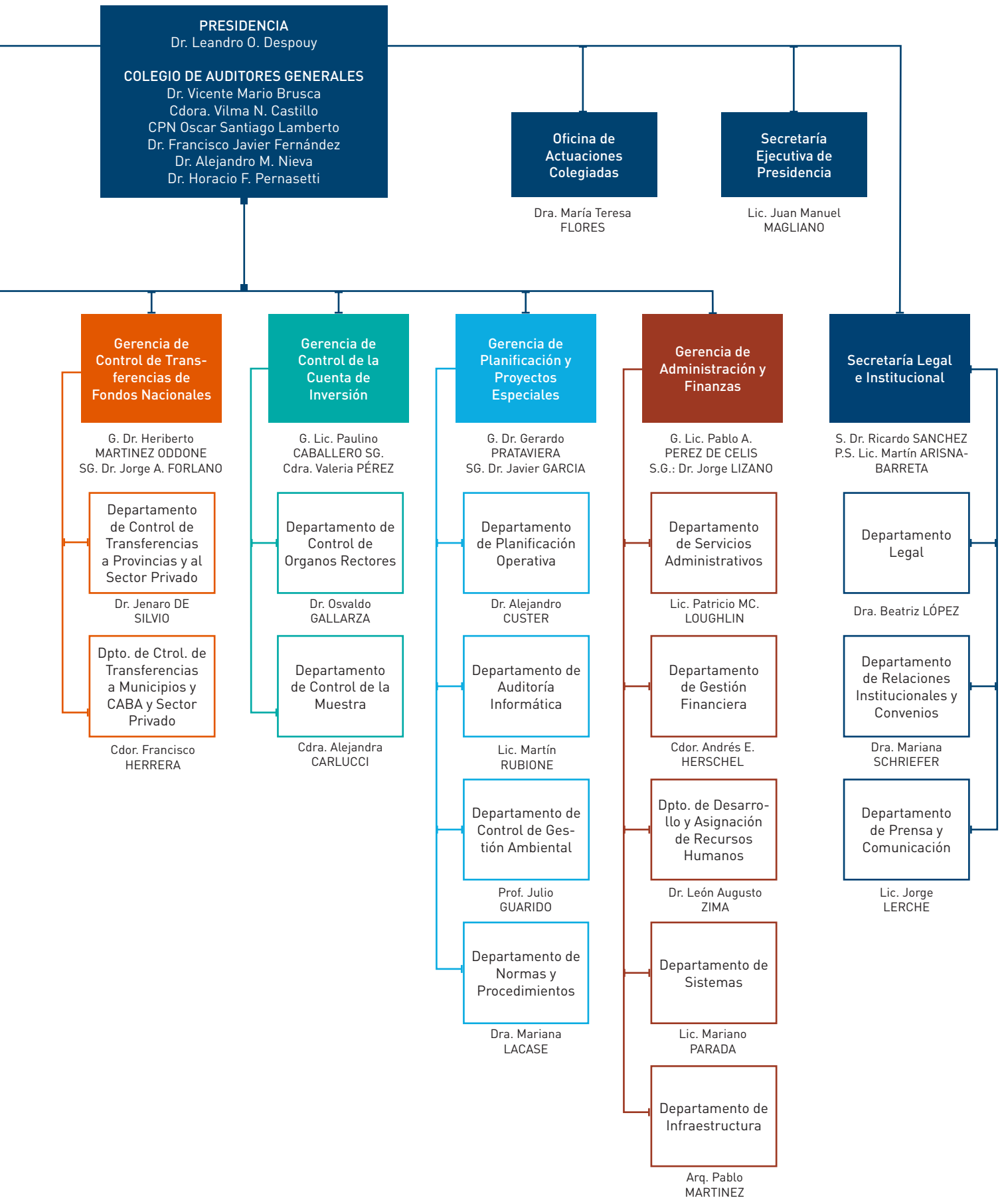
CSCDP: Comisión de Supervisión de Control de Deuda Pública

CSTFN: Comisión de Supervisión de Transferencias de Fondos Nacionales

CSPyPEyCl: Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión

CA: Comisión Administradora

CAGcCS: Colegio de Auditores Generales constituido en Comisión de Supervisión





1. DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proceso que responde dónde se encuentra y a dónde quiere ir una Organización

MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN: La AGN es un organismo constitucional con autonomía funcional y facultades propias otorgadas por la Constitución y la Ley, que asiste técnicamente al Congreso de la Nación en el ejercicio del control externo del Sector Público Nacional mediante la realización de auditorías o estudios especiales para promover el uso eficiente, económico y eficaz de los recursos públicos y contribuir a la rendición de cuentas y sus resultados para el perfeccionamiento del Estado en beneficio de la Sociedad.

VISIÓN: Ser un organismo de excelencia en el control que contribuya a mejorar la gestión pública en beneficio de la comunidad.

VALORES:

- **INDEPENDENCIA**, con respecto a la entidad fiscalizada y grupos de intereses externos.
- **OBJETIVIDAD**, en el tratamiento de las cuestiones o los temas sometidos a revisión.
- **COMPROMISO INSTITUCIONAL**, en el cumplimiento de nuestras funciones.
- **PROBIDAD**, observando una conducta y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.
- **PROFESIONALISMO**, en la realización del trabajo con el objeto de desempeñar nuestras responsabilidades de manera competente y con imparcialidad.
- **ÉTICA**, en relación al conjunto de valores y principios que guían la labor cotidiana.

Página anterior, detalle de la Obra SERIE BÚHOS II de Víctor Montoya

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En la Auditoría General de la Nación tenemos un gran capital humano y técnico y lo estamos perfeccionando pensando en el futuro del país. En el año 2012, la AGN desarrolló el Primer Plan Estratégico 2013-2017 como surgimiento de un ámbito de reflexión interna. En un mundo en constante movimiento es fundamental determinar las bases que le permitan a la institución ser permeable a los cambios provenientes del contexto en el que debe interactuar. Encarar este camino implica saber cuáles son las prioridades de la sociedad en materia de control, las expectativas que ésta tiene con respecto a la AGN, y cómo debe ser la relación de la institución con el entorno social.

Los ciudadanos en la actualidad exigen cada vez más transparencia, honestidad, economicidad y efectividad en el uso de los recursos públicos, mejores servicios, y demandan mayor capacidad, profesionalismo y excelencia en la actividad del Estado en pos de una mejor calidad de vida e igualdad social.

En este sentido en los últimos años la AGN tomó la iniciativa impulsando acciones que mejoran las prácticas de transparencia y rendición de cuentas respecto de su actividad. Ello contribuyó a reforzar sus capacidades institucionales y potenciar el impacto de sus tareas de control. Al respecto, el Colegio de Auditores Generales ha decidido fijar el tono y la dirección en un sentido estratégico que asegure un desempeño eficiente, de alto nivel y que promueva mejoras continuas e innovación.

La Planificación estratégica es un proceso mediante el cual, una organización se pone de acuerdo internamente y se relaciona con las partes interesadas respecto a las prioridades esenciales para su misión y para dar respuesta al cambiante entorno de cara al futuro.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISSAI) EN LA AGN

Existe consenso en el ámbito de Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) que las auditorías del sector público difieren de las auditorías del sector privado, por lo que requieren un tratamiento especial. Ello ha llevado, entre otras cosas, al surgimiento de normas específicas para las auditorías gubernamentales: las ISSAI, que evidencien la especificidad que las mismas presentan.

Durante la Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS 2012, la AGN asumió el compromiso de participar en el Programa Iniciativa para la Implementación de las ISSAI - Programa 3i (como se lo denomina). Este compromiso asumido plasma la necesidad puesta de manifiesto por el Colegio de Auditores de contar con normas que posibiliten homogenizar los trabajos de auditoría a nivel interno y externo, y reflejen prácticas internacionalmente adoptadas.

ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL

La Auditoría General de la Nación, en su estatus de Entidad Fiscalizadora Superior, realiza permanentemente la tarea de revisión y reformulación de los criterios y procedimientos utilizados para la consecución de su misión y funciones. En esa dirección, el Colegio de Auditores Generales promovió la actualización de las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, contemplando la colaboración recibida por los consultores de la Donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En pos del fortalecimiento metodológico de la institución, la actualización de las Normas de Auditoría Externa vigentes, busca establecer normas de alta calidad en auditoría, informes de confiabilidad y control de calidad para mejorar la uniformidad de las prácticas a través del mundo, reforzando la confianza del público y sirviendo a su interés.

Como miembro activo de la INTOSAI y de la OLACEFS, la AGN ha ido recepcionando los preceptos de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría que éstas recomiendan, atendiendo a un modelo de control y auditoría externa integrada incorporando, fundamentalmente, preceptos respetados en las Normas internacionales de Auditoría y las Normas Profesionales vigentes en nuestro país.

La tarea emprendida generó una discusión técnica-profesional con la intervención de todas las áreas sustantivas involucradas, y posibilitó la definición del texto normativo atendiendo a un modelo de control externo gubernamental que facilite la convergencia entre las normas nacionales e internacionales.

Por medio de la Resolución AGN N° 26/15, el Colegio de Auditores Generales aprobó las nuevas Normas de Control Externo Gubernamental, que comenzarán a aplicarse a los trabajos de control externo que se inicien a partir del 1° de enero de 2016, y podrán aplicarse anticipadamente a los tareas de control que se inicien a partir de la aprobación de la citada resolución.

Estas normas deberán ser observadas en todos los trabajos de control externo gubernamental, sean éstos realizados por la AGN, por sí o a través de terceros, o personas que reciban directo encargo de controlar la administración de los recursos públicos. Para su puesta en vigencia se prevé un plan de capacitación de los agentes del organismo. Entre otros aspectos, el cuerpo normativo define los objetivos, las características y los tipos de control externo gubernamental. A su vez, define normas generales relacionadas con el auditor gubernamental, respecto de las que precisa principios éticos fundamentales:

- *Independencia de Criterio*
- *Confidencialidad*
- *Integridad*
- *Objetividad*
- *Competencia Profesional*
- *Neutralidad Política*
- *Comportamiento Profesional.*

Con relación a la tarea específica de control, regula todo el proceso, desde la etapa de planificación, hasta la elaboración del plan de trabajo y su ejecución.

Se contemplan finalmente las características del informe de auditoría, las que se complementan con un Sistema de Control de Calidad. En tal dirección se establece un Proceso de Aseguramiento de la Calidad, que proporcione seguridad acerca de que:

- Se cumple con las normas pertinentes, de la AGN, profesionales y los requerimientos reglamentarios;
- Los procedimientos internos de control de calidad inherentes a la dirección, revisión y supervisión, funcionaron para garantizar trabajos de alto nivel;
- Los informes emitidos son íntegros, suficientes y adecuados en función de los resultados obtenidos del proceso de control externo gubernamental.

Dado que el control gubernamental debe ser realizado en concordancia con estándares de calidad profesional, el objetivo del proceso es asegurar que todos los trabajos sean consistentes en su alto nivel.

El aseguramiento de la calidad del proceso de control externo gubernamental comprende la aplicación metodológica, la supervisión y revisión del trabajo concomitante con su realización.

El auditor, en la ejecución de su tarea, es responsable por el cumplimiento de las disposiciones y normas aplicables al control gubernamental, por la selección de los métodos, técnicas y procedimientos, por su ejecución y por las conclusiones a las que arribe.

En el año 2015 la AGN aprobó las nuevas Normas de Control Externo Gubernamental adaptadas a las ISSAIs y cuya implementación será obligatoria a partir del 2016. Además, por primera vez se elaboraron tres proyectos de normas en sus partes específicas, también adaptadas a ISSAIs, tanto de auditoría financiera, auditoría de gestión y auditoría de cumplimiento con un grado de avance del 100%.

Para la implementación de las nuevas normas, se dará inicio al Proyecto de Institucionalización del Proceso de Implementación de las mismas con el uso de la herramienta iCAT (monitoreo de la implementación ISSAIs en su sigla en inglés) diseñada por la INTOSAI.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA MODERNA DE TI PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS

Para propiciar una mayor calidad en los trabajos de auditoría no es suficiente implementar normas internacionales de auditoría, sino también es necesario contar con una herramienta de trabajo en entorno TI, que sea moderna y nos permita hacer frente a las nuevas necesidades.

Dadas las características de nuestro trabajo, que difiere del control privado y del resto del control público, nos

resultaba difícil y costoso adquirir un software que se ajuste a nuestras reales necesidades y además, no contábamos con los recursos necesarios, ni el tiempo suficiente para desarrollar un sistema propio. Esta situación nos obligó a consultar con nuestras Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) pares de la región respecto a su experiencia en este tema y muchos coincidieron en que habían decidido adoptar un Sistema Integral de Control de Auditorías (SICA) totalmente adaptable a las necesidades propias de cada EFS y que lo había desarrollado la EFS de Chile.

El SICA es un sistema moderno que se hace cargo de la planificación, programación y ejecución de diversas actividades de fiscalización tales como Auditorías, Investigaciones Especiales y los Seguimientos de Auditorías. Es un sistema ágil, dinámico y enriquecido con buenas prácticas de control que permite documentar cada una de las etapas, contando además con carpetas permanentes y portafolios sobre los organismos auditados y todos los elementos que son relevantes: normativas asociadas al servicio, apariciones en los medios, fechas de las últimas auditorías e investigaciones que han sido realizadas, y desde este punto, permite confeccionar un programa general de auditoría para enfocar con mayor precisión la materia de fiscalización, permitiendo además supervisar la calidad y la ejecución de los trabajos de control externo. Es de destacar que el Proyecto SICA, se está implementando en las EFS de Colombia, Uruguay, Paraguay, Perú y recientemente Ecuador, implicando un ahorro importante para los países receptores, considerando que dicho proyecto costó oportunamente USD 5.871.394 (49% aporte BID y 51% aporte de la CGR de Chile) y nueve años de desarrollo.

En el año 2015 la AGN suscribió un convenio de cooperación con la Contraloría General de la República de Chile para implementar el SICA adaptado a las necesidades propias de nuestra Institución Disposición 201/15.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN

En nuestra tradición constitucional y fiscal, el instrumento más representativo de la rendición de cuentas financiera es la “Cuenta de Inversión” o “Cuenta General del Ejercicio”. En este instrumento, junto con el presupuesto se encuentran volcadas las políticas de un gobierno, sus prioridades, objetivos, metas y programas, primero como proyectos, y luego como rendición de cuentas de los actos realizados. De allí la importancia superlativa de su control.

Tradicionalmente la “**significatividad económica**” ha sido el criterio para la elección de la muestra. Sin embargo, este criterio ha encontrado algunas limitaciones, que resultaba imperioso superar:

El porcentaje de gastos que se consideraba significativo para la Cuenta de Inversión producía un ciclo de elección condicionado por los Servicios Administrativos Financieros (SAF) de mayor magnitud. La recurrencia de su elección sustraía recursos humanos para el control de otros SAF que podían resultar de interés para:

- COMPLETAR en un tiempo dado un ciclo completo de revisión del universo sujeto a control .
- REALIZAR una planificación que integre la magnitud económica con otros aspectos que hacen a la relevancia de un ente.
- La cantidad de equipos de campo necesarios para cubrir una muestra representativa en un año no estaba disponible.

Ello llevó a la necesidad de trabajar una metodología que combine criterios relacionados con el peso de cada organismo en el Presupuesto, el nivel de interés del parlamento y mediciones sobre el grado de riesgo de desvíos surgidos de los informes de control interno y externo anteriores, superando así a la muestra basada exclusivamente en la significatividad del gasto. De esta manera, se espera que en un período de ocho años se complete la auditoría de prácticamente todos los organismos del Estado Nacional.

ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional AGN 2013-2017 tenía como uno de sus objetivos la formulación de un Código de Ética Institucional para el organismo. Finalmente, luego de mucho trabajo conjunto, nuestro Código de Ética fue aprobado en el año 2015 y se elaboró considerando el Código de Ética de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI, las exigencias establecidas para los funcionarios públicos por las leyes nacionales, en especial las establecidas en la Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública y las específicas de las organizaciones profesionales que nuclean a nuestros agentes.

La función del auditor gubernamental plantea elevadas exigencias de conducta, comportamiento ético y solvencia moral a nuestra institución y a sus funcionarios. El código deontológico de los auditores externos pertenecientes al sector público debe tener en cuenta tanto las exigencias éticas de los funcionarios públicos en general, como las exigencias específicas de los auditores en particular, incluidas las obligaciones profesionales de éstos. La ética, es una cuestión neurálgica e intrínseca a la función de control, motivo por el cual se impulsó fervientemente la elaboración definitiva y aprobación de nuestro Código de Ética Institucional.

Objetivos:

- Hacer explícitos los principios y normas éticas que rigen la conducta de los funcionarios de la AGN, de modo que permitan a la sociedad y demás entidades que se relacionen con la Institución, evaluar la integridad y la imparcialidad de sus acciones en cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Consolidar un sistema de valores y principios éticos que posibiliten identificar y promover conductas que favorezcan el bien común;

- Contribuir al cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos y Valores Institucionales con actitudes, comportamientos y prácticas organizacionales, orientadas a los más altos estándares de conducta ética y profesional, para un mejor desempeño en el control externo, procurando una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la sociedad;
- Proporcionar a los funcionarios un instrumento que guíe y norme su actuación, reduciendo la subjetividad de las interpretaciones personales a los principios y normas éticas adoptadas en este código, facilitando la complementación de los valores individuales de cada funcionario, con los valores institucionales (Independencia, Objetividad, Compromiso Institucional, Probidad, Profesionalismo y Ética).

Observancia de sus normas:

El Código fija principios y valores para los agentes, entre ellos, Lealtad, Compromiso Institucional, Integridad, Independencia, Objetividad, Imparcialidad, Probidad, y Confidencialidad, cuyo quebrantamiento será causa para la determinación de responsabilidades administrativas, civiles e indicios de responsabilidad penal, en caso de corresponder.

El inicio de un proceso administrativo con causa en el Código de Ética podrá ser realizado a pedido del Colegio de Auditores Generales o por una denuncia debidamente fundamentada. El Colegio de Auditores Generales conformará para cada caso planteado una Comisión de Ética ad hoc, que evaluará los hechos y le elevará un informe para su consideración y toma de decisiones, que podrá derivar en la iniciación de un sumario administrativo, con las consecuencias legales respectivas.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (SGA)

El Código de Ética Institucional, establece que se priorizará la contratación de recursos materiales y tecnológicos con un enfoque de sustentabilidad y protección de medio ambiente dentro de sus posibilidades. Son objetivos del Plan Estratégico Institucional 2013-2017 “Contribuir con la mejora en la Gestión Gubernamental del Medio Ambiente” y “Establecer un sistema de Gestión Organizacional Efectivo y acorde a las nuevas necesidades”.

Mediante Disposición N° 272/15 de la AGN el Colegio de Auditores dispone aprobar el Sistema de Gestión Ambiental de la AGN, nombrando a la Gerencia de Administración y Finanzas como responsable de su implementación.

El mismo tiene por **objeto**, procurar gestionar las actividades institucionales que tienen, han tenido o pueden tener un impacto ambiental sobre la base de acciones medioambientales y herramientas de gestión, con el objeto de preservar el medio ambiente en un marco del desarrollo sustentable.

El SGA involucra a toda la organización, estableciéndose como un proceso participativo, comenzando con

acciones de sensibilización y toma de conciencia a fin de lograr el compromiso de todo el personal en todo el proceso. Para el diseño se tomó como referencia la Norma Internacional ISO 14001:2004, de manera de tener en cuenta los requisitos y aspectos ambientales más significativos.

El Colegio de Auditores Generales, consideró necesario certificar el edificio de la nueva sede de la AGN, (los beneficios de un edificio sustentable engloban beneficios económicos, sociales y relacionados al medio ambiente) en normas de calidad internacional de protección del medioambiente. Para ello aprobó la propuesta de certificación de normas LEED (Leadership in Energy and Environmental Design), que contemplan cuestiones tales como manuales de procedimientos, planes de emergencia y respuestas, seguimiento y medición, registros de mejoras permanentes, entre otros aspectos.

El **alcance** del SGA comprende la gestión de los aspectos ambientales significativos de los dos edificios de la AGN y que surgen de evaluar su actividad cotidiana:

Gestión integral de residuos, el uso racional de la energía, el uso racional del agua, el uso racional del papel, la compra sustentable de insumos, y la movilidad sustentable.

En su Política Ambiental la AGN establece "...nos enfocaremos en gestionar los principales aspectos ambientales y haciendo uso racional de los recursos naturales e implementando buenas prácticas ambientales, adoptando tecnologías limpias que minimicen la afectación del entorno y se usen con un criterio de eco-eficiencia..."

Programa de Gestión de Residuos: A los fines de dar cumplimiento a la normativa de CABA (Ley 1.854 Basura Cero) se propone como Objetivo Prioritario, la gestión de los residuos generados en los dos edificios debido a que la AGN es un "Generador Especial de Residuos Sólidos". Uno de los temas a considerar es arbitrar las medidas necesarias para garantizar que los residuos permanezcan debidamente separados hasta la entrega al servicio de recolección o recepción que corresponda. Asimismo, se deben organizar las tareas de separación y disposición inicial segregada de los residuos. En relación a esto realizar las acciones necesarias de comunicación. A su vez se deben organizar las tareas de manipulación, almacenamiento transitorio y entrega de los residuos.

Por otra parte la AGN colabora con el Programa de Reciclado de Papel y el Programa de Reciclado de tapitas de la Fundación Garrahan.

Uso Racional de Energía: La UNIRAE (Unidad para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, a nivel nacional) distinguió a edificios públicos que lograron disminuir el consumo de energía eléctrica entre los años 2007 y 2014, entre ellos la AGN resultó premiada por el consumo del inmueble Alsina 1254.

La AGN tiene ya implementadas en su edificio Rivadavia varias acciones que permitirán acceder a ciertos créditos necesarios a fin de realizar la certificación LEED, el cual es un sistema opcional de certificación de

diseño, construcción y operación de edificios verdes creado por el USGBC (United States Building Council). Entre ellas cabe destacar la instalación de Terrazas Verdes, las cuales cuentan con una serie de beneficios como ser, limpia, filtra y purifica el aire de las ciudades, reduce la cantidad de gases de efectos invernadero y gases tóxicos producidos por los automóviles, aires acondicionados, industrias; reducen el riesgo de inundaciones, entre otros aspectos.

Programa de Uso Racional de Papel y Compra Sustentable: La AGN por Disposición N° 131/09 aprobó plazos de guarda y conservación de todos los documentos originales (10 años) en soporte papel producidos y/o utilizados por la AGN en el ejercicio de sus funciones. Se registran en la AGN algunas iniciativas como antecedentes que tienen la base en la digitalización, uso de documentos electrónicos y despapelización algunas de ellas: SHARA, Firma digital, y Teammate. Se sugiere la compra de papel certificado del tipo FSC, que promueve un manejo ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable de los bosques del mundo.

Programa de Uso Racional del Agua: Se evalúa la utilización de agua de lluvia, contemplada dentro de las mejoras a realizar a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el GCBA para las construcciones nuevas.

Programa de Movilidad Sustentable: Al conjunto de estrategias que en las ciudades se ponen en juego para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes se lo denomina Movilidad Sustentable. Sus efectos inciden en el ambiente natural, social y urbano, y por eso es necesario crear en la AGN programas que colaboren con la concientización del personal en este aspecto. Tiene que ver con los impactos asociados a cada medio y sistema de transporte. Se evalúa la utilización de un espacio destinado al guardado de bicicletas, horario de ingreso del personal escalonado, y otras acciones.

La AGN tiene el desafío de que todas sus actividades estén encaminadas a respetar el medio ambiente a través de la implementación de medidas inmediatas, en este caso, la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la AGN, a fin de aportar un beneficio medioambiental.



2. CONTROL GUBERNAMENTAL

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA LABOR DE AUDITORÍA

Destacan, entre otras, las auditorías vinculadas a distintas actividades del accionar estatal, en especial, los exámenes de gestión de diversos programas, y los relacionados con el desempeño de entes con responsabilidades que repercuten en la salud y en la educación de los habitantes, así como en la prestación de servicios públicos concesionados, la seguridad social y el cuidado del ambiente. Todo ello sin perjuicio de la actividad de control sobre la presentación y confección de las registraciones contables y financieras, la ejecución presupuestaria, y el desenvolvimiento del sector público en general.

EXAMEN DE LA CUENTA DE INVERSIÓN

AUDITORÍA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2013. ESTADOS CONTABLES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIONES N° 157 Y 159

El objeto de esta labor es realizar un examen de los sistemas de generación de la información contable-financiera previstos en la Ley N° 24156, de la conformidad formal de la cuenta de inversión con las normas que regulan su preparación y presentación, y de las afirmaciones hechas en los estados y cuadros que forman parte de ella. Todo ello, con el objeto de producir un informe que asista técnicamente al Poder Legislativo en el ejercicio de las atribuciones que le reservan los artículos 75, inciso 8, y 85, segundo párrafo, de la Constitución Nacional. La Disposición N° 74/09 de la Auditoría General de la Nación, emitida el 20 de mayo de 2009, aprobó la metodología de presentación de los informes de auditoría relativos a la Cuenta de Inversión, encomendando la elaboración de dos Informes del Auditor en forma separada, uno con la opinión referida a la Ejecución Presupuestaria y otro con el dictamen referido a los Estados Contables de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social y Entes Públicos.

A) INFORME SOBRE ESTADOS CONTABLES - CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2013

Con relación al informe de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), la Comisión de Supervisión tomó conocimiento del informe remitido por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos y cuenta con el voto favorable de los Dres. Vilma Castillo y Oscar Lamberto y la disidencia de los Dres. Leandro Despouy y Horacio Pernasetti.

Que asimismo hubo unanimidad en la aprobación de los siguientes dictámenes: para los Estados Contables de la Administración Central, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Comisión Nacional de Valores, la opinión fue favorable con salvedades; para el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas y el Centro Nacional de Reeducción Social el dictamen respectivo presenta una abstención de opinión que se origina en la existencia de limitaciones al alcance que se explican y fundamentan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, dejando constancia que las mismas no son producto de incumplimientos a los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas de esta Auditoría General de la Nación, aprobadas por las Comisiones Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Congreso; y finalmente para los estados contables del Ente Nacional Regulador del Gas y del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante se presenta un dictamen adverso.

B) INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2013

Cabe señalar que con relación a los informes del Estado Mayor General de la Armada y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, correspondió la emisión de dictamen con abstención de opinión que se origina en

la existencia de limitaciones al alcance, que se explican y fundamentan en el informe, dejando constancia que las mismas no son producto de incumplimientos a los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas de esta Auditoría General de la Nación, aprobadas por las Comisiones Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Congreso.

A. INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LOS ESTADOS CONTABLES. CUENTA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA OBJETO DE LA AUDITORÍA

Estados contables-financieros por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013, correspondientes a:

- Administración Central
- Organismos Descentralizados
- Instituciones de la Seguridad Social
- Entes Públicos

4. DICTAMEN

Nuestra opinión referida a los Estados contables-financieros de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, identificados en el apartado 1, es la que surge de los Informes de auditoría correspondientes a Órganos Rectores, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Entes Públicos, cuyas conclusiones se indican a continuación:

4.1. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

4.1.1. Auditoría de Estados Contables

En nuestra opinión, sujeto a las incidencias que pudieran derivar de las situaciones descriptas en Créditos a Largo Plazo, Bienes de Uso, Créditos a Corto Plazo, Deuda Pública, excepto por lo señalado en Disponibilidades y Expropiación YPF y debido a la situación descripta en Aportes y Participaciones de Capital, los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, mencionados en el apartado 1.1 del informe presentan una opinión favorable con salvedades.

4.2. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

4.2.1. SAF 602 Comisión Nacional de Valores (CNV)

Sujeto a los ajustes que pudieran generarse en razón de las cuestiones expuestas en el apartados 4.1 del respectivo informe y excepto por lo señalado en el apartado 4.2 del mismo, los Estados Contables de la CNV presentan

razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de fondos por el ejercicio finalizado a esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

El saldo de Patrimonio Neto de la CNV al 31 de diciembre de 2013, expuesto en los estados contables no presenta diferencias con el incluido en el Anexo B de la Cuenta de Inversión.

4.2.2. SAF 608 Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

En relación a las cifras de la cuenta Bienes de Uso expuesta en el Balance General y en el Cuadro 9, no se ha obtenido información completa y suficiente que permita verificar la valuación y los saldos existentes al cierre del ejercicio en la partida presupuestaria 4.1 -Bienes Preexistentes- y se han informado altas en la partida 4.3 -Maquinarias y Equipos- que tienen incorrecta imputación del gasto. Respecto de la cuenta Otros Activos a asignar a largo plazo, expuesta en el Balance General y en el Cuadro 9, no se ha obtenido documentación que permita verificar los saldos y los movimientos registrados en el ejercicio 2013. Mientras que en la cuenta Provisiones por Juicios y en las Notas a los Estados Contables sobre Causas Judiciales, se ha verificado que se han informado numerosos casos que corresponden a materia laboral.

4.2.3. SAF 651 Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)

En lo que respecta a los Estados Contables y al Cuadro 9 - Compatibilidad de los Estados Contables al 31/12/13, tomados en su conjunto, no exponen razonablemente las cifras expresadas debido a los efectos muy significativos que representa la omisión de los movimientos del Fondo de Contribución de Servidumbre; la falta de provisiones en las cuentas a cobrar, como así también la omisión de exponer el rubro Bienes de Consumo y de Cambio; las observaciones realizadas a otros rubros de los Estados Contables con sus correspondientes impactos en el Estado de Resultados y a la falta de exposición de los documentos en garantía en las Notas a los Estados Contables.

Respecto de juicios no expresamos opinión por cuanto el organismo no centraliza todas las causas judiciales en la Gerencia de Asuntos Legales, desconociendo cuál es la información que recibe la Gerencia de Administración para confeccionar el Balance General de acuerdo a las normas establecidas en la Disposición 71/10-CGN.

4.2.4. SAF 656 Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)

En lo que respecta a los Estados Contables y al Cuadro 9 Compatibilidad de Estados Contables al 31/12/13, tomados en su conjunto, no expresamos opinión debido al efecto muy significativo que implican las limitaciones al alcance, como así también por las observaciones planteadas en Disponibilidades, Créditos, Bienes de Uso e Inmateriales, Cuentas Comerciales a Pagar, Gastos en personal a Pagar y Otras Cuentas a Pagar del Balance General, con sus correspondientes efectos en el Estado de Resultados y en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y a la falta de exposición, en las Notas a los Estados Contables, de la integración de los saldos de todas las cuentas, como así también determinada información relacionada con juicios

4.2.5. SAF 902 Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO)

En lo que respecta a los Estados Contables y al Cuadro 9 - Compatibilidad de los Estados Contables al 31/12/13, no emitimos opinión por la diferencia en la cuenta bancos que representa el 59,35 % del total del Activo, las diferencias en Bienes de Consumo que representa el 10,43% del total del Activo, ya que no fue posible validar el monto de los mismos expuesto en el Balance General. Como así también la diferencia entre el monto ejecutado del inciso 2 “Bienes de Consumo” y el monto de adquisiciones expuesto en el Cuadro de Bienes de Consumo. En lo que respecta a Bienes de Uso, no se ha tenido a la vista la documentación que respalde la incorporación al patrimonio del inmueble registrado en el Balance. La falta de coincidencia de los valores entre lo informado por Patrimonio y los expuestos en Balance, impiden la validación de las amortizaciones anteriores y las acumuladas al cierre del ejercicio. Los resultados del ejercicio se ven afectados por diferencias verificadas en distintos Rubros del Balance, lo que transforma el resultado del ejercicio en un desahorro de la gestión que representa una diferencia del 278% con relación al resultado del ejercicio.

4.2.6. SAF 905 Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)

En cuanto a los Estados Contables y al Cuadro 9 Compatibilidad de Estados Contables al 31/12/13, tomados en su conjunto, no exponen razonablemente la situación patrimonial del organismo, debido principalmente a la falta de documentación válida y suficiente para todos los rubros del Balance General, a la documentación insuficiente de los formularios que respaldan los ingresos de fuente financiamiento 12 en el Estado de Resultados, a la falta de documentación de respaldo de las Transferencia de Capital Recibidas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y a la falta de exposición, en las Notas a los Estados Contables, de la integración de los saldos de todas la cuentas, como así también determinada información relacionada como bienes en comodato y juicios.

4.3. INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.3.1. SAF 850 Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Con relación al informe de auditoría sobre los Estados Contables de ANSES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, éste fue tratado en la Comisión de Supervisión, en la cual el informe de referencia contó con la aprobación de dos miembros de la Comisión y dos votos en disidencia.

El dictamen de auditoría expresa una Opinión favorable con salvedades, la cual surge del apartado **CONCLUSIÓN** del respectivo informe de auditoría, que se transcribe a continuación:

En base a la tarea realizada, informamos que sujeto a los ajustes que pudieran surgir de las situaciones descriptas en el punto 4.2. del respectivo informe, y excepto por las limitaciones expuestas en el primer párrafo del punto 2 del informe, los estados contables al 31 de diciembre de 2013 que fueran presentados por la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, en cumplimiento de la Resolución N° 399/13 de la **SECRETARÍA DE HACIENDA (SH)** y normas complementarias, tomadas en su conjunto, presentan

razonablemente en todos sus aspectos significativos la información al 31/12/2013 de conformidad con las normas de la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente, informamos que la verificación de la inclusión del Patrimonio Neto de la ANSES, por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 no presenta diferencias.

En tanto que la disidencia presentada al informe antes citado, se basa fundamentalmente en la magnitud de las deficiencias y omisiones determinadas, por ello, se considera que no surgen evidencias concretas y suficientes para estar en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de los Estados Contables presentados por la ANSES respecto del ejercicio 2013, conforme surge de los fundamentos de la disidencia los cuales se adjuntan.

4.4. ENTES PÚBLICOS

4.4.1. Administración Federal de Ingresos Públicos

a. Estados Contables

En base a la tarea realizada, se informa que, sujeto a los ajustes que pudieran surgir de las situaciones descritas en el informe respectivo, los Estados Contables de la Administración Federal de Ingresos Públicos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

b. Inclusión del Patrimonio Neto de AFIP

La revisión de la inclusión del Patrimonio Institucional de la AFIP dentro de los Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Nacional y Aportes a Organismos Internacionales exhibido por la CGN en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013, evidenció una diferencia de 260,9 millones de pesos. Dicha diferencia se origina en asientos de ajuste realizados por el ente con posterioridad a la presentación de los Estados Contables ante la CGN y aquellos originados en el marco del proceso de la auditoría practicada.

Los Dres. Leandro O. Despouy, Alejandro M. Nieva y Horacio F. Pernasetti votan en disidencia en lo que hace al informe del Auditor sobre los Estados Contables al 31/12/2013. Se puede leer en el ANEXO I que forma parte la presente (pág. 175)."

B. INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. CUENTA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA OBJETO DE LA AUDITORÍA

- 1.1. Estados de Ejecución del Presupuesto.
 - 1.1.1. Administración Nacional.
 - 1.1.2. Administración Central.
 - 1.1.3. Organismos Descentralizados.
 - 1.1.4. Instituciones de la Seguridad Social.
- 1.2. Estado de Situación del Tesoro Nacional.
- 1.3. Estado de Situación de la Deuda Pública.
- 1.4. Evaluación de los Resultados de la Gestión.
- 1.5. Notas, Anexos y Estados Complementarios.
- 1.6. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público No Financiero.

DICTAMEN

Nuestra opinión referida a los Estados, Notas y Anexos de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, identificados en el apartado 1, es la que surge de los Informes de auditoría correspondientes a Órganos Rectores, Servicio de la Deuda Pública, Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, cuyas conclusiones se indican a continuación:

5.1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

5.1.1. Cumplimiento de Objetivos y Metas

Sobre la base de la tarea realizada y sujeto a la limitación señalada en el informe referida a que, en razón de haber sido el ejercicio fiscal 2013, el primer año de aplicación de la nueva funcionalidad definida para el e-SIDIF, la información accesible con el perfil de usuario AGN, tuvo un alcance limitado hasta del mes de septiembre de 2014, podemos concluir que el sistema de seguimiento de metas implementado por la Oficina Nacional de Presupuesto, no brinda una adecuada información conforme lo requerido por la Ley N° 24.156 y su reglamentación, artículos 44 y 45 del Decreto 1344/07.

De igual forma, cabe destacar, que a la fecha del presente informe, no fueron creados los Centros de Coordinación de Información Física en las órbitas de las diferentes jurisdicciones y entidades, con el fin de centralizar la información de la gestión física y realizar el seguimiento de los programas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 44 del Decreto 1344/07.

De acuerdo a lo requerido por el artículo 45 del Decreto 1344/07, la Oficina Nacional de Presupuesto, deberá instrumentar procedimientos que permitan relacionar la ejecución física y financiera de las metas, a fin de que los registros de la gestión física adquieran una importancia equivalente a los registros de la gestión financiera, permitiendo ello, fortalecer el sistema de gestión presupuestaria.

5.1.2. Proyectos de Inversión

Sobre la base de la tarea realizada, podemos concluir que el BAPIN II no registra el grado de avance físico de los proyectos de inversión, situación que impide realizar un correcto seguimiento de los proyectos y un adecuado control sobre la información brindada por los organismos, a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Inversión Pública, respectivamente.

Respecto a las cifras identificadas en el PNIP como en el Proyecto de Ley de Presupuesto, las mismas son concordantes en sus aspectos significativos con los registros del e-SIDIF, excepto en un importe de \$83,5 millones. La Inversión Pública presupuestaria alcanzó un crédito de origen de \$69.725 millones, y estuvo compuesta por la IRD, en \$ 20.463 millones (29,35%), y por las TC, en \$49.262 millones (70,65%). A su vez, el 81,07% del total del Crédito Vigente, se concentró en la Jurisdicción 56- MPFIPS con el 47,91% y en la Jurisdicción 91-Obligaciones a Cargo del Tesoro con el 33,16%.

La demanda de Inversión Real Directa solicitada por las distintas jurisdicciones que conforman la APN, ascendió a la suma de \$25.825 millones, y fue contemplada en un 79%, de acuerdo a lo detallado en el informe (Apartado 4.1.2.1.Composición de la Inversión Pública).

Las Transferencias de Capital sin discriminar beneficiario, alcanzaron el 10,61% de la Inversión Pública.

De la información solicitada respecto del PIP, en particular sobre los adelantos a proveedores, cabe destacar que la misma no resulta coincidente con los registros del e-SIDIF. Asimismo, existen obras en ejecución que se encuentran sin dictamen, de acuerdo a lo señalado en el informe (Apartado 4.2.4.Programa de Inversiones Prioritarias). Respecto al Programa Fondo Federal Solidario, cuyas TC están destinadas a financiar a las provincias y los municipios (Programa 93- Fondo Federal Solidario -SAF 356), han surgido aspectos relativos a la falta de cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación a las obras que exceden ejercicios futuros, se verificó una diferencia (entre Anexo al Art. 11 de la Ley N°26.728 con los datos expuestos en la Cuenta de Inversión 2013), que no se encuentra reflejada en el e-SIDIF. A su vez, el monto devengado de las mismas alcanzó el 48,10% del total proyectado a comprometer para dicho ejercicio (\$4.595 millones) conforme lo señalado en el informe.

5.1.3 Relevamiento y Análisis de las Normas Presupuestarias que modifican la Ley N° 26.784

Sobre la base de la tarea realizada se puede concluir que los Actos Administrativos analizados se realizaron atendiendo los criterios establecidos en las normas mencionadas respectivas, y se encontraron debidamente registrados en el SIDIF, excepto por la diferencia señalada en el informe.

El presupuesto de gastos para el Ejercicio 2013, fijado en \$628.712,71 millones, tuvo un incremento de

\$151.437,07 millones, que representó un incremento del gasto del 24,09%. Las modificaciones presupuestarias imputadas fueron 4.218 y constan en 1.253 Actos Administrativos. En conjunto los DNU (68,44%) y las DA (31,52%) dieron cuenta del 99,96% de las modificaciones, mientras que el 0,04% restante se realizó mediante Resoluciones y Disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Es decir que, las ampliaciones del monto total del presupuesto correspondieron a normas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La previsión del Resultado Financiero, cuya estimación inicial presentaba un superávit de \$503,96 millones, finalizó con un déficit de \$110.688,58 millones. El déficit surge porque el incremento del gasto público superó en 276,29% el incremento de los recursos. La diferencia entre el resultado estimado y el vigente representó la mayor brecha del periodo 2010-2013, que se caracterizó por ser un periodo deficitario.

Por último, teniendo en cuenta el objeto del gasto público, se observó una concentración del incremento presupuestario en dos incisos. Las Transferencias (81,11%) y los Gastos en Personal (9,46%), que en conjunto representaron el 90,56% de las modificaciones presupuestarias. En el caso de las transferencias se destacó la ampliación de la partida “sin discriminación”, que ascendió a \$12.949,35 millones, representando una variación del 77% respecto al crédito fijado en la Ley de Presupuesto (\$29.774,63 millones). Esta modificación explicó el 8,55% de las modificaciones presupuestarias de la Administración Nacional concentrándose en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (55,23%), Ministerio del Interior y Transporte (22,56%) y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (16,07%), que en conjunto explican el 94% del incremento en esta partida.

5.2. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

5.2.1. Estados Presupuestarios, Extrapresupuestarios y Contables

Sobre la base de la tarea realizada, excepto por las situaciones observadas en el informe respectivo, resulta razonable la información expuesta en los Estados de Ejecución Presupuestaria y Extrapresupuestaria, de la Gestión Financiera Consolidada del Sector Público Nacional y de Movimientos y Situación del Tesoro de la Administración Central de la Cuenta de Inversión.

Del mismo modo y en función de las pruebas realizadas, la información expuesta en el Cuadro de Compatibilización Presupuestaria y Contable de la Cuenta de Inversión se corresponde con las registraciones contables de las cuentas de Recursos y Gastos. Relevamiento de la Resolución de Cierre de Cuentas

Sobre la base de la labor efectuada, surgieron las siguientes conclusiones:

- Sobre un total de 249 entidades del Sector Público Nacional no Financiero, 127 presentaron en término la información requerida por la Secretaría de Hacienda para la elaboración de la Cuenta de Inversión, 89 entidades hicieron las presentaciones fuera de término y 33 no las efectuaron.
- No se han determinado acciones a efectos de subsanar demoras e incumplimientos, (Res. 226/95-SH, modificada por Res.256/98 SH, Res. 399/13-SH y Res. 65/95-SIGEN, entre otras). Asimismo, se detectaron en-

tidades que presentaron la información en forma parcial y que no fue comunicada a la SIGEN, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28, Res. 399/13.

- La CGN toma como universo solo las entidades incluidas por la Oficina Nacional de Presupuesto en el presupuesto consolidado sin considerar la totalidad que conforman el SPN, lo cual implica la existencia de incumplimientos sin detectar, tales como los mencionados en el informe respectivo.

5.3. TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

5.3.1. Registro y exposición de recursos

Sobre la base de la labor realizada, los recursos presupuestarios de la Administración Nacional se estimaron con un incremento del 22,71% respecto del año 2012. Durante el ejercicio se aumentó en un 6,40%, a través de modificaciones por un total de \$40.245 millones, por lo que el cálculo de recursos quedó estipulado en \$669.462 millones, finalmente estos fueron de \$665.877 millones.

Respecto del control de la correcta imputación y registración de los recursos tributarios y no tributarios, a partir de su incorporación en las cuentas administradas por la Tesorería General de la Nación, se encuentran razonablemente expuestos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2013.

5.3.2. Contribuciones y Remanentes

Sobre la base de la labor realizada, los saldos expuestos en la Cuenta de Inversión en los Cuadros Nros. 28 y 29 de Contribuciones, resultan razonables.

En cuanto a los Cuadros Nros 30, 31 y 32 de Remanentes resultan razonables, excepto por lo expuesto en el punto 3.3.2 del informe respectivo, donde se observa la cifra que presenta el Cuadro Nro.32 por \$ 921.743.247,05, que no es el monto real a ingresar al Tesoro Nacional como remanente, sino que es \$2.808.990.903,07. Respecto al cobro y/o regularización, se observa la permanencia de saldos pendientes de ingreso de ejercicios anteriores de larga data.

5.3.3. SAF 356 Obligaciones a cargo del Tesoro

Sobre la base de la labor efectuada en el SAF 356 “Obligaciones a Cargo del Tesoro”, se señalan las siguientes conclusiones:

- El crédito presupuestario del SAF 356 en principio fue fijado en \$71.781.826.990, un 1,7% por debajo del devengado del ejercicio 2012. No obstante, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio por \$34.468.014.685, esta situación se revirtió y finalmente el crédito presupuestario quedó asignado en \$106.249.841.675, que representa un aumento del 45,50% respecto del año anterior y un 48,02% con relación al crédito inicial. En cuanto al nivel de ejecución fue del orden del 95%.
- Asimismo, el crédito inicial para el inciso 5-Transferencias fue fijado en \$52.074.337.000, un 5% por debajo del devengado del ejercicio 2012. No obstante, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio por \$33.481.770.689, finalmente el crédito presupuestario quedó asignado

en \$85.556.107.689, que representa un incremento del 55% respecto del año anterior y un 64,30% con relación al crédito inicial. En cuanto al nivel de ejecución, éste alcanzó el 95,07%.

- De la verificación del registro y control de los requisitos formales de pago de las transferencias, se observó la falta de procedimientos para la solicitud, escasa documentación respaldatoria y deficiencias en el proceso de autorización de los memorandos, ya que no todos se encuentran firmados por el responsable.

5.4. ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

5.4.1. Administración Central

a) SAF 343 Ministerio de Seguridad

Con relación a los Estados de Ejecución Presupuestaria incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013, exponen razonablemente la información sobre los importes correspondientes a las diferentes etapas del Gasto del MINISTERIO DE SEGURIDAD - Servicio Administrativo Financiero N° 343, excepto por las falencias señaladas a los Gastos en Personal, vinculadas principalmente a la cantidad de cargos ocupados y financiados, que exceden el límite establecido en el artículo 156° del Decreto N° 214/06, a la extemporaneidad de las resoluciones de personal con designación transitoria en planta permanente y al haberse ejecutado como inciso 4 conceptos que resultaron ser Anticipos a Proveedores y Contratistas, cuya partida se encontraba habilitada y no tuvo ejecución. En cuanto a los Recursos ingresados durante el Ejercicio, los Estados de Ejecución Presupuestaria exponen razonablemente la información de los mismos.

La información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 399/13-SH y Disposición N° 71/10-CGN y modificatorias, se encuentra razonablemente expuesta, a excepción del Cuadro 4.1. - Bienes de Consumo que expone incorrectamente las Altas Presupuestarias, el Cuadro 4.2. - Bienes de Uso debido a la incorrecta exposición de las Altas Presupuestarias y el Cuadro 8 - Anticipo a Proveedores y Contratistas que no expuso movimientos. Con respecto al Cuadro 3 - Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía se detectaron inconsistencias en los saldos iniciales y finales con relación a sus Anexos.

En relación a las Altas No Presupuestarias de Bienes de Uso no emitimos opinión debido a su falta de integridad. En cuanto a la información de Juicios que establece la Resolución de Cierre, se destaca que se omitió informar causas judiciales.

Con relación al cumplimiento de Objetivos y Metas previstos en el presupuesto del Ejercicio 2013, puede señalarse que se han advertido Metas cuya ejecución no tiene respaldo documental o el mismo es deficiente, como así también Metas que no han tenido ejecución.

Se destacan como falencias más significativas de control interno las señaladas para el área Patrimonio, el seguimiento de la ejecución de Metas Físicas y la ausencia del control previsto por la normativa establecida por el Ministerio con relación a las operaciones que se ejecutan a través del Convenio con la entidad ACARA.

b) SAF 379 Estado Mayor General de la Armada

El Estado de Ejecución del Gasto en la Cuenta de Inversión 2013, expone razonablemente la información sobre los importes correspondientes a las diferentes etapas del Gasto en el ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, excepto por los gastos en Personal de Servicio de Inteligencia y los Gastos Reservados no auditados y sustentados en la normativa que los avala, las diferencias de liquidación de haberes detectadas en el inciso 1-Personal, las diferencias de subsidios a re-liquidar en el caso de los Veteranos de Guerra, las deficiencias detectadas en el Fondo Rotatorio por gastos erogados en el ejercicio 2012 y devengados en el 2013 y los gastos extrapresupuestarios que se administran en la cuenta corriente 1100571/17 “Departamento Explotación de Campos- Ley 14.147”; y sujeto a las inconsistencias que pudieran existir, de no imputarse correctamente a la partida presupuestaria 440 -al finalizar las obras-, el monto total de las Construcciones en Proceso.

Respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos incluido en la Cuenta de Inversión 2013, no estamos en condiciones de opinar sobre la integridad de los recursos percibidos por la limitaciones expuestas en el alcance y las aclaraciones realizadas con respecto al sistema de archivo de la documentación, bajo la responsabilidad de las Unidades Desconcentradas., los recursos extrapresupuestarios que se administran en la cuenta corriente 1100571/17 “Departamento Explotación de Campos- Ley 14.147”, y los fondos que debieran percibir los HHNN de la ARA por las prestaciones que realizan a terceros sin percibir retribución alguna; y sujeto a las inconsistencias que pudieran resultar, de las observaciones detectadas en el Comando de la Capitanía de Puertos, cuyos ingresos no responden a la integridad de los contratos firmados, y sin conformidad de servicios. Los registros contables responden a los respaldos documentales y se ajustan a los importes denunciados, excepto por las operaciones con deficiencias de facturación y regularizaciones a posteriori.

Con relación a la información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 399/13-SH y Disposición N° 71/10-CGN, en particular sobre los Cuadros 4.1 de Bienes de Consumo y 4.2. Bienes de Uso, no estamos en condiciones de opinar debido al efecto significativo de la limitación en el alcance manifestado en el informe- punto 2.9. Armamento (el 77,41% del total de Bienes de Uso), a la falta de un sistema de registro de inventarios valorizados y las puntualizaciones detalladas respecto al tratamiento de los semovientes en el control de los inventarios y su valorización, y control interno de los bienes no registrados. El Cuadro 4.3. de Construcciones en Proceso expone los saldos razonablemente, excepto por la sobre valuación del Proyecto 18-3-51 Construcción de alojamiento para el personal militar, el valor sumado sin identificarse con ningún proyecto -por determinación de la CGN, los importes incorporados incorrectamente, y los porcentajes de avance asignados a algunos proyectos que no son específicos de los mismos, sino de etapas u obras que integran aquellos; y sujeto a que otorgados los finales de obra, las construcciones se transfieran e imputen a la partida correspondiente, en particular el Proyecto 16-7-51 Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante IRIZAR.

Con relación al Cuadro 4.4. Edificios, Instalaciones e Inmuebles, los saldos expuestos son razonables, excepto por las puntualizaciones por las diferencias de vida útil de los inmuebles y tierra, y sujeto a que los actos legales

de titularidad sean convalidados por los organismos técnicos.

El Cuadro 8 Anticipos a Proveedores y Contratistas a Largo plazo no expone razonablemente los saldos al 31/12/2013, atento que los mismos se encuentran sobre valuados en un 72%.

No corresponde la confección del Cuadro 13 Gastos no Reembolsables, atento que el movimiento que se declara tuvo tratamiento de Recursos de Afectación Específica.

La información remitida a la CGN en cumplimiento del punto II “Juicios al Estado Nacional”, del capítulo “Organismos Centralizados”, en cumplimiento del Manual de cierre de cuentas del ejercicio anual, aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y la Res. 399/13 SH, no surge de registros confiables, no responde a sumas ciertas ni fueron calculadas sobre estimaciones con respaldo justificado y fehaciente. Tampoco responden a la clasificación de la normativa citada, ni incluyen la totalidad de los juicios contra la ARA.

En cuanto a la información expuesta en los Cuadros N° 1- Estado de Movimiento de Ingresos y Egresos, N° 1.a.- Cuentas Corrientes y Caja de Ahorro, Cuadro N° 1.b. Apertura de Saldos e Información Complementaria al Fondo Rotatorio, Cuadro N° 1.c. Movimiento del Fondo Rotatorio, Cuadro N° 3- Movimiento de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía, se exponen razonablemente, con las limitaciones expuestas en el alcance (que las UUCC no son arqueadas y no presentan balances integrales), y el procedimiento alternativo llevado a cabo por el organismo en cuanto que expone los saldos en la cuenta de acuerdo a los registros del e-sidif, excepto por las deficiencias de control interno que pueden afectar el rubro Disponibilidades, y por las diferencias en los Valores de Terceros y en Fondos de Terceros.

En cuanto a las metas físicas, la ejecución informada a la Oficina Nacional de Presupuesto, surge de documentación legal y fehaciente emitida por cada Unidad Componente a cargo de la Meta. La causa de los desvíos, obedece a una falta de reprogramación oportuna en la Unidad Operativa Concentradora.

Los avances físicos de los Proyectos de Obra no responden a certificados de obra acumulados que avalen el avance declarado.

Como resultado del examen han surgido debilidades de control interno las que se encuentran indicadas en el rubro Personal, los referidos al control de los recursos y a la situación de atrasos en los registros patrimoniales de los bienes de uso.

5.4.2. Organismos Descentralizados

a) SAF 602 Comisión Nacional de Valores (CNV)

La información de la ejecución presupuestaria, expuesta en los cuadros y anexos detallados en el informe respectivo, se corresponde en sus aspectos más relevantes con la que surge del sistema de información financiera de la CNV, no evidenciándose otras observaciones que formular respecto del cumplimiento de la normativa vigente en materia de ejecución presupuestaria, que las mencionadas respecto a desvíos en la ejecución de metas físicas.

b) SAF 608 Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2013, exponen razonablemente la información sobre los recursos que fueron ingresados, excepto en la fuente de financiamiento 12, por los recursos recaudados por el INTI a través de su Sistema de Centros de Investigación que no se han ejecutado presupuestariamente en el ejercicio 2013.

En cuanto a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos, éstos no exponen razonablemente la ejecución presupuestaria debido a la liquidación de gastos de haberes del personal contratado que no se ha imputado a las partidas específicas del Inciso 1, sino que fueron ejecutados con el Inciso 5 -*Transferencias*-, a los gastos en concepto de transferencias que no acompañan información y antecedentes que respalden los importes autorizados y liquidados y que permitan verificar la presentación de las rendiciones de cuentas, a que se han verificado errores de imputación en las órdenes de pago de gastos de personal, de gastos imputados al Inciso 4 -*Bienes de Uso*- ejecutados con la fuente de financiamiento 21 que debieron ejecutarse con Inciso 3 y de gastos financiados con el Fondo Rotatorio.

Sobre el cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto del ejercicio 2013, puede señalarse que las cifras sobre metas expuestas en los cuadros presentados se corresponden con los antecedentes verificados, debiendo tenerse en cuenta los porcentajes menores en la ejecución de algunas de las metas programadas en el Programa 16.

Como resultado del examen se destacan como debilidades de control interno las señaladas en materia de contratos de personal y designaciones transitorias, en la tramitación de transferencias (subsidios) y en el área patrimonio.

c) SAF 651 Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)

Los Estados de Ejecución Presupuestaria incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013, exponen razonablemente la Ejecución Presupuestaria del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS-SAF 651, excepto por las observaciones realizadas a la documentación de respaldo de los formularios de ejecución presupuestaria como extrapresupuestaria tanto de los gastos como de los recursos; en los gastos en personal, vinculadas principalmente con la incorrecta imputación presupuestaria de las liquidaciones de haberes, realizándose compensaciones entre partidas; el otorgamiento al personal, cualquiera sea la modalidad contractual, de vales alimenticios, los cuales se encuentran derogados; las anomalías verificadas en la planta permanente, no permanente y en las comisiones de servicios y sujeto a las limitaciones en cuanto a la falta de documentación. En cuanto a los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 399/13-SH y Disposición N° 71/10-CGN, exponen razonablemente los movimientos de fondos presupuestarios y los saldos existentes al cierre del ejercicio, excepto por la falta de exposición de las cuentas bancarias recaudadoras puras y la cuenta servicio de paso de gaseoducto, y por la omisión en la exposición de deudas con organismos de la administración nacional.

Con relación al cumplimiento de las Metas Físicas, previstas en el presupuesto del Ejercicio 2013, puede señalarse que las cifras sobre metas expuestas en los cuadros presentados exponen razonablemente la ejecución de las metas excepto por las inconsistencias verificadas entre la ejecución trimestral y la anual y el porcentaje de avance físico informado en el proyecto y obra, con respecto al certificado de obra.

Como resultado del examen, han surgido debilidades de control interno derivadas de la utilización de dos sistemas para la registración contable y presupuestaria, teniendo que cargar los datos en dos aplicaciones distintas, colocando a mano los números de los formularios de ejecución que se emiten del SLU, como así también a la carencia de manuales de procedimiento en el área de personal y reconocimiento de facturas, y comprobantes de los gastos, sin destinatario.

d) SAF 656 Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)

En cuanto a los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes al ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP) incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 (SAF N° 656), correspondientes a Gastos y Recursos Ingresados, no emitimos una opinión debido al efecto muy significativo que implican las limitaciones al alcance, como así también por las observaciones planteadas en las muestras de transacciones y por los gastos en personal, vinculadas principalmente a la documentación incompleta de los Legajos.

La información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 399/13-SH y Disposición N° 71/10-CGN y modificatorias no exponen razonablemente los movimientos de fondos presupuestarios y los saldos existentes al cierre del Ejercicio 2013 por las diferencias detectadas con los registros en el Cuadro 1 Anexo A, por la omisión de exposición de Créditos y Deudas en el Cuadro 7 y la falta de presentación del Cuadro 12.

Con relación al cumplimiento de Objetivos y Metas previstos en el presupuesto del Ejercicio 2013, puede señalarse que se han advertido Metas cuya ejecución no tiene respaldo documental suficiente, como así también la ausencia de controles que permitan validar la ejecución informada.

Como resultado del examen han surgido significativas debilidades de control interno en las áreas contable, patrimonio y recursos.

e) SAF 902 Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO)

Los Estados de Ejecución Presupuestaria de los Gastos incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013, no exponen razonablemente la Ejecución Presupuestaria del CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)-SAF 902-, puesto que de la verificación de la muestra de formularios C41 elegida, se pudo concluir que el CENARESO no cumple con los procedimientos de contrataciones del Estado establecido en los Decretos Nros 1023/2001 y 893/2012. Del 32% de la muestra, los pagos se realizaron por el sistema de legítimo abono. Se comprobó también que la documentación respaldatoria incluida en los expedientes de pago

se presenta en forma incompleta, desordenada, con foliatura parcial, falta de firmas autorizadas en los informes técnicos y en los de aprobación de pago. En el 13% de la muestra elegida, se constató que los Dictámenes de Asesoría Jurídica se emitieron con fecha posterior a la Resolución de Autorización de Pago. No surge de la documentación adjunta el acto de aprobación de la respectiva compra o contratación en 10 casos. Asimismo en 36 casos de agentes de planta permanente no nos fueron proporcionados los nombramientos y promociones de grado y sujeto a que no fue proporcionado al equipo de auditoría la valuación del inmueble donde funciona el CENARESO.

En cuanto a los Cuadros I, 7 y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N°399/13-SH y Disposición N° 71/10-CGN, exponen razonablemente los movimientos de fondos presupuestarios, excepto por la diferencia de los saldos de inicio y de cierre de la cuenta recaudadora de fuente 12 con el Sistema SLU y la información recibida del Banco de la Nación Argentina. Asimismo la cuenta escritural de fuente 11 muestra un saldo de inicio inferior respecto del Libro Bancos del Sistema SLU. El CENARESO no presentó a la Contaduría General de la Nación el Anexo Créditos con la información del crédito de la Tesorería General de la Nación por \$1.755.000,00.

Con relación al cumplimiento de Metas Físicas, previstas en el presupuesto del Ejercicio 2013, no es posible emitir opinión ya que el Organismo no adjuntó la documentación respaldatoria de las cifras expuestas como ejecutadas.

Como resultado del examen, han surgido debilidades de control interno como la falta de controles por oposición en varios sectores del Organismo, especialmente en el circuito de compras y contrataciones y Recursos Humanos. El Sistema Tango que se utiliza para la liquidación de haberes es conocido y operado por una sola persona, el mantenimiento y actualización es externa, todas las novedades para alimentar al Sistema se realizan en un archivo de Excel, sin resguardo, lo que genera poca certidumbre en la calidad de los datos. La documentación respaldatoria incluida en los expedientes de pago se presenta en forma incompleta, desordenada y con foliatura parcial.

f) SAF 905 Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)

Los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes al INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 (SAF N° 905), no exponen razonablemente la información correspondiente a las diferentes etapas del Gasto, por las falencias señaladas en las muestras de transacciones y por los gastos en personal, vinculadas principalmente a la documentación incompleta de los Legajos, a la falta de certificación de servicios de los contratados del Decreto N° 2345/08, a la ausencia de normativa para el pago de adelantos al personal, a la designación del personal del art. 9° de la Ley N° 25.164 y Decreto N° 2345/08 que superan los límites autorizados por la normativa vigente, a la falta de respaldo de la liquidaciones del Fondo Estímulo y a la imposibilidad de verificar el recupero por parte del INCUCAI de gastos en personal correspondientes a los organismos jurisdiccionales

de ablación e implante. En cuanto a los Recursos ingresados durante el Ejercicio, los Estados de Ejecución Presupuestaria no exponen razonablemente la información de los mismos en cuanto a los recursos originados en la Fuente de Financiamiento 12, por no estar debidamente respaldados los formularios C-10 e I.R. respectivos. La información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 399/13-SH y Disposición N° 71/10-CGN y modificatorias, exponen razonablemente los movimientos de fondos presupuestarios y los saldos existentes al cierre del Ejercicio 2013, excepto el Cuadro 1 Anexo A por diferencias detectadas con los registros y el Cuadro 7 por la omisión de exposición de deudas.

Con relación al cumplimiento de Objetivos y Metas previstos en el presupuesto del Ejercicio 2013, puede señalarse que se han advertido Metas cuya ejecución no tiene respaldo documental suficiente, como así también la ausencia de controles que permitan validar la ejecución informada

Como resultado del examen han surgido significativas debilidades de control interno en las áreas Contable, Tesorería, Patrimonio y Legales.

5.4.3. Instituciones de la Seguridad Social

a) SAF 850 Administración Nacional de la Seguridad Social

La información de la ejecución presupuestaria, expuesta en los Cuadros de la Cuenta de Inversión 2013, se corresponde en sus aspectos más relevantes con la que surge del SAP del Organismo. No obstante, de la tarea realizada han surgido las observaciones respecto de la normativa vigente en materia de ejecución presupuestaria. Respecto de la “Ejecución de las Metas Físicas”, la información expuesta en el Cuadro indicado en el Anexo ii.3. Resultado por Programa y Proyecto en orden Institucional, Instituciones de la Seguridad Social de la Cuenta de Inversión 2013 y el Cuadro I - Gestión Física de Metas, se corresponde con la documentación que al respecto fuera analizada en sede del Servicio Administrativo.

5.5. Entes Públicos- Administración Federal de Ingresos Públicos

Estados Contables de Recaudación al 31/12/2013 emitidos por la AFIP y su constatación con los Cuadros de Recursos

La entidad ha implementado un nuevo sistema de registración contable (SIGMA - Sociedad 2000) -a partir del cual se emiten los Estados Contables de Recaudación al 31/12/2013-, que importa un avance tecnológico y permite la conciliación de información bancaria sobre acreditación de la recaudación en cuentas corrientes con aquella generada en sus sistemas de recaudación, inexistente hasta el ejercicio 2012. Sin embargo, persisten falencias, en la generación de información y exposición en los Estados en trato similares a las referidas por esta AGN en informes de ejercicios previos, que dan lugar a las siguientes consideraciones:

1. Los Estados Contables de Recaudación no reflejan totalmente la información vinculada con la recaudación responsabilidad de la AFIP en función del principio de lo devengado y, específicamente, no han poseído exposición en ellos los aspectos identificados en los apartados 4.2. e) a k) del respectivo informe.

2. En virtud de lo expuesto en cuanto a la ausencia de exposición de la transferencia de la recaudación percibida a sus beneficiarios en los Estados Contables de Recaudación al 31/12/2013, esta AGN, desde esta instancia, no se encuentra en condiciones de emitir opinión respecto de la correspondencia de información originada en la AFIP y la expuesta en los Cuadros de Recursos de la Cuenta de Inversión.
3. No obstante lo expuesto precedentemente, con las limitaciones indicadas en el informe respectivo, la información contenida en los Estados Contables de Recaudación al 31/12/2013 exponen razonablemente, a dicha fecha, los saldos de las cuentas corrientes bancarias vinculadas a la recaudación de recursos impositivos, aduaneros y de la seguridad social, y en el anexo 3 de su Nota N° 11 la información de recaudación originada en los principales sistemas de recaudación de la entidad tanto en efectivo y especies -en función del criterio indicado en su Nota N° 1-, neta de detracciones producidas, principalmente, en materia de devoluciones y estímulos tributarios, y regularizaciones por compensaciones y reafectaciones.

5.6. SAF 355 Servicio de la Deuda Pública

Habiéndose verificado el marco normativo con el cual se efectivizaron las modificaciones presupuestarias de los Gastos, Aplicaciones Financieras y Fuentes Financieras correspondientes a la Jurisdicción 90, se advierte que estas fueron realizadas conforme los instrumentos normativos autorizados por la planilla anexa al artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 1/2013 y la Delegación de Facultades autorizadas por la Ley N° 26.784, para la realización de modificaciones presupuestarias.

Complementariamente se observó que el Poder Ejecutivo mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1170/2013 y N° 1757/2013, de fecha 15/08/2013 y 7/11/2013 respectivamente, procedió a modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013. A la fecha de cierre del informe los DNU se encuentran en tratamiento parlamentario.

6. ANÁLISIS MACROECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2013

Se desarrolló un análisis macroeconómico de la ejecución de los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013. El análisis se ha desarrollado y se presenta en concordancia con la exposición que se realiza en la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2013.

Las modificaciones presupuestarias introducidas presupuestarias para los gastos por un valor neto de \$151.437.066.531,00 mientras que para los Ingresos, las modificaciones introducidas fueron por un total de \$40.244.512.566,00. Considerando las mismas, mientras según la Ley de Presupuesto se previó la obtención de un Superávit Financiero de \$503.967.133,00, se llegaría a un Déficit de \$110.688.586.832,00 en términos del Crédito y Cálculo Vigente.

En la ejecución presupuestaria se llegó a un Déficit Financiero de \$85.562.107.691,75 cuyo origen se encuentra en el comportamiento de los Ingresos y Gastos Corrientes, especialmente por el bajo peso de los Ingresos y

Gastos de Capital. Los Ingresos de Capital se ejecutaron por debajo de lo establecido por la Ley de Presupuesto en tanto que los Gastos de Capital lo hicieron por encima.

El déficit financiero al que se llegó trepó al 3,2% del PBI, en tanto según el Cálculo Original de recursos y el Crédito Inicial se previó obtener un superávit aunque de una cuantía inferior al 0,1% del PBI.

Entre 2012 y 2013, los Ingresos Corrientes se elevaron en el 30,0% en tanto que los Recursos de Capital obtenidos se redujeron el 4,3%. Los Gastos Corrientes aumentaron el 30,5% y los de capital lo hicieron un 60,8%.

A partir de estos comportamientos, se pasó de un Déficit Financiero de \$49.072.324.883,3 en 2012 a un déficit de \$85.058.140.558,8 en 2013. Este resultado deficitario es el mayor obtenido para todo el período para el que se presenta información. Se trata del quinto año consecutivo en el que se obtiene como resultado financiero de la Administración Nacional un déficit.

Considerado el período completo entre 2003 a 2013, los recursos totales se elevaron en 1.053,4%, mientras que los gastos totales aumentaron un 1.222,0%. Para este período, los Ingresos Corrientes se incrementaron por arriba del aumento de los Recursos de Capital.

Los Ingresos Corrientes ascendieron a \$664.527.567.639,1. Los Recursos Tributarios y las Contribuciones a la Seguridad Social son los Tipos de recursos que explicaron ese incremento. Para 2013 los recursos Tributarios llegaron a tener una participación en los Recursos Corrientes del 58,0% y las Contribuciones a la Seguridad Social, del 30,3%. En tanto, las Rentas de la Propiedad, que en 2012 tuvieron un peso del 6,0%, en el Ejercicio Fiscal 2013 tuvieron una participación del 9,2%.

Considerando el período desde 2003 a 2013, los Ingresos Corrientes se elevaron en el 1.055,0%. En ese lapso, los Ingresos Tributarios se incrementaron en el 801,9% y las Contribuciones a la Seguridad Social lo hicieron en el 2.185,5%. La evolución de estos dos rubros de los Ingresos Corrientes explica el cambio en la composición de los mismos.

Los Ingresos Totales de la Administración Nacional ascendieron a \$665.876.772.374,7 en 2013 y fueron \$36.660.087.076,7, superiores al Cálculo Original. Esta diferencia entre el Cálculo Original y los recursos percibidos no es homogénea entre los recursos según su Tipo. Tres son los tipos que presentaron una recaudación por debajo del Cálculo Original. Estos son los Recursos No Tributarios, las Transferencias y los Recursos de Capital. Las principales diferencias positivas se presentan en las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad. Las primeras fueron el 8,2%, superior a las previsiones de la Ley de Presupuesto en tanto que las Rentas de la Propiedad fueron superiores en un 57,5%. Por su parte, los Recursos Tributarios fueron obtenidos en un 0,1% por encima de las previsiones de la Ley de Presupuesto.

El incremento en la obtención de recursos correspondientes a la Administración Nacional entre 2012 y 2013 fue del 29,9%. Los tipos de recursos que presentaron los principales aumentos entre 2012 y 2013 fueron los Recursos Tributarios que se elevaron en \$68.636.687.042,2, las Contribuciones que se elevaron en \$48.858.761.896,6, en tanto que Rentas de la Propiedad mostraron una elevación de \$30.860.926.613,8. En este último caso el aumento es equivalente al 101,4%.

Mientras se había previsto un gasto total de \$628.712.718.165,0 se ejecutaron \$750.934.912.933,5. Esto es, se ejecutó el 19,4% más que lo previsto como Crédito Inicial.

Según la naturaleza del gasto, las erogaciones corrientes tuvieron mayores diferencias. Los Gastos Corrientes fueron el 17,5% superior al Crédito Inicial. Si bien los Gastos de Capital fueron un 34,5% superior a lo previsto, su escaso peso lleva que la principal diferencia se explique por los Gastos Corrientes. La Inversión Real Directa fue un 14,3% mayor que lo establecido como Crédito Inicial por la Ley de Presupuesto.

Desde 2000 a 2013 se produjo un incremento de los gastos totales de la Administración Nacional de \$701.696.809.062,9, a precios corrientes, que equivale al 1.425,1%. Este crecimiento en el gasto no es homogéneo. En el análisis por finalidades, se presenta una modificación en la estructura del gasto, aumentando la participación de la finalidad Servicios Económicos a costa de una reducción del resto de las finalidades.

El total de la Deuda Pública al fin del Ejercicio Fiscal 2013 ascendió a \$1.358.122.537.523,1, de los cuales el 66,7% corresponde a Títulos Públicos. El crecimiento de la Deuda Pública respecto a 2012 fue de \$359.601.741.596,7, equivalente a una elevación del 36,0. En términos del PBI, en los últimos años, el peso de la Deuda Pública se ha ido reduciendo persistentemente, hasta 2011, en tanto volvió a elevarse en 2012 y 2013. Mientras en el año 2003, la Deuda Pública total en relación al PBI se elevó hasta alcanzar un peso del 144,7%, llegó en 2011 a tener un peso del 43,1% del PBI, para elevarse en 2012 hasta el 46,1% y al 51,5% en 2013. Así, el nivel del endeudamiento de la Administración Nacional en 2013, en términos del PBI, es superior a los niveles de la década del 90.

En relación al empleo en la Administración Nacional debe indicarse que el número de cargos presupuestados fue de 359.227 pero al mes de diciembre de 2013 estaban ocupados 330.823 cargos. Esto es, se presentan 28.404 cargos no ocupados. Todas las Jurisdicciones que componen la Administración Nacional presentan una ocupación de cargos inferior a lo establecido por la Ley de Presupuesto. En particular, de los 28.404 cargos no ocupados, 4.048 correspondieron al Ministerio de Seguridad, 3.945 al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2.869 al Ministerio de Agricultura, ganadería y Pesca, 2.336 al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y 2.523 al Poder Judicial de la Nación.

En términos de evolución, se percibe un aumento en el número de agentes en el último período anual del 2,3% y del 10,7% desde 1993, siendo el año 2013 el de mayor número de empleados públicos.

Los ingresos totales del SPNNF en 2013 fueron, \$753.241.615.008,61 mientras que los gastos totales ascendieron a de \$824.241.076.580,99. La Administración Nacional tuvo una participación del 76,4% en el total de los ingresos sin descontar las eliminaciones, en tanto que las Empresas Públicas, Entes Públicos y Fondos Fiduciarios tuvieron una participación del 9,7%, 6,7% y 3,6%, respectivamente. Los gastos realizados por la Administración Nacional representaron el 78,7% de los gastos totales sin eliminaciones, en tanto las Universidades Nacionales participan en el 3,2%, los Entes Públicos el 6,1%, las Empresas Públicas el 8,1% y los Fondos Fiduciarios el 2,9%.

A partir de lo expuesto, el Resultado Financiero del SPNNF fue deficitario por \$70.999.461.572,38, producto del déficit de la Administración Nacional por \$85.058.140.558,75, mientras que tanto Empresas Públicas, Entes, Fondos Fiduciarios como Universidades Nacionales tuvieron superávits.

7. ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS

Se efectuó un análisis de las transferencias realizadas por la Administración Nacional y sus organismos, cotejando lo establecido como Crédito Inicial y su ejecución presupuestaria.

La revisión de la información se ha realizado con desagregación de las transferencias según la clasificación presupuestaria, los Servicios Administrativos Financieros, por la ubicación geográfica y por la fuente de financiamiento. Toda la información fue obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera.

En el Ejercicio Fiscal 2013, el Crédito Inicial para Transferencias ascendió a \$452.458.951.730,0. El mismo fue modificado a lo largo de año por un monto de \$122.823.085.047. El 81,1% de las modificaciones introducidas al crédito presupuestario del gasto de la Administración Nacional a lo largo del año tuvieron por destino las Transferencias. Las modificaciones a los créditos iniciales de Transferencias equivalen a un aumento del 27,1%. El 83,1% de estas modificaciones fueron destinadas para Gastos Corrientes.

El nivel de transferencias ejecutadas en 2013, implica un crecimiento, respecto al Ejercicio Fiscal anterior del 36,1%, mientras que los gastos totales ejecutados de la Administración Nacional se elevaron el 33,7% entre ambos ejercicios.

La ejecución de las Transferencias fue de \$560.479.004.869,3. La participación de las Transferencias Corrientes fue superior tanto respecto al Ejercicio Fiscal Anterior como respecto al Crédito Inicial aprobado.

Los Servicios Administrativos Financieros que presentaron el mayor gasto ejecutado en transferencias fueron la Administración Nacional de la Seguridad Social, Obligaciones a Cargo del Tesoro, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; el Ministerio de Desarrollo Social; el Ministerio de Educación; el Ministerio del Interior y Transporte; el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares; el Ministerio de Salud; y, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina. Estos Servicios son los que, durante 2013, ejecutaron Transferencias superiores a \$6.000.000.000. Entre ellos se ejecutó el 96,1% de las Transferencias de la Administración Nacional.

En el análisis de la distribución espacial de las transferencias puede indicarse que todas las provincias fueron receptoras de Transferencias originadas en la Administración Nacional superiores a lo previsto en la Ley de Presupuesto. Sin embargo, algunas de ellas acapararon la mayor parte de esta diferencia. Ellas son, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede de empresas receptoras de subsidios a la energía y transporte automotor de pasajeros; la Provincia de Buenos Aires, por su mayor volumen de población y jubilados, pensionados, retirados y beneficiarios de subsidios sociales; las Provincias de Santa Cruz, Chaco, Tucumán, Santiago del Estero y Misiones, entre las que se concentró el 99,5% de la diferencia entre el Crédito Inicial y la ejecución de las transferencias. Por el contrario, las provincias de Córdoba, Santa Fe y San Luis, aun cuando fueron receptoras de transferencias por encima del Crédito Inicial aprobado por la Ley de Presupuesto, obtuvieron transferencias en una menor proporción, reduciendo, de esta forma, su participación en la distribución de las mismas.

En el análisis por partidas principal y parcial, se percibe las Transferencias Corrientes ejecutadas fueron un

23,0% superiores a las previstas y las Transferencias de Capital fueron mayores en un 30,9%. Del total de Transferencias fueron para el financiamiento de Gastos Corrientes el 89,1% en la asignación del crédito y del 88,5% para su ejecución.

Según el Crédito Inicial, del total de las Transferencias Corrientes, el 60,0% corresponden a Prestaciones a la Seguridad Social, 6,7% para Ayudas Sociales, 5,7% para el financiamiento de Universidades Nacionales y 6,5% para el financiamiento de Empresas Privadas. En la ejecución de estas transferencias aumentó la participación de aquellas que tuvieron por destino las empresas privadas en desmedro del resto de las indicadas.

Las principales empresas receptoras de transferencias fueron la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, empresas de Productores de Petróleo Crudo, Aerolíneas Argentinas, Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A., y productores rurales y agroindustriales. Estas empresas acumularon el 81,6% de las transferencias a empresas privadas realizadas por la Administración Nacional para el financiamiento de los gastos corrientes. Las transferencias totales para el financiamiento de Gastos de Capital ascendieron en 2013 \$64.581.663.189,2. El 53,7% tuvo como destino Instituciones Provinciales y Municipales, el 37,1% fueron para empresas públicas financieras y no financieras, fondos fiduciarios y otros entes del sector público y el 0,7% fueron destinadas a las Universidades Nacionales. En el primer grupo se incluye la distribución del Fondo Federal Solidario.

El Informe del Auditor referido a la Ejecución Presupuestaria - Cuenta de Inversión - correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 podrá ser consultado en “http://www.agn.gov.ar/files/informes/2015_159info_0.pdf”

EXÁMENES REALIZADOS EN EL ÁMBITO DE ENTES REGULADORES, INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA Y EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME SOBRE VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN Y CONTROLES REALIZADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE MATERIAL RODANTE AFECTADOS AL SERVICIO FERROVIARIO, EN EL MARCO DE TRATADOS INTERNACIONALES CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y SU POSTERIOR ADMINISTRACIÓN, EN ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE.

RESOLUCIÓN N° 89

Mediante el Convenio de Cooperación Económica celebrado en la ciudad de Beijing el 7 de junio de 1980 entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China, las partes se comprometieron a estimular la cooperación económica en distintas materias entre las que se incluyó la Actividad Ferroviaria. En el marco de las actividades derivadas de dicho convenio tuvo lugar la XV Reunión de la Comisión Mixta Económico Comercial-Chino Argentina, celebrada durante los días 28 y 29 de junio de 2004, en la que la delegación argentina presentó el programa para la rehabilitación de la red ferroviaria y de puertos, e invitó a la parte china a participar en este programa, quien expresó su interés en la cooperación financiera bilateral.

Posteriormente, el día 16 de noviembre de 2004 se concertó entre el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios de la República Argentina y el Ministerio de Comercio de la República Popular China, el *Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en Actividades Ferroviarias*.

En el marco legal señalado y sobre la base de los citados Convenios Internacionales preexistentes, el Estado Nacional instrumentó distintos Acuerdos para la adquisición de material rodante con empresas y bancos estatales de la República Popular China, entre los cuales se encuentran los tres contratos objeto de la presente auditoría. En lo que hace a la implementación y administración de los acuerdos mencionados, cabe señalar, en primer término, que el régimen de Inversión Pública establece que para la incorporación de Proyectos de Inversión al Banco de Proyectos de Inversión Pública, debe presentarse la información requerida por la Dirección Nacional de Inversión Pública, órgano responsable del sistema.

Al respecto se ha verificado el cumplimiento parcial de las previsiones relativas a dicho régimen, no constatándose la existencia de dictámenes de calificación técnica.

En lo que respecta al régimen de Crédito Público instituido en la Ley de Administración Financiera y normas concordantes, se detectaron incumplimientos respecto de la presentación de la solicitud de autorización a la Oficina Nacional de Crédito Público.



Reunión de Colegio de Auditores, 27 de mayo de 2015

En lo que hace al tratamiento presupuestario otorgado a los créditos relacionados con las adquisiciones de material rodante, su inclusión en el Programa de Inversiones Prioritarias (PIP) y su imputación presupuestaria, evidenció falta de uniformidad.

Asimismo, y en la ejecución del gasto, se observó la utilización de Órdenes de Pago sin Imputación Presupuestaria en la efectivización de los pagos correspondientes a Anticipos, Primas de Seguro y Comisiones.

En lo referente a los aspectos relacionados con los actos preparatorios de las adquisiciones realizadas, se ha podido comprobar la existencia de análisis parciales que contemplen aspectos técnicos económicos y comerciales que permitan evaluar las adquisiciones realizadas.

Los informes de razonabilidad de precios emitidos a los efectos de sustentar las contrataciones con CNR (empresa china) y CSR (empresa china), se expiden en relación únicamente al monto de las unidades de material rodante, con estudios, que si bien califican como razonable a los precios cotizados, solo se basan en comparar los precios cotizados con valores del mercado internacional.

Por su parte, los estudios previos al contrato celebrado con CITIC (empresa china) no incluyen análisis de razonabilidad de precios.

En cuanto a la ejecución de los desembolsos de los contratos se constataron demoras e incumplimientos en los plazos convenidos. Asimismo existieron diferencias en la consideración de la Prima de Seguro para el cálculo del Costo Financiero.

En sus apreciaciones del proyecto de informe enviado en vista, el Ministerio de Interior y Transporte, en varios pasajes de su presentación, reconoce los hallazgos manifestando que las recomendaciones serán consideradas en oportunidad de las nuevas contrataciones.

Cabe aclarar que al tiempo de redacción del presente informe fue promulgada la Ley 27.132 con la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, declarando asimismo de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria.

AUDITORÍAS DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DIVERSOS

AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA 46 “FÚTBOL PARA TODOS”, POR EL PERÍODO 20 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

RESOLUCIÓN N° 105

Los fines que llevaron a JGM (Jefatura de Gabinete de Ministros) y AFA (Asociación de Fútbol Argentino) a celebrar el contrato del 20/08/09 que dio origen al Programa y por el cual el Estado Nacional adquirió a AFA los derechos de explotación de las imágenes y/o sonidos de los encuentros de los torneos de fútbol realizados por ésta, fueron los siguientes:

- La implementación de un modelo de transmisión televisiva que permita a todos los habitantes del territorio nacional acceder gratis y sin restricciones a los partidos de los diferentes torneos oficiales organizados por AFA.
- El fortalecimiento económico de los clubes agrupados en AFA, con alternativas que les permitan mejorar sus ingresos.

De ambos fines, el primero fue cumplido a partir de la televisación gratuita de todos los partidos de fútbol de los campeonatos organizados por AFA, realizada por Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E.), LS 82 TV CANAL 7 y su red de repetidoras, canales de la Red Pública Nacional, Televisión Digital Abierta y canales privados de aire y de cable vinculados mediante los acuerdos de retransmisión de contenidos regulados por Resolución N° 9/2010 - JGM.



Reunión de Colegio de Auditores, se aprueba el Informe de Fútbol para Todos.

De todas formas la falta de definición e implementación de metas físicas no permitió medir presupuestariamente la ejecución física y financiera del Programa en transmisiones, cobertura y población beneficiada.

En cuanto al fortalecimiento financiero de los clubes, este objetivo no pudo ser cumplido en el período considerado, dado que a mediados de 2012 la situación financiera de los clubes evidenciaba un mayor endeudamiento de los mismos, no obstante el cumplimiento regular de los pagos comprometidos por el Estado en el contrato con AFA.

Inició en este resultado la ausencia de cláusulas obligatorias para AFA en el contrato para que ésta acredite en forma periódica la realización de las acciones de saneamiento financiero y reordenamiento administrativo comprometidas y sus resultados, y la inexistencia de una organización y acciones en el ámbito de la JGM destinadas a controlar el cumplimiento de las obligaciones de AFA en este aspecto. La Addenda del 7/12/2011 tampoco previó mecanismos y plazos para acreditar el cumplimiento por parte de AFA de las nuevas medidas convenidas entre las partes para mejorar su situación financiera y la de los clubes, plasmadas en ese documento. Financieramente el PFPT (Programa Fútbol para Todos) se caracterizó por la inexistencia de estudios técnicos previos del Estado que puedan justificar objetivamente el valor de las contraprestaciones económicas convenidas con AFA. En este sentido no se pudo conocer qué parámetros fueron tenidos en cuenta para establecer en



De izquierda a derecha: Dr. Vicente Mario Brusca, Dr. Francisco Javier Fernández, CPN Oscar Santiago Lamberto y Cdora. Vilma N. Castillo.

el contrato inicial la suma de \$ 600.000.000 como ingreso mínimo anual. Tampoco fue justificado técnicamente el modo en que fue fijado por Addenda del 7/12/11 el ajuste de \$ 225.000.000 por el bienio agosto de 2010 a julio de 2012, ni el ajuste de igual importe establecido por Addenda del 21/09/12 por el período agosto de 2012 a julio de 2013.

Durante la gestión del PFPT se produjeron incumplimientos a los procedimientos de contratación pública establecidos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional (Dto. N° 1023/01) y el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Dto. N° 436/00). Esta situación se verifica en el propio contrato del 20/08/09 que da origen al Programa y por el cual el Estado Nacional adquirió los derechos de explotación de las imágenes y/o sonidos de los encuentros de los torneos de fútbol realizados por AFA y durante la ejecución presupuestaria del Programa. Esto último quedó evidenciado a partir del análisis del gasto operativo, caracterizado principalmente por la contratación de servicios pagados mediante el procedimiento de legítimo abono.

También quedó en evidencia la ausencia de un circuito administrativo de compras y contrataciones de servicios, eficaz y propio del Programa, que permita prever con anticipación las necesidades y contratar de modo coordinado y en tiempo mediante el soporte del Servicio Administrativo Financiero de la JGM.

Finalmente, con relación a los ingresos generados por el Programa, cabe consignar que desde el ejercicio 2010 se dejaron de percibir ingresos por venta de espacios publicitarios durante las transmisiones, dado que estos espacios ahora son exclusivamente destinados a la publicidad oficial. No fue posible conocer las razones tenidas en cuenta por el organismo para este cambio habida cuenta la inexistencia de una decisión o acto administrativo fundado que dé razón de ello y legitime lo decidido.

Quedó vigente la relación contractual de naturaleza publicitaria onerosa con IVECO ARGENTINA SA, cuyos sucesivos contratos de sponsor fueron celebrados al margen del Régimen de Contrataciones de la Administración, recibándose además el pago en especie. Esta contraprestación no obstante ser en especie no se mantuvo constante, dado que en los sucesivos contratos se produjo una disminución de la cantidad de vehículos a entregar, con el correlativo menor ingreso para el Estado.

AUDITORÍA DE GESTIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS) - PROGRAMA 56 “PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN SALUD”. EJERCICIO 2012 Y PRIMER SEMESTRE 2013.

RESOLUCIÓN N° 52

Del informe surgen hallazgos relacionados con la ANLIS en general, así como también sobre los Institutos y Centros en particular. Entre los primeros podemos mencionar los problemas que presenta la infraestructura edilicia, cuyo deterioro se manifiesta principalmente por filtraciones, humedad, techos en mal estado; instalaciones eléctricas, cloacales y de gas antiguas, ausencia de medios de evacuación suficientes en caso de incendio y de elementos adecuados para su prevención y control. Todo esto sumado a la insuficiente seguridad y vigilancia del predio.

Con excepción de un laboratorio, el resto no se encuentra habilitado por la autoridad sanitaria competente.

Los sistemas de información utilizados por los Institutos y Centros para programar las metas físicas no permiten conocer la necesidad real a satisfacer en cada una de ellas.

Los planes anuales de producción confeccionados por Institutos y Centros no incluyen la asignación del costo de los recursos humanos.

Se advierte la superposición y/o entrecruzamiento de incumbencias de distintos Institutos y Centros. No se encuentran estandarizadas para toda la organización ni aprobadas tampoco la totalidad de las normas y procedimientos aplicables en materia de higiene y seguridad. Tampoco se ha implementado en toda la organización un sistema de calidad.

La estructura organizativa aprobada por Decreto N° 1628/96 no cuenta con las aperturas de los niveles inferiores, tanto en la administración central como en los Institutos y Centros.

La ANLIS no cumple con el cupo de personal con discapacidad que establece la Ley N° 25.689.

La vigencia de la designación del Auditor Interno se encuentra cuestionada y en litigio judicial desde el año 1997.

SOBRE LOS INSTITUTOS Y CENTROS

En el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) se realizan diagnósticos sobre muestras que llegan sin el screening previo e incluso en muestras llevadas directamente por pacientes o por extracción efectuada en la ANLIS, sin que se haya acreditado la necesidad de que tales estudios se realicen en el Instituto.

En el INEI no existe un sistema de información para la identificación y seguimiento (trazabilidad) de las muestras ingresadas.

El almacenamiento del producto a granel y de producto terminado (en cuarentena o liberado) de los sueros antiotíficos y antiaracnídicos producidos por el INPB (Instituto Nacional de Producción de Biológicos), se realiza en una misma cámara contraviniendo lo establecido en las Buenas Prácticas de Fabricación aprobadas por Disposición N° 2819/04 ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). La planificación de la producción de la vacuna Candid #1 contra la FHA (Fiebre hemorrágica argentina) realizada por el INEVH (Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas) no se ajusta a las necesidades reales de inmunización a cubrir, atento la población expuesta. Por otro lado las cantidades de vacuna producida no fueron utilizadas en su totalidad.

Se utiliza un procedimiento inadecuado para la toma de muestras de sangre dentro del circuito del Departamento de Diagnóstico de Enfermedad de Chagas del INP (Instituto Nacional de Parasitología).

El sistema de información para identificación y seguimiento de las muestras y carga de resultado utilizado en el Departamento de Diagnóstico del INP no tiene niveles de acceso y seguridad que garanticen su inalterabilidad.

El INE (Instituto Nacional de Estadísticas) realiza actividades de tipo asistencial, como diagnósticos de rutina y atención a pacientes, que no se corresponden con la responsabilidad y acciones que la norma le asigna, ni con los objetivos institucionales de la ANLIS.

Del análisis de los registros de mediciones físicas y los formularios elevados a la ONP (Oficina Nacional de Presupuesto) surge que la meta física “Producción de Suplementos Nutricionales” (Fumarato Ferroso), cuya Unidad Ejecutora es el CNIN (Centro Nacional de Investigación Naturopática), fue programada para la producción de 2.434.425 dosis para el Ejercicio 2012 y de 3.621.690 para el 2013, y no han sido ejecutadas.

El procedimiento utilizado en el circuito de toma de muestras para diagnósticos genéticos del CeNaGeM (Centro Nacional de Genética Médica) no incluye la acreditación de identidad de la persona que concurre al Departamento de Diagnóstico Genético, asimismo el sistema de información utilizado para la registración de los resultados de diagnósticos no tiene niveles de seguridad que garanticen su inviolabilidad.

En el CENDIE (Centro de Documentación e Información Educativa) y en el CNRL (Centro Nacional Red de Laboratorios) la dotación de recursos humanos resultan insuficientes para el cumplimiento de sus objetivos. Finalmente es importante señalar que la capacitación, experiencia y compromiso del personal que presta servicios, actúa como un factor positivo ante las observaciones precedentes.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) - “PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (PROSENASA)”.

RESOLUCIÓN N° 49

La auditoría de gestión del “Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria (PROSENASA)” abarcó la gestión de los componentes de fortalecimiento institucional, de sanidad vegetal y de sanidad animal, así como el análisis de los procedimientos administrativos y de control interno relacionado con la gestión de los fondos financiados por el Programa. El período auditado se comprende entre 2008 y 2013, con nueva información analizada en 2014.

Las tareas se desarrollaron sobre las cuatro áreas críticas definidas para el préstamo, según su significatividad financiera:

- Gestión global del pasivo contraído
- Sanidad Vegetal (US\$ 64,4 millones)
- Modernización de la Gestión Institucional (US\$ 28,4 millones)
- Sanidad Animal (US\$ 17,9 millones)

El préstamo en sus componentes de Sanidad Animal y Vegetal aporta recursos adicionales a los programas presupuestarios que el SENASA ejecuta. Restando sólo cuatro meses para la finalización del plazo de ejecución previsto la unidad ejecutora había utilizado la mitad de los fondos, lo que provocó costos adicionales en el servicio de la deuda pública originada en comisiones de crédito excedentes por US\$ 865,7 mil.

EFICACIA

Las acciones relacionadas con las dos principales plagas a las que el Programa destinó fondos del préstamo, tuvieron un desempeño dispar:

- Financió inversiones en control biológico de la mosca de los frutos en la zona de Patagonia Norte y Sur de Mendoza mediante el empleo de insectos estériles, donde se logró mantener bajos niveles de daño en frutas de pepita y se difundió entre los productores una metodología diferente de control de la plaga (técnica conocida

como “de confusión sexual”), de bajo impacto ambiental y mínimos niveles de residuos en frutos. En este sentido, la recepción de la tecnología se percibió como adecuada y competitiva en términos de costo.

- En la zona del litoral mesopotámico, en cambio, las acciones de control se encontraban reducidas, el producto adquirido por el programa se encontraba inmovilizado y almacenado, al igual que el equipamiento de aplicación (pulverizadoras y tractores), en diferentes galpones. La ONG responsable de costear los vuelos no recibió los aportes financieros provinciales y no contó con los fondos suficientes para su realización. Si bien las cuestiones climáticas explican parte de esta parálisis, también se conjugaron factores financieros. Al mismo tiempo, el dimensionamiento de la superficie a tratar se basó en datos desactualizados y poco confiables lo que generó compras insuficientes del producto.

Las acciones de Modernización de Gestión se orientaron hacia la inversión en infraestructura física (construcción de sedes de centros regionales e inversiones en laboratorios), plan estratégico de capacitación y de sistemas, aunque la ejecución se hizo con diferencias significativas respecto de las superficies y centros planeados.

ECONOMÍA

Desde el punto de vista de la aplicación de los fondos, las demoras en la ejecución financiera del préstamo derivaron en un significativo grado de sub-ejecución, generando cargos adicionales por comisiones de crédito. En el caso específico del Programa Nacional de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos (PROCEM), la ausencia de aplicaciones de Spinosad mediante los vuelos previstos generó pérdidas directas de los productores en la campaña previa a la helada del 2012. Al momento de la auditoría, el producto se encontraba almacenado, en su mayoría, en distintos galpones o depósitos cedidos por productores con riesgo de vencimiento por el transcurso del tiempo.

En el componente de modernización, la ampliación solicitada por los Centros de las superficies inicialmente planeadas generó demoras en la iniciación de las obras, lo que impactó sobre los presupuestos originalmente previstos teniendo que realizarse nuevos cálculos presupuestarios.

EFICIENCIA

Entre los recursos disponibles, la Unidad de Ejecución no emplea óptimamente herramientas disponibles para su gestión interna ni ha realizado adaptaciones a la profusa cantidad de indicadores de avance para que estos resulten útiles como guía de gestión.

El SENASA no aprovecha en forma integral herramientas tecnológicas disponibles. El costo y la velocidad de sus trámites internos pueden mejorarse sustancialmente con el mejor empleo de expedientes electrónicos.

El control sobre redes de trampeo y acciones de control de plagas no está integrado (como el caso del PROCEM o del Patagonia Traza), aunque los sistemas centrales existen y están en condiciones de registrarla.

El programa tuvo problemas de ejecución en sus distintos componentes:

- Centros edilicios con errores de planificación que conllevaron a reformulaciones y mayores costos.

- Atrasos en tareas de sanidad vegetal
- Ejecuciones tardías en algunas regiones
- Depósito de insumos que quedan sin utilizar y en riesgo de obsolescencia
- Fondos no utilizados.

Si toma en consideración las recomendaciones el programa podría mejorar su gestión.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC) - PROGRAMA 16 “REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL”, PERÍODO ENERO 2012 A SEPTIEMBRE 2013.

RESOLUCIÓN N° 91

La Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC) fue creada mediante Decreto N° 239/07 en el ámbito de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, como autoridad aeronáutica nacional.

La competencia de la ANAC alcanza a las actividades de la “aeronáutica civil”, que según el Código Aeronáutico en su Art.1º, es el conjunto de actividades vinculadas con el empleo de aeronaves privada y públicas, excluidas las militares. La ANAC otorga, por ejemplo, las matrículas a los pilotos, verifica que los aviones estén en condiciones y autoriza vuelos privados y públicos, entre otras cosas.

Observaciones

- Demoras desde el año 2011 en la transferencia del personal de ANAC a FAA para efectuar el control de tránsito aéreo. La situación laboral de los controladores es precaria.
- La cartografía aeronáutica de vuelo visual se encuentra desactualizada. Las cartas de vuelo sirven de respaldo en el caso de que el instrumental del avión presente alguna falla.
- Se detectaron casos de autorizaciones de vuelo dictadas con posterioridad a la fecha de vuelo requerida. La no autorización expresa implica la prohibición de volar.
- Ausencia de un sistema de registro que permita el seguimiento de las denuncias de los usuarios.
- En las licencias del personal técnico, mayormente mecánicos, se detectaron omisiones en el respaldo de los antecedentes históricos y, en algunos casos, falta el título habilitante.

En conclusión, surgen -entre otros hallazgos dentro del período auditado- debilidades en los registros a cargo de ANAC, tanto respecto de aeronaves (dominio) como al personal técnico (licencias).

Se ha dado cuenta además sobre dificultades del organismo en sus funciones de control, manifestadas por la falta de acciones conducentes en los casos de hallazgos en las inspecciones que realiza, como así también

por la ausencia de auditorías y por el especial caso de dependencias controladas que no permiten el acceso a inspectores de ANAC. Todo ello sumado a que el organismo no contó, durante el período auditado, con un sistema de registro y seguimiento de inspecciones.

Por otra parte, y en cuanto al tránsito aéreo, se ha verificado la realización de vuelos sin la autorización pertinente. Asimismo, existe una gran desarticulación entre ANAC y la Fuerza Aérea (que tiene a su cargo el control del tránsito aéreo) en cuanto a la función de supervisión que debe ejercer ANAC al respecto. Esto se ve reflejado principalmente en que la Fuerza Aérea no ha presentado a ANAC planes de acción correctiva para las observaciones formuladas en dependencias bajo su control.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, DEL “PROGRAMA REMEDIAR MÁS REDES (R+R)”. CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1903/OC-AR BID. AÑO 2009 A JULIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 150

El Programa Remediar tiene como finalidad la entrega de medicamentos. Se realiza desde el año 2002, así como también el componente de fortalecimiento de redes provinciales de salud que tiene por objeto mejorar las respuestas a las necesidades de las personas que sufren de afecciones crónicas - enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial y diabetes. Está incorporado en el Plan Federal de Salud 2011-2016, y se financia parcialmente por un aporte externo del BID de 230 millones de dólares y un aporte local de 57,5 millones.

- El Programa Remediar no contó con un diagnóstico exhaustivo de la situación sociosanitaria inicial, que fundamentalmente oriente la intervención.
- No elaboró el plan de monitoreo y evaluación.
- El primer reglamento operativo del programa fue desarrollado con datos desactualizados y el marco normativo del proyecto presenta inconsistencias, solapamientos y reiteradas modificaciones subsidiarias y paliativas.
- El Programa muestra una baja ejecución.
- Las deficiencias observadas en la planificación y control del Programa generaron un sistema de control interno débil, basado en mecanismos de registraciones superadas.

La auditoría fue presentada por el Colegio de Auditores el pasado 12 de agosto de 2015 en la sesión pública de la AGN donde el Auditor General Horacio Pernasetti expresó:

“Las conclusiones del informe son muy interesantes. Simplemente quiero agregar que en el cuadro que está a fojas 15 del informe hay un cuadro que señala los problemas de subejecución: el 30% de los gastos fue a la implementación de políticas provinciales de salud; el 41% a medicamentos esenciales pero se gastó el 16% en costo financiero. Costo financiero más asistencia técnica más auditoría y monitoreo y demás, es casi superior a lo que se gasta en la implementación de políticas de salud. Sería muy importante que las unidades ejecutoras del programa lo lean e incluso las provincias que se mencionan en la muestra (Santa Fe, Chubut y Tucumán) porque les puede servir para corregir todas las deficiencias que se señalan”.

INFORMES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). CRECIMIENTO DEL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD. PERÍODO AUDITADO: JUNIO DE 2010 A DICIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 20

El Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) fue creado en 2007 para:

- Atenuar el impacto financiero de la eventual evolución negativa de variables económicas y sociales.
- Constituirse como fondo de reserva para una adecuada inversión de los excedentes financieros del régimen previsional público garantizando su carácter previsional.
- Preservar el valor y/o la rentabilidad de los recursos del Fondo.
- Atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen previsional público para preservar la cuantía de las prestaciones previsionales.
- Contribuir, con la aplicación de sus recursos, de acuerdo con criterios de seguridad y rentabilidad adecuados, al desarrollo sustentable de la economía nacional, y así garantizar el círculo virtuoso entre el crecimiento económico sostenible, el incremento de los recursos destinados al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y la preservación de los activos del FGS.

Entre junio de 2010 y diciembre de 2012, el FGS creció de \$150,1 millones a \$244,8 millones debido al rendimiento de las inversiones y a los excedentes de los ingresos respecto de los gastos (jubilaciones, pensiones). A pesar del crecimiento, la Administración del FGS presentó algunas deficiencias:



Dr. Horacio F. Pernasetti, presentación del Informe en la ANSES.

- Las fallas de control interno afectan la valuación y exposición de activos y el registro y control de operaciones.
- La falta de un sistema integral de administración financiera obstaculiza la evaluación del impacto de las inversiones en proyectos productivos o de infraestructura.
- Recursos de libre disponibilidad

“Fue el primer año en que la ANSES no transfirió el total determinado como recursos de libre disponibilidad. Esta es una observación importante que hay que tener en cuenta”, expresó el Auditor General Dr. Horacio Pernasetti al presentar este informe el pasado 11 de marzo.

Los recursos percibidos por la ANSES que resulten de libre disponibilidad deben ser incorporados al FGS por ley. Sin embargo, explicó Pernasetti, sólo se efectuaron dos transferencias, en 2012, por un total de 4 mil millones de pesos, y quedó pendiente transferir un saldo de 6015 millones.

- **Sustentabilidad**

“En materia de sustentabilidad del sistema jubilatorio con respecto al FGS -dijo también Pernasetti- a diciembre de 2010, con los fondos líquidos se sustentaban 5,1 meses de haberes jubilatorios, y con el total de la cartera, 23,3 meses. Para diciembre de 2012, ambos valores habían sufrido una merma significativa: de 5,1 meses de sustentabilidad se pasó a 3 meses, y de 23,3 meses, a 18”.

AUDITORÍA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - GESTIÓN JUDICIAL DE ANSES RESPECTO DE LOS RECLAMOS POR REAJUSTE DE HABERES O MOVILIDAD.

RESOLUCIÓN N° 85

Del informe realizado sobre la gestión judicial de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), respecto de los reclamos por reajuste de haberes o movilidad, se detectaron distintas falencias en el ejercicio de la defensa de los intereses del organismo:

- Demandas contestadas en forma extemporánea, no contestadas o bien tenidas por no contestadas.
- Incumplimientos sucesivos en la remisión de las actuaciones administrativas.
- Falta de presentación de la liquidación en término.
- No da cumplimiento total a las sentencias originando el inicio del proceso de ejecución generando costas para el Organismo.
- En cuanto a sus prácticas administrativas sigue rechazando todos los reclamos sin efectuar un análisis previo, obligando a los beneficiarios a abrir una instancia judicial.

Algunas recomendaciones por parte de la AGN:

- Efectuar un análisis particularizado sobre cada uno de los reclamos formulados por los beneficiarios.
- Dotar de la cantidad de profesionales necesarios que permita contestar las demandas en tiempo y forma.

- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las sentencias para evitar el inicio de la ejecución y la condena en costas.
- Presentar alegatos para que el juez al momento de dictar sentencia cuente con la visión del Organismo respecto a la valoración de la prueba producida.
- Notificar a los beneficiarios de las resoluciones adoptadas por el Organismo respecto de sus reclamos.
- Efectuar los controles adecuados sobre los expedientes digitalizados y adjuntar toda la documentación necesaria en las actuaciones administrativas.
- Para mitigar el impacto económico para el organismo o para el beneficiario, cumplir las sentencias en el plazo de 120 días a fin de disminuir las sumas a pagar en concepto de intereses.

INFORME EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE OTORGAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES AL AMPARO DE CONVENIOS INTERNACIONALES, EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 24.241, 18.037 Y 18.038; Y REGÍMENES ESPECIALES REGULADOS POR LAS LEYES N° 24.016 Y 22.929, Y DECRETOS N° 137/05 Y 160/05.

RESOLUCIÓN N° 119

Se verificaron, en función a pruebas selectivas, el otorgamiento y liquidación de las prestaciones pasivas llevadas a cabo por la Unidad Convenios Internacionales de la ANSES indicadas en el párrafo anterior, durante el período 01/07 al 31/12/2013.

De la tarea realizada se detectaron distintas falencias en el proceso descrito, siendo de mayor importancia las relativas al procedimiento seguido por el Organismo para el cálculo de la prorrata en tanto para su determinación descuenta los años de servicios sin aporte acreditados conforme la normativa vigente en nuestro país; descuento erróneo del importe correspondiente a obra social en los casos en que el organismo efectúa el ajuste correspondiente al último aumento del haber mínimo en el marco de la Ley N° 26.417; errónea determinación de la fecha inicial de pago; diferencias en el cálculo de la PAC (Prestación Anual Complementaria); falta de liquidación del subsidio por contención familiar conforme el Decreto N° 599/06; incorrecta determinación de los haberes percibidos indebidamente para el caso de pensiones derivadas y errores en la determinación del haber de alta.

Se entiende que las cuestiones mencionadas comprenden aspectos relevantes vinculados a la efectividad y eficiencia con que debe actuar la ANSES dadas las finalidades que las normas le imponen, considerando su función dentro del sistema previsional.

INFORMES SOBRE UNIVERSIDADES Y PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN

INFORME ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (UNCUYO), SOBRE AMBIENTE DE CONTROL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2012 Y PRIMER CUATRIMESTRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 51

Durante el ejercicio 2012, dentro del marco general del acuerdo entre la UNCuyo y la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), se autorizaron pagos a favor de esta última, con el fin de que pueda cancelar gastos generados por distintas dependencias del Rectorado. La AGN observó que se otorgaron fondos a la FUNC para la realización de la obra “Construcción y remodelación Hospital Universitario” como para la compra de equipos médicos para este nosocomio. Esta operación constituye la tercerización de la etapa del pago y de la operación de compra, además de quitarle transparencia ya que este tipo de gastos queda excluido de la normativa que regula las contrataciones del Estado. La ejecución de este procedimiento impide la intervención del área competente y principal responsable de esa función que es la Dirección General de Contrataciones.

Por otra parte, del Estatuto de la FUNC, no surge la función de co-administrar los fondos públicos ya que esta institución no está alcanzada por las normas que regulan la gestión de los Organismos Públicos.

Con respecto a los adelantos de fondos otorgados a la FUNC, algunos datan desde mayo de 2012 encontrándose a marzo de 2014, pendientes de rendición. Otros, consisten en adelantos de fondos que fueron otorgados durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011 para la construcción del Hospital Universitario y recién en el año 2012 fueron autorizados mediante resolución del Rector. En este caso, además de tratarse de gastos que fueron realizados sin contar con la autorización formal para ello, se trata de gastos devengados y no contabilizados al cierre del período correspondiente, con lo cual no sólo se verifica una incorrecta apropiación del gasto sino también se estaría disminuyendo la disponibilidad crediticia del ejercicio 2012 con gastos no previstos presupuestariamente en el mismo.

Otras observaciones:

- Irregularidades en la ejecución presupuestaria: incumplimiento de la normativa vigente en algunos casos y errores de imputación en otros, modificaciones del presupuesto sin contar con la autorización formal para ello, reserva de fondos sin una finalidad específica, erogaciones por conceptos similares y en ocasiones por el mismo objeto, ya sea a través del reconocimiento de gastos, anticipos de fondos y procedimientos licitatorios.
- Casos en los que se asignan fondos para hacer frente a los gastos de distintos eventos sin exigir la correspondiente rendición de cuentas.

- Deficiencias del marco formal de autoridad y responsabilidad en el cual se desarrollan las actividades de la institución debido a la falta de definición de responsabilidades en la estructura formal y manuales de misiones y funciones. Se verifica una incorrecta segregación de funciones, diferentes áreas que dependen de las distintas Secretarías del Rectorado tienen asignadas tareas similares.
- Falta de control e incumplimiento de la normativa aplicable en la gestión de compras, que denotan la existencia de controles claves y de herramientas de gestión necesarias para el adecuado funcionamiento de los sistemas de control vigentes en la Universidad. La Dirección General de Contrataciones no cuenta con un manual de procedimientos aprobado por autoridad competente para las adquisiciones de bienes o servicios que permitan conocer adecuadamente las rutinas operativas.

Las observaciones expuestas requieren su subsanación por parte de las autoridades, a través de la elaboración e implementación de los instrumentos necesarios, así como, de encarar las acciones tendientes al fortalecimiento del sistema de control interno, a efectos de brindar un marco que garantice el desarrollo de la gestión acorde con los principios de eficacia, eficiencia y economía.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES (CONABIP) - PROGRAMA 40 – FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES DE LA JURISDICCIÓN 20. EJERCICIO 2013.

RESOLUCIÓN N° 1

La CONABIP carece de una Planificación Estratégica, su estructura orgánica no fue aprobada por autoridad competente, conforme lo establece el artículo 2° del Decreto N° 1.078 /89, ni ha dictado su reglamento de funcionamiento en tanto órgano colegiado.

Del análisis realizado al contenido de las actas de la Comisión del año 2013 no se visualiza el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 23.351, la que en su título III establece que la Comisión tiene como función orientar y ejecutar la política gubernamental para la promoción de la lectura.

Los plazos con que cuentan las Bibliotecas Populares para rendir los subsidios recibidos de la CONABIP no están establecidos en el Manual de Procedimientos para el Tratamiento y Resolución de Solicitudes de Subsidios de la Bibliotecas Populares y sus Rendiciones de Cuentas, aprobado por Disposición N° 41/05 CONABIP, lo que genera problemas de interpretación con relación a los procedimientos allí establecidos.

Las liquidaciones de los subsidios entregados en el marco del Programa Libro % no se condicen con el cálculo aportado por la auditada a tal fin.

Algunas Bibliotecas Populares han recibido este subsidio dos veces durante el año -en abril y en octubre- cuando la Feria del Libro sólo se celebra en abril de cada año.

La comunicación convocando a las Bibliotecas Populares a través de la página Web para que presenten una solicitud de subsidio para Proyectos Especiales, ya sean obras, refacciones o mejoras, debe acompañarse con otras herramientas de comunicación que permitan evidenciar la toma de conocimiento por parte de éstas de todos los subsidios que ofrece la CONABIP.

AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA - PROMEDU II - SUBPROGRAMA 1 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2424 OC/AR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

RESOLUCIÓN N° 50

Conforme a las áreas críticas evaluadas, en su mayoría las líneas de acción seleccionadas cumplen en forma parcial con las metas poblacionales previstas por el préstamo para el período 2011-2013. Los productos, circuitos y actividades presentan demoras, lo cual dificulta el cumplimiento de los plazos previstos en sus metas físico-financieras en el período auditado.

Las líneas de acción auditadas del Subprograma 1 del PROMEDU II presentaron un reducido grado de eficacia en el cumplimiento de las metas físicas financieras en los primeros dos años del período auditado (2011-2012), debiendo solicitarse sucesivas extensiones del plazo de desembolso y por ende, generando pago de comisiones de compromiso excedentes con respecto al presupuesto inicial del préstamo. Al respecto cabe destacar que salvo la línea acción AMES (Apoyo a la Movilidad Escolar Secundaria), las demás líneas de acción auditadas presentaron retrasos significativos en su ejecución.

Las demoras en los procesos de adquisición de insumos y la contratación de perfiles de consultores generan mayores costos para la gestión de las líneas de acción auditadas, presentándose así reducidos niveles de cumplimiento del criterio de Economía para el Subprograma I.

Ante la situación de subejecución físico-financiera identificada y no pudiendo coordinarse acciones correctivas eficaces en casos específicos (por ejemplo: demoras en la distribución de O.L. y de radios para CAJ) se observaron elevados costos de oportunidad para los fondos utilizados por el Subprograma 1 en la aplicación de su presupuesto. Y por ende, esta situación generó reducidos niveles de eficiencia de gestión en las líneas de acción auditadas.

AUDITORÍAS DE GESTIÓN INFORMÁTICA

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES. PERÍODO AUDITADO 1º DE ENERO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 172

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el organismo responsable de controlar el ingreso, permanencia y egreso de personas al país y ejerce el poder de policía de extranjeros en todo el territorio argentino.

Según un reciente informe de la AGN, no todos los pasos fronterizos se encuentran informatizados y en esos casos, el registro de los datos de los migrantes se hace en forma manual y se cargan en las aplicaciones en forma diferida, proceso que está sujeto a las siguientes debilidades:

- los pasos no cuentan con el control de aptitud migratoria
- los datos son factibles de errores o faltantes en su manipulación
- producto del punto anterior, pueden generarse inconsistencias tales como casos de personas que ingresan por los lugares habilitados que quedan en situación migratoria de irregularidad.

La auditoría revela la existencia de puntos que si bien están informatizados son inestables, con caídas de sistemas y/o con disposición horaria limitada, sujetos a períodos sin información o con información no disponible en tiempo real. Y de puntos de frontera que no están informatizados.

Por otra parte, la política de retención de recursos humanos en la DNM resulta poco apropiada: el 94,03 % del personal se encuentra bajo una modalidad de contrato que no permite un plan de carrera en el organismo e introduce un factor de riesgo de inestabilidad laboral al tener que renovar el vínculo anualmente.

AUDITORÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL, APROBADA POR LEY N° 21.836, EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN NACIONAL ARGENTINA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO (CONAPLU). PERÍODO ANALIZADO: AÑOS 2011-2013.

RESOLUCIÓN N° 29

Argentina implementa activamente la Convención de Patrimonio Mundial: cuenta con una lista de ocho sitios designados, aspira a aumentarla mediante la presentación de una lista tentativa, ha organizado un Comité Argentino de Patrimonio Mundial (CAPM) integrado por representantes de los organismos de incumbencia en la materia que tiene como meta coordinar acciones con los gestores locales de los sitios y participa en un proyecto regional de envergadura, Sistema Vial Andino (Qhapaq Ñan), también conocido como Camino del Inca.

Sin embargo, no se ha avanzado en la adopción de medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas, financieras y de gestión suficientes para hacer frente a los peligros que amenazan el patrimonio natural y cultural, tal como lo establece el artículo 5 de la Convención.

No se registran mejoras en el establecimiento de un marco jurídico e institucional adecuado, ni se ha incrementado la actividad de investigación y de capacitación y difusión, la asignación de recursos y la articulación interinstitucional entre los gestores involucrados. En resumen, no se verifican avances significativos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina 2004-2014.

En particular, no se observa injerencia del CAPM en el diagnóstico y la atención de los problemas de conservación que registran los sitios, ni se utilizan los mecanismos de asistencia técnica y financiera para contribuir en la elaboración e implementación de Planes de Gestión que permitan a los administradores locales y al CAPM contar con información actualizada para planificar e implementar medidas de conservación específicas y afrontar eventuales amenazas que pongan en riesgos la continuidad de los sitios en la lista de Patrimonio de la Humanidad.

AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA ECO REGIÓN BOSQUE PATAGÓNICO - PATAGONIA SUR.

RESOLUCIÓN N° 30

Los problemas relevados en las Áreas Protegidas (AP) se mantienen a lo largo de los años. La APN no puede darles

prioridad porque demandan grandes recursos con los que no cuenta, de manera que emprende sólo los proyectos que sí están a su alcance.

Se examinaron las Áreas Naturales Protegidas (ANP) o Parques Nacionales (PN) del Bosque Patagónico - Patagonia Sur (Perito Moreno, Los Glaciares y Tierra del Fuego).

Se observó:

EN EL PN PERITO MORENO

- No hay guardaparques permanentes, sólo guardaparques de apoyo y brigadistas.

EN EL PN LOS GLACIARES

- La gestión de recursos humanos es ineficiente, los más capacitados son escasos y están próximos a jubilarse.
- Las medidas de conservación preventivas del sitio Alero Roca no fueron suficientes, de manera que las pinturas rupestres sufrieron daños (graffitis).

EN EL PN TIERRA DEL FUEGO

- No hay recursos humanos suficientes en el área de guardaparques ni en el área de conservación y de uso público.

EN LOS TRES PN

- Pese al crecimiento exponencial del turismo en la región, no hay un Plan de Uso Público ni estudios de capacidad de carga (cantidad de visitantes que pueden soportar las áreas).
- Hay un plan de protección contra incendios forestales, pero no un Plan Integral de Incendio, Comunicación y Emergencias.
- **Planificación estratégica:** falta de planes o planes desactualizados.
- **Planificación operativa:** los planes operativos anuales (POA) de los PN no son precisos ni homogéneos, lo que disminuye su utilidad como asistente de gestión y como herramienta de seguimiento.
- **Recursos de flora y fauna:** se los monitorea, pero no se desarrollan proyectos de conservación de envergadura debido a la falta de presupuesto y a la falta de personal especializado.

AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, REFERIDA A LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE ESPECIES COSTERAS.

RESOLUCIÓN N° 32

La auditoría de gestión ambiental realizada respecto de la explotación de especies costeras (Variado Costero), durante el período 2009 - primer semestre 2013, destacó:

- Falta de protección de los juveniles de corvina y pescadilla.
- La Dirección de Economía Pesquera no cuenta con información completa y actualizada.

- Limitaciones severas en la lucha contra la pesca ilegal.
- No pueden identificar el total de buques de la actividad.
- Los sistemas de información desarticulados no permiten aprovechar instrumentos de control como el monitoreo satelital.

Debido a la multiplicidad de regulaciones (autoridades jurisdiccionales e instrumentos jurídicos de regulación) que convergen en el ecosistema costero bonaerense, se requiere que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA) coordine un Plan Estratégico con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) y con las provincias costeras, orientado a la sustentabilidad: ecológica (aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos), económica (procesos industriales ambientalmente apropiados que promuevan la obtención del máximo valor agregado) y social (mayor empleo de mano de obra argentina) que integre y mejore los actuales Programas Nacionales e incorpore medidas de ordenamiento pesquero, gestión, control y fiscalización.

En 2004 se establecieron áreas de veda para proteger las zonas de puesta de huevos, parición y cría de las principales especies de peces cartilagosos y óseos; sin embargo, el INIDEP (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero) informó, en 2009, que algunas especies del Variado Costero presentaban signos de exceso de explotación. Por eso, es necesario establecer áreas de veda para juveniles de corvina y pescadilla y límites de captura en tiempo y forma para las especies normadas (corvina, pescadilla, besugo, gatuzo, pez palo, pez ángel y rayas).

La AGN recomendó:

- Desarrollar un Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAN-INDNR), establecer objetivos, metas, plazos, responsables e indicadores.
- Estudiar los efectos de las redes de arrastre de fondo en el ecosistema bentónico.
- Fortalecer el sistema de información, poner en funcionamiento el sistema de control por cámaras de video y extender el sistema de monitoreo satelital a actividades aún no controladas.
- Acordar con Uruguay un plan de Ordenamiento Binacional de la Pesquería del Variado Costero que incluya medidas de regulación, control y fiscalización.

El Variado Costero es una unidad de manejo que comprende un conjunto de especies (corvina rubia, gatuzo, congrio, anchoa de banco, pescadilla de red, besugo, lisa, tiburones, pescadilla real, palometa, saraca, pez sable, pargo, pez palo, castañeta, peces guitarra, corvina negra, pez ángel, pampanito, chucho, burriqueta, brótola, pez gallo, torpedo, lenguados, mero, chernia, testolín, rayas, salmón de mar y sargo) definidas en cuadrantes estadísticos dentro del ecosistema costero bonaerense.

AUDITORÍA DE CONTROL DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL FEDERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (PNFRH).

RESOLUCIÓN N° 70

El Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos fue elaborado, en función de los Principios Rectores de la Política Hídrica, por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) y el Consejo Hídrico Federal (COHIFE). En la asamblea del COHIFE celebrada en noviembre de 2006 se aprobó el Documento Base.

El objetivo del PNFRH es promover la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), por medio de un proceso de participación que facilite la coordinación y cooperación entre los organismos con funciones sobre la gestión hídrica.

Los objetivos del Plan son:

- Lograr la mayor participación posible en la elaboración y actualización del plan.
- Desarrollar una conciencia hídrica en la población para fortalecer los tres componentes fundamentales de gestión hídrica: gobernabilidad, participación y pago de los servicios. Conocimiento mínimo de los aspectos físicos, técnicos, sociales, económicos, ambientales y de gestión de la realidad hídrica y ambiental.
- Distinguir entre los problemas que requieren el fortalecimiento de capacidades (aplicación de procesos graduales de mejora en la gestión) y los que necesitan una planificación con visión de conjunto.

El Plan, de carácter integrador, se compone por los planes provinciales de recursos hídricos, los planes de los organismos de cuenca y de las regiones del COHIFE y los planes de los organismos nacionales

El PNFRH, que estipula una actualización cada dos años, se formuló a través de un proceso participativo que involucró a todas las jurisdicciones provinciales. El documento incluye: la identificación de problemas por región y a nivel nacional, una metodología de trabajo; y un cronograma de actividades para alcanzar una versión final.

Observaciones

- No definen metas cuantificables para la gestión de los recursos hídricos, estrategias de implementación ni previsiones de financiamiento.
- El documento final del Plan nunca se elaboró, así como tampoco informes de avance ni evaluaciones de lo actuado.
- El proceso de planificación estratégica fue interrumpido por falta de financiamiento. La falta de una planificación estratégica a nivel nacional dificulta la articulación de las acciones con la planificación territorial (PRPH 5 - Articulación de la gestión hídrica con la gestión territorial).
- No se establecieron los niveles de calidad de agua ambiente (PRPH 6 - Calidad de las aguas).

- No se establecieron metas progresivas de restauración de la calidad de agua ambiente, ni una estrategia integral orientada a programas de monitoreo y control de la contaminación (PRPH 7 - Acciones contra la contaminación).
- Del presupuesto de la SSRH no es posible discriminar la asignación de fondos para metas específicas relacionadas con la implementación del PNRH.

AUDITORÍA DE CONTROL DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ. PERÍODO AUDITADO: 2011- 2013.

RESOLUCIÓN N° 71

“El agua subterránea es cada vez más usada para el consumo humano, porque el agua superficial es escasa o está sujeta a los regímenes de lluvias y no hay un control adecuado del uso de las aguas subterráneas, que además aparecen con grados de contaminación no sólo por su uso en materia industrial, minera, efluentes cloacales no tratados y demás, sino también por los propios agroquímicos”, señaló el Auditor Horacio Pernasetti al presentar una auditoría sobre el Acuífero Guaraní.

“Es un informe significativo para nosotros, para fijar nuevas políticas en materia de monitoreo y control del Acuífero guaraní. Uno de los compromisos que hemos asumido dentro de la OLACEFS y la EFSUR es el de hacer Auditorías Coordinadas en materia ambiental”, agregó Pernasetti.

Existe un acuerdo sobre el Acuífero Guaraní suscripto entre las cancillerías de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en San Juan el 2 de Agosto de 2010. Pero solamente Argentina y Uruguay han incorporado dicho acuerdo a su derecho interno, al ser aprobado por leyes; falta la ratificación de los demás países.

Escasez de recursos afectados al tema y un marco normativo deficiente y la no reglamentación de presupuestos mínimos en materia hídrica, son algunas de las observaciones formuladas por la AGN en cuanto a los instrumentos regionales vinculados al agua subterránea.

Recordando una auditoría realizada por el 2003, 2004, el Presidente de la AGN, Leandro Despouy, señaló que *“en ese momento no había ninguna autoridad nacional que supervisara, analizara, estudiara y evaluara el desarrollo y la preservación de este Acuífero”*.

Asimismo, Despouy resaltó el trabajo que ha hecho el Auditor Lamberto en el contexto de la COMTEMA, impulsando actividades de auditorías coordinadas y llevando adelante estudios sobre impacto ambiental, inclusive sobre los pasivos ambientales, que en muchos casos tienen un impacto directo sobre el agua y la preservación del recurso.

Principales observaciones del informe:

- Los principios rectores de la política hídrica acordados por la nación y las provincias no han sido establecidos mediante ley.
- El Plan federal de aguas subterráneas no fija metas claras medibles con plazos responsables, recursos afectados o indicadores susceptibles de seguimiento.
- El presupuesto nacional afectado al plan federal de aguas subterráneas, que data del año 2011, no ha sido ejecutado en su totalidad ni tampoco actualizado.
- No se encontró evidencia de procedimientos ni instrumentos para la medición del desempeño de las acciones ejecutadas en el período auditado.

AUDITORÍA DE CONTROL DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), REFERIDA A LOS PASIVOS AMBIENTALES EN EL COMPLEJO MINERO FABRIL SIERRA PINTADA, SAN RAFAEL, MENDOZA (CMFSR).

RESOLUCIÓN N° 92

El establecimiento minero Sierra Pintada se encuentra en el departamento San Rafael, Provincia de Mendoza; durante más de 10 años proporcionó a la Argentina el uranio necesario para abastecer las centrales nucleares, como la de Embalse, donde se obtiene la totalidad del Cobalto 60 utilizado en el país; además de los reactores de investigación donde se producen y estudian los radioisótopos. Durante la extracción y procesamiento de los minerales de uranio se producen grandes cantidades de residuos sólidos y líquidos que deben ser gestionados en forma segura, para controlar las repercusiones negativas que pueden tener en los procesos ambientales. Tanto las colas del mineral como los efluentes líquidos son fuentes potenciales de contaminación del suelo, agua y aire de las zonas aledañas donde se ha realizado la extracción del uranio, si no se realiza el tratamiento adecuado.

La producción nacional de concentrado de uranio está interrumpida desde 1997, debido a circunstancias económicas, como la baja en el precio internacional del insumo. En la actualidad el CMFSR no está operando, manteniendo un plantel de 90 personas que realizan tareas de mantenimiento.

El examen arrojó, entre otros aspectos:

- La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) identificó y priorizó los pasivos ambientales del CMFSR pero no obtuvo la aprobación de un plan integral con objetivos y plazos determinados por parte de la autoridad de aplicación.
- No se observan avances en la gestión integral de pasivos ambientales; no se trató ninguno de los pasivos prioritarios (agua de cantera (AC) y residuos sólidos (RS) dispuestos transitoriamente en tambores) aunque se avanzó en la realización de obras que permitirán su tratamiento.
- Con la finalidad de aportar a la profundización de las acciones de remediación del CMFSR, y de la gestión controlada y efectiva de todos los pasivos existentes, se deberá agilizar la conclusión de las obras necesarias para el adecuado tratamiento de aguas de cantera y la disposición final de los tambores de residuos sólidos enterrados en el Complejo.
- Por otra parte, la CNEA no realizó estudios del impacto del Radio y el Uranio sobre la flora y la fauna en el CMFSR desde el año 2002.

AUDITORÍA DE CONTROL DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (DRP), EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

RESOLUCIÓN N° 164

La Ley 24.051 fue sancionada en un momento (1993) donde no existían las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental, previamente a la reforma constitucional que introduce el concepto. La intención del legislador fue fijar en un país federal un piso en materia de residuos peligrosos a nivel nacional. Esto se ve reflejado cotidianamente de dos maneras: a) en los constantes conflictos de jurisdicción entre la Nación y las Provincias (que genera la confusión del usuario del sistema y la duplicación de trámites) y b) en el limitado poder de policía de la Autoridad de Aplicación (carece de facultades para clausurar, entre otras cuestiones). Además, la DRP no tiene por sí o a través de terceros (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, entre otros) capacidad para controlar el transporte interjurisdiccional de residuos peligrosos, que es una de las pocas actividades que sería de su competencia exclusiva.

Por otra parte, la lenta y engorrosa gestión de los expedientes, el sistema informático obsoleto y saturado, la demora en implementar el manifiesto “on line”, la no celebración de convenios de asistencia técnica y la falta de regularización del personal son cuestiones que de manera alternativa o conjunta, según los casos, se vienen repitiendo desde la realización del primer informe de auditoría en 1996. Esta circunstancia implica que la gestión de la DRP en el período analizado no ha sido capaz de subsanar errores detectados y reiterados en etapas anteriores.

AUDITORÍA DE CONTROL DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SOBRE EL “PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN MUNICIPIOS TURÍSTICOS - SUBPROGRAMA 2”. PERÍODO AUDITADO 1º DE ENERO DE 2010 AL 1º DE JULIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 149

El Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos está dirigido a solucionar problemas de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos que causan impactos de contaminación del paisaje, agua, aire, suelos y sistemas naturales asociados a zonas de alto atractivo turístico.

Las zonas cubiertas por el Programa son fundamentalmente rurales y la población de los Municipios participantes es, en general, de bajos ingresos. Estos municipios son responsables de la disposición no solo de los residuos sólidos generados por su población permanente sino también de los generados por la población itinerante de turistas. Es por ello, que resulta fundamental realizar por un lado actividades de capacitación antes de implementar los proyectos principalmente en las áreas de legislación y organización institucional de los municipios que demuestren interés en participar y por otro mejorar la selección del tipo de proyecto a desarrollar, para que sea acorde a la capacidad del municipio seleccionado.

El Programa auditado alcanzó un grado bajo de eficiencia: de 20 proyectos ejecutivos con pliegos de licitación y 20 obras planificadas a realizarse en 5 años, se lograron en 7 años (ya que el Subprograma se prorrogó por 2 años más) 7 proyectos y 4 obras.

El diseño del programa no se adecua a las posibilidades reales de ejecución. El incumplimiento de las metas establecidas por la Unidad Ejecutora (UE) se debe a varios factores: fallo en la selección de municipios, por lo que se aplicaron esfuerzos en proyectos que finalmente no se concretaron; falta del personal necesario para dar cumplimiento a los requerimientos del BID y de la legislación nacional y, por último, falta de una evaluación exhaustiva de los productos presentados por las consultorías contratadas, sobre todo en su adecuación a las características y posibilidades reales de los municipios a los que están destinadas.

INFORMES EN EL MARCO DEL CONVENIO AGN - AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO

AUDITORÍA DE CONTROL DE GESTIÓN AMBIENTAL SOBRE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PISA), CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR). PERÍODO AUDITADO: AÑO 2010 A PRIMER SEMESTRE DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 160

El examen giró en torno de las siguientes líneas de acción del Plan Integral de Saneamiento Ambiental-PISA:

- Saneamiento de basurales
- Limpieza de márgenes
- Monitoreo de la calidad del agua, sedimentos y aire
- Contaminación de origen industrial

En el período auditado la estructura organizativa de ACUMAR presentó un alto nivel de inestabilidad: se produjeron tres cambios de máxima autoridad y de estructura organizativa y se dictaron una serie de normas de organización interna. Estos cambios afectaron el cumplimiento de los objetivos y plazos de trabajo, la memoria institucional, así como la definición de las prioridades del organismo.

Respecto del PISA, que fue elaborado en 2006 y actualizado en 2010, resulta necesaria una nueva revisión que contemple la experiencia adquirida por ACUMAR, la incorporación e involucramiento de todos los actores clave y la redefinición de los límites de la cuenca.

El presupuesto de ACUMAR es destinado mayoritariamente a las líneas de acción limpieza de márgenes y saneamiento de basurales. En la primera de ellas, si bien se alcanzó un buen desempeño, no se observaron criterios claros para la asignación de recursos, presentándose un alto nivel de disparidad en los costos proyectados por los diferentes municipios para desarrollar dichas tareas.

Además, no ha resultado efectiva la actividad de fortalecimiento institucional de los municipios emprendida por ACUMAR desde su inicio, ya que se observaron múltiples falencias en la tramitación de los expedientes en materia de rendición de cuentas. Se desconocen las razones técnicas por las cuales la limpieza de márgenes, que es una actividad ligada a la gestión de RSU, no se encuentra bajo la órbita de la Dirección General Técnica (DGT) y es gestionada por la DGAT, lo cual ocasiona muchas veces desarticulación entre las distintas actividades.

El otro eje de acción, limpieza de basurales, ha resultado poco eficiente y económico si se tienen en cuenta los elevados porcentajes de reinserción.

ACUMAR no ha logrado avanzar en la implementación del Programa Integral PMGIRSU. No tiene acuerdos con los municipios para impulsar una política integral de gestión de residuos sólidos para lograr la reducción

y separación en origen así como un sistema de recolección diferenciada. Solo ha avanzado en la generación de ecopuntos que no atacan integralmente el problema y cuya sustentabilidad técnica y económica es incierta debido a que no se han diseñado de acuerdo a estudios de factibilidad previos.

En relación al control de la contaminación industrial, hay que destacar que si bien se observa un alto nivel de eficacia en la Coordinación de Fiscalización, puesto que cumple con las metas del PISA en materia de inspecciones, ACUMAR sigue teniendo dificultades para determinar el universo total de industrias radicadas, debido a problemas de la carga de su sistema.

Por otra parte, el marco normativo de ACUMAR respecto de la definición de usos y objetivos de calidad de agua y de determinación de límites admisibles de descarga, presenta inconsistencias que deben ser resueltas para cumplir con el objetivo establecido por la línea de acción. En efecto, la incompatibilidad entre la Res. ACUMAR 3/09 de usos y objetivos de calidad de agua y la Res. ACUMAR 2/08 de límites admisibles para las descargas de efluentes líquidos, torna imposible el cumplimiento de las metas de calidad actuales (que plantean la recreación sin contacto directo) y posterga las metas de la manda de la CSJN que exigen la recomposición del ambiente.

El programa de reconversión industrial presenta ciertas debilidades, ya que:

- existen empresas que a pesar de haber sido reconvertidas, cuando son fiscalizadas mantienen vertidos fuera de norma;
- no apunta a una mejora global de la empresa reconvertida, sino a cumplir con un objetivo determinado, en general, minimizar la carga contaminante de efluentes líquidos;
- no contempla el compromiso de mejora continua de la empresa y la incorporación de las mejores técnicas disponibles y mejoras prácticas vigentes.

Además su implementación aún se encuentra en una fase preliminar ya que del total de establecimientos empadronados, sólo el 6,5% ha sido declarado agente contaminante. De estos el 53,76% presentó un PRI y fue aprobado, y de ese total el 23,83% de los establecimientos han sido reconvertidos, lo que representa el 1,56% del total de establecimientos radicados en la cuenca.

Por lo expuesto el programa de reconversión es poco eficiente y efectivo y debería ser revisado en el marco de una política integral de control de la contaminación.

Por último, se observan deficiencias en el diligenciamiento de los expedientes que obstaculizan su seguimiento y la gestión del organismo y el cumplimiento del PISA.

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMA DE INDICADORES REFERIDO AL EJERCICIO 2013, DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PISA), CORRESPONDIENTE A LA

AUTORIDAD DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR).

RESOLUCIÓN N° 81

El objeto del informe fue verificar la calidad, pertinencia y completitud de la información sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, de la acción de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), organizada a través del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la sentencia de fecha 8 de julio de 2008, que la ACUMAR organiza y presenta como el “Sistema de Indicadores. Publicación Anual 2013”.

Con la finalidad de mensurar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos definidos por la C.S.J.N., el Sistema de Indicadores se constituye como una de las líneas de acción del PISA.

La ACUMAR ha presentado la Publicación Anual 2013 del Sistema de Indicadores sin cambios relevantes tanto en los aspectos generales como en los particulares respecto a cuestiones conceptuales, de construcción y en la forma de exposición. Esto es, no han sido incorporadas las recomendaciones formuladas por la AGN en los informes anteriores. Adicionalmente, el Sistema de Indicadores para el año 2013 se presenta sin estar debidamente actualizado en los términos establecidos por la Res. N°566/2010 de la ACUMAR. Por esta razón, corresponde reiterar las observaciones, comentarios y recomendaciones formuladas en los Informes de Auditoría aprobados por las Resoluciones N°186/2012-AGN, N°153/2013-AGN y N°249/2013-AGN.

En particular resulta de relevancia insistir respecto a necesidad construir el Sistema de Indicadores en una perspectiva sistémica, tal como se aborda en la propuesta internacional seleccionada por la ACUMAR, en la que cuantifique el avance en el cumplimiento de los tres objetivos previstos por la manda judicial.

INFORME INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PISA) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 14

- El informe, relacionado con la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria del PISA, así como sobre los aspectos relevantes de la auditoría de los Estados Contables de ACUMAR y del Fideicomiso del Fondo de Compensación Ambiental y del Sistema de Indicadores, concluyó que:
- Existe un alto porcentaje de partidas presupuestarias a las que aún no se ha procedido a su identificación específica, lo que impide cotejar la información del PISA. La identificación de las partidas sólo opera para un 31% del total de los fondos devengados por el Estado Nacional afectados a la Cuenca.
- La ejecución presupuestaria del Estado Nacional en los programas identificados con actividades en la Cuenca según los registros del SIDIF, fue de \$1.387.771.652,66; en tanto el crédito inicial para 2013 fue de

\$1.884.804.882,00. Esta información pone de manifiesto una ejecución del 26,4% por debajo de lo previsto por la Ley de Presupuesto, a diferencia de lo acontecido con el gasto total de la Administración Nacional que ejecutó un 19,4% por encima de lo presupuestado.

- Se observa la inclusión de obras que están fuera del ámbito de la Cuenca y también se observó que no se encuentra incorporado al PISA, el monto original correspondiente a las obras “Colector Margen Izquierdo y Desvío Colector Baja Costanera” por un monto de \$ 1.999.815.131, y “Emisario Planta Riachuelo y Difusores” por un costo de \$2.372.856.568, cuya ejecución está a cargo de AySA con financiamiento del Préstamo BIRF 7706-AR y fondos del Tesoro Nacional.
- En síntesis, en las condiciones actuales el PISA no representa una herramienta adecuada a los efectos de posibilitar el seguimiento y control de su ejecución.

INFORMES SOBRE CONTRATACIONES

ESTUDIO ESPECIAL - CONTRATACIONES EJERCICIO FISCAL 2012, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

RESOLUCIÓN N° 147

Estudio especial de la tramitación de Licitaciones y Contrataciones Directas adjudicadas durante el ejercicio 2012, cuyas órdenes de pago se imputan presupuestariamente a los Incisos 2-Bienes de Consumo, 3-Servicios no Personales y 4-Bienes de Uso y los controles efectuados en la Dirección General de Administración sobre las distintas etapas relacionadas con el trámite de la compra, la recepción, liquidación y pago de las facturas de los adjudicatarios. El período auditado abarca los procedimientos de contratación iniciados durante el ejercicio 2011 y adjudicadas hasta el mes de diciembre de 2012 y la ejecución presupuestaria de las órdenes de pago tramitadas durante los ejercicios 2012 y 2013.

1. De la verificación de los listados de órdenes de compra del sistema SLU emitidas durante el ejercicio 2012 y de las contrataciones seleccionadas en la muestra de Contrataciones Directas, relacionadas con la compra de material bibliográfico digital para la Biblioteca Electrónica del Ministerio, surge que varias de ellas se tramitaron y aprobaron en el transcurso de los mismos meses del año 2012, cuya sumatoria supera el importe que puede autorizar y aprobar el Ministro, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo al artículo 35, apartados b) y c) del Decreto N° 1344/01.
2. La mayoría de las órdenes de pago correspondientes a las Contrataciones Directas N° 2/12, 3/12, 4/12 y 5/12, que totalizan el importe de \$66.814.218,70, no tienen firmas y carecen de los sellos que acrediten su ingreso en la CGN y la fecha en que se produjo.

3. Se verifican demoras en la adjudicación de las contrataciones, la notificación de la Orden de Compra y la aprobación de tareas adicionales, en la Contratación Directa N° 2/12 y las Licitaciones Públicas N° 5/12, 8/12, 11/12 y 12/12. En la Licitación Pública N° 15/12, tanto la ampliación del monto del contrato como su prórroga se aprobaron con posterioridad a la finalización del contrato original.
4. Se verifica que el Ministerio solicitó documentación necesaria para el trámite de las contrataciones con anterioridad a la fecha en que se dictó el acto administrativo que autorizó el llamado a Contratación Directa.
5. No se agregan a los expedientes constancias que acrediten el cumplimiento íntegro de las disposiciones referidas a la publicidad y difusión de las actuaciones.
6. No se cumplió con la modalidad de facturación estipulada en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.
7. Con relación a la tramitación de Licitaciones Públicas de la muestra TECNOPOLIS encuadradas en los términos establecidos en el Decreto N° 259/10, no consta en los expedientes que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación haya sido aprobado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (art. 6°), que la apertura de ofertas haya sido realizada en la presencia de funcionarios de esa Secretaría (art. 16°), y que la Comisión Evaluadora esté integrada por el Director Ejecutivo de la UEB y por un funcionario designado por la referida Secretaría General (art. 19°). Tampoco consta que las Órdenes de Compra hayan sido autorizadas por el titular del SAF de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (art. 25°) y que los responsables de la certificación de la recepción definitiva de bienes y servicios, hayan sido designados por la antedicha Secretaría (art. 27°).
8. La mayoría de las Actas de Recepción emitidas por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (68 casos), sólo consignan que han recibido las facturas cuya numeración se informa en dichas actas, pero no se aclara si tales bienes y servicios se ajustan a lo previsto en la Orden de Compra y las Especificaciones Técnicas y si se han cumplido las entregas en los plazos establecidos.
9. En la Licitación Pública N° 5/12, no se agregó documentación que permita verificar el criterio utilizado para estimar el monto de la contratación, así como tampoco para verificar como se determinó la cantidad de guardias necesarios para la prestación del servicio de seguridad tramitado. No consta en el expediente que la adjudicataria haya constituido la garantía de cumplimiento y se verifica que la tramitación de la prórroga del contrato no se ajusta a la normativa aplicable y cuál fue el criterio utilizado para determinar el monto total de la mencionada prórroga.
10. Con relación a la oferta presentada por la empresa adjudicataria de la Licitación Privada N° 18/11, cabe señalar que no consta en la misma el detalle de los elementos ofrecidos y sus precios unitarios, que se encuentra conformado por distintos ítems cuya numeración consta en el Anexo I del pliego de especificaciones técnicas, a pesar de haberse establecido un solo renglón.
11. En la Licitación Pública N° 14/11 (Servicios de Gastronomía para el MINCYT), no hay constancias que permitan acreditar el pago del canon mensual durante los ejercicios 2012 y 2013, sobre lo cual se había

establecido que el pago del canon será mensual de \$12.500, que deberá cancelarse por mes adelantado entre el 1 y 10 de cada mes a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de compra.

12. Se ha verificado notable demora en la tramitación de la conformidad por la recepción de los servicios cumplidos y la emisión de las órdenes de pago correspondientes a la Licitación Pública N° 7/12, que totalizan el importe de \$7.283.496,45 y la Licitación Pública N° 9/12, por la suma de \$638.978,61. Todas las facturas devengadas en las órdenes de pago de esta última licitación citada, carecen de información sobre cantidades y precios unitarios, sólo consignan el importe total, lo cual no permite efectuar un adecuado control de las sumas facturadas. Debido a esto no contienen la información y requisitos exigidos en la normativa aprobada por la AFIP para este tipo de comprobantes.
13. No surge de los expedientes que las Licitaciones Públicas se hayan sometido al Sistema de Precios Testigo.
14. No hay otras constancias en el expediente de tramitación de la Licitación Pública N° 9/12, que permitan determinar la fecha de finalización de la prórroga de la contratación, evidenciando la falta de elementos objetivos para la determinación del precio.
15. No consta en los expedientes verificados relacionados con las licitaciones de Tecnópolis, documentación que acredite el carácter que reviste la arquitecta que interviene en varias etapas del trámite. No se suministró antecedentes que respalden su contratación y el objeto de la misma.
16. Con relación a la Orden de Pago N° 1196/12, por el importe de \$71.650, correspondiente al automotor de la Orden de Compra N° 4/12, no se ha suministrado el expediente de tramitación de la misma, el organismo solo adjuntó fotocopias del Acta de Recepción, pero no se acompañó las facturas y nota de crédito citadas en la referida Acta.
17. No consta en todos los expedientes verificados el formulario de registro del compromiso del gasto, que permita acreditar la fecha de registración de esta etapa de ejecución presupuestaria.

INFORMES SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL

INFORME ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 137

Del análisis de la ejecución presupuestaria del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, surgen los comentarios que se detallan a continuación:

- La Ley de Presupuesto previó un incremento en los Ingresos y Gastos de la Administración Nacional

de 39,7% y 45,6%, respectivamente, en cotejo con los guarismos previstos para el Ejercicio Fiscal 2014.

- De esta forma en 2015 la Ley de Presupuesto previó la obtención de un Déficit Financiero para todo el año de \$49.668.296.642,0.
- El crecimiento en la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos totales en el cotejo de los primeros trimestres de 2014 y 2015 fue de 23,7% y 42,7%, respectivamente.
- La ejecución presupuestaria en el primer trimestre de 2015 presentó Ingresos Totales de la Administración Nacional por \$235.060.924.217,6 y Gastos Totales por \$270.400.349.618,5. Esto implica que en este trimestre se obtuvo un Déficit Financiero correspondiente a la Administración Nacional de \$35.339.425.400,9. Este concepto para el primer trimestre de 2014 había sido un Superávit Financiero \$606.468.039,6.
- El crecimiento de los Ingresos entre el primer trimestre de 2014 y 2015, correspondieron, principalmente, a Recursos Tributarios, entre los que los que corresponden a Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones tuvieron un mayor aumento mientras se redujo lo recaudado por tributos al Comercio Exterior. A su vez, la obtención de recurso por Contribuciones tuvo un crecimiento superior al de los ingresos totales, aumentando así su participación en el financiamiento de la Administración Nacional.
- El crecimiento del Gasto entre el primer trimestre de 2014 y el mismo período de 2015 se concentró, según las distintas clasificaciones del gasto, en las mismas Jurisdicciones en las que se presentaron los mayores gastos, en Transferencias, especialmente de tipo corrientes, en las finalidades Servicios Sociales y Servicios Económicos y en los SAF de mayor nivel de ejecución presupuestaria.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL AL PRIMER SEMESTRE DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 192

En la Sesión del Colegio de Auditores del 28 de octubre se presentó y aprobó un informe sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer semestre de 2015.

La AGN realiza dos informes sobre ejecución presupuestaria del año en curso con el fin de enriquecer el debate del proyecto de la Ley de Presupuesto para el año próximo: sobre el primer trimestre y el primer semestre.

Las observaciones destacadas en este último informe son:

- Los recursos aumentaron a una tasa del 25% interanual.
- Entretanto, los gastos lo hicieron a un 40%.
- Para este año, el Congreso aprobó un déficit de casi \$50.000 millones, pero en los primeros seis meses del año se alcanzó un déficit de casi \$100.000 millones.
- Mientras que del lado de los ingresos suele recaudarse cerca del 50% en cada mitad del año, lo mismo no

se aplica del lado del gasto ya que se gasta una mayor porción (el 60%) en la segunda mitad del año. Esto quiere decir que es muy probable que se acentúe el déficit en el segundo semestre.

- Según las estimaciones presentadas en este informe, el déficit de este año podría superar el 7% del PBI.
- Esto implica además que 2015 sería el séptimo año consecutivo con déficit fiscal.
- Estas estimaciones no toman en cuenta el típico aumento de gasto en año de elecciones, lo cual podría empeorar el resultado. Como ejemplo, los gastos en Publicidad y Propaganda realizados en el primer semestre de 2015 fueron superiores al crédito inicial asignado para todo el año. Mientras la Ley de Presupuesto autorizó \$1.405 millones de gastos por este concepto, en el primer semestre de este año se ejecutaron \$1.514 millones. De este total, el 73% fue ejecutado por la Jefatura de Gabinete de la Nación y el 27% por ANSES.

AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS

EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE ASISTENCIA A LAS POBLACIONES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO VOLCÁNICO PUYEHUE CORDÓN CAULLE” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7882 CAF. EJERCICIO IRREGULAR DEL 1° DE ENERO AL 2 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 79

De los USD 1.594.253,00 desembolsados en concepto del único anticipo de fondos del “Programa de Asistencia a las Poblaciones Afectadas por la Erupción del Complejo Volcánico Puyehue Cordón Caulle” solicitado el 02/08/2013, al 02/08/2014 sólo se habían utilizado USD 177.357,59 equivalentes al 11,12%, incumpliendo con los 90 días establecidos en el contrato como plazo para la utilización del mismo.

Este programa es financiado con recursos provenientes del préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

La ejecución del Programa, es llevada a cabo por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEyFP) a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio (UCP). Los estados financieros así como el control interno implementado en el Proyecto son exclusiva responsabilidad de la UCP.

Otras observaciones del informe de la AGN sobre los estados financieros del programa:

- **Control interno y disponibilidades:** Deficiencia en los circuitos de control interno para la protección física de los bienes, tanto en la UCP como en la UPCEFE de Río Negro. Falta de circuitos detallados en la UPCEFE de Río Negro con varias sedes físicas de funcionamiento (Capital Federal, San Carlos de Bariloche, Viedma). Subejecución. Atrasos en la registración. Transcurrido un año de ejecución del proyecto, plazo original en

que debía estar cumplido en su totalidad, se pudo observar que sólo se ejecutó un 1,29% del préstamo.

- **Adquisiciones:** Utilización de los bienes que no se corresponde con el objeto del Contrato de Préstamo. Demoras en la distribución de los bienes a sus beneficiarios finales. Falencias administrativas. Falta de resguardo adecuado de los bienes transferidos y de documentación de respaldo.
- **Consultoría:** Incumplimiento de la normativa nacional y de los contratos. Las certificaciones de la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) requeridas para contratar fueron emitidas de forma extemporánea, incluso en uno de los casos un mes después de la finalización del contrato auditado. No se cumplió el cronograma de pagos establecido en el contrato, habiéndose efectivizado los tres pagos que debían ser mensuales, en un único pago realizado casi 70 días después de finalizada la relación contractual.

AUDITORÍAS DE ESTADOS CONTABLES

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ. AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. ABSTENCIÓN DE OPINIÓN, OBRAS FUERA DE TIEMPO Y PROBLEMAS DE TARIFA EN YACYRETÁ.

RESOLUCIONES N° 5 Y 6

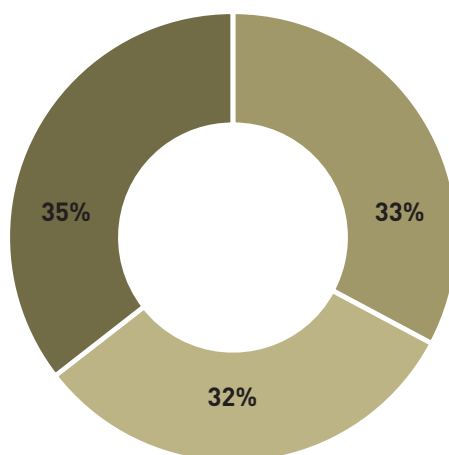
Una vez más, la AGN se abstiene de emitir opinión sobre los estados contables de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá, por lo siguientes motivos:

1. La viabilidad económica y financiera del emprendimiento no está asegurada. La tarifa a precio de hoy sigue sin asegurar que Yacyretá obtenga un recuperó y la entidad no saldó su deuda con el Gobierno.
 2. Falta resolver el proceso arbitral con la contratista ERIDAY-UTE. Yacyretá no arroja resultados (saldo cero) y en su pasivo aparecen deudas por US\$ 18.700 millones, de los que US\$ 17.251 millones se le deben a la República Argentina.
- Del lado paraguayo el auditor no es la Contraloría de Paraguay sino un estudio privado (AYCA de Paraguay).
 - La abstención de opinión corresponde cuando el auditor no ha logrado reunir los elementos de juicio suficientes para formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables considerados en su conjunto.
 - Otros estados contables sobre los cuales la AGN se abstuvo de opinar:
 - *PAMI*
 - *Administración General de Puertos*
 - *Fabricaciones Militares*
 - *Aerohandling y Jet Paq.*

CUADRO TOTAL DE INFORMES DE AUDITORÍA APROBADOS EN EL 2015

TIPO DE INFORMES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Contables y Control Interno Contable	60	33%
Gestión y Exámenes Especiales	58	32%
Financieras	65	35%
TOTAL	183	100%

TIPO DE INFORMES APROBADOS EN EL 2015



- Financieras
- Contables y control interno contable
- Gestión y Exámenes Especiales

INFORMES POR TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORÍAS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
JURISDICCIÓN	ORGANISMO	RES.	INFORME
Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Comunicaciones - Radio y Televisión Argentina SE	9	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2013.
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	15	Examen de revisión limitada sobre los estados contables intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR al 30 de junio de 2014, administrado por BAPRO Mandatos y Negocios SA.
	Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado	133	Informe sobre controles -interno y contable- referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) - Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental, administrado por BAPRO Mandatos y Negocios SA	166	Informe sobre estados contables al 31 de diciembre de 2014.
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	178	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2014.
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	17	Examen de revisión limitada sobre los estados contables de ACUMAR al 30 de junio de 2014.
Ministerio de Desarrollo Social	Lotería Nacional SE	10	Examen de revisión limitada al 31 de marzo de 2011.
	Lotería Nacional SE	11	Examen de revisión limitada al 30 de junio de 2011.
	Lotería Nacional SE	12	Examen de revisión limitada al 30 de septiembre de 2010.
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Entidad Binacional Yacyretá	7	Informe sobre controles con sugerencias para mejorar los procedimientos contables y el sistema de control interno. Ejercicio 2012.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Dioxitek SA	8	Informe sobre controles -interno y contable- al 31 de diciembre de 2012.
	Nucleoeléctrica Argentina SA (NASA)	41	Informe sobre controles -interno y contable- al 31 de diciembre de 2013.
	Entidad Binacional Yacyretá - Fideicomiso Plan de Terminación de Yacyretá - BICE	55	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2013.
	Nucleoeléctrica Argentina SA (NASA)	94	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2014.
	Agua y Saneamientos Argentinos SA	100	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2014.
	Dioxitek SA	129	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2013.
	Administración General de Puertos Sociedad del Estado	130	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2012.
	Emprendimientos Energéticos Binacionales SA (EBISA)	131	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2011.
	Emprendimientos Energéticos Binacionales SA (EBISA)	132	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2012.
	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT)	134	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2013.
	Centro de Ensayos de Alta Tecnología SA (CEATSA)	135	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2012.
	Administración General de Puertos SE	177	Informe sobre controles -interno y contable- referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
	Entidad Binacional Yacyrerá	181	Informe sobre controles con sugerencias para mejorar los procedimientos contables y el sistema de control interno por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
	Intercargo Sociedad Anónima Comercial	187	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2014.
	Intercargo Sociedad Anónima Comercial	188	Informe sobre controles -interno y contable- al 31 de diciembre de 2014.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Agua y Saneamientos Argentinos SA	189	Informe sobre controles -interno y contable- al 31 de diciembre de 2014.
	Intercargo Sociedad Anónima Comercial	36	Informe sobre controles -interno y contable- al 31 de diciembre de 2013.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Nación Seguros SA	23	Examen de revisión limitada de estados contables al 30 de septiembre de 2014 e informe especial sobre capitales mínimos.
	Nación Seguros de Retiro SA	42	Examen de revisión limitada e informe especial sobre capitales mínimos al 31 de diciembre de 2014.
	Nación Seguros SA	43	Examen de revisión limitada e informe especial sobre capitales mínimos al 31 de diciembre de 2014.
	Nación Seguros de Retiro SA	151	Examen de revisión limitada sobre estados contables al 31 de marzo de 2015 e informe especial sobre capitales mínimos.
	Nación Seguros SA	152	Examen de revisión limitada sobre estados contables al 31 de marzo de 2015 e informe especial sobre capitales mínimos.
	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	191	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2014
	Nación Seguros de Retiro SA	24	Examen de revisión limitada de estados contables al 30 de septiembre de 2014 e informe especial sobre capitales mínimos.
	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	199	Auditoría de estados contables al 30 de junio de 2015
	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	202	Auditoría de estados contables al 30 de junio de 2015
Bancos	Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE)	22	Examen de revisión limitada de estados contables al 30 de septiembre de 2014.
	Banco de la Nación Argentina (BNA)	44	Examen de revisión limitada sobre estados contables al 30 de septiembre de 2014.
	Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	46	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2014.

Bancos	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	83	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2012.
	Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE) - Fideicomiso de Administración del Proyecto de Extensión de Vida Central Nuclear Embalse	139	Informe del auditor y memorando sobre el sistema de control interno referidos a los estados contables al 31 de diciembre 2014.
	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fondo Fideicomiso Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	140	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2012.
	Banco de la Nación Argentina (BNA)	141	Memorando sobre el sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2012.
	Banco de la Nación Argentina (BNA)	142	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2014.
	Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE) - Fideicomiso de Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II	158	Informe del auditor y memorando de control interno sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2014.
	Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE)	165	Examen de revisión limitada sobre los estados contables al 30 de junio de 2015.
	Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE)	93	Examen de revisión limitada sobre estados contables al 31 de marzo de 2015.
Ministerio de Educación	EDUC.AR Sociedad del Estado	72	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2009.
	Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente	104	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2011.
Entes Reguladores o con Funciones de Control. Infraestructura Concesionada. Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur SA	45	Certificaciones de las transferencias de fondo del Estado Nacional, aprobadas por resoluciones N° 541/14, 615/14, 782/14, 783/14, 944/14, 1131/14, 1132/14, 1244/14 de la Secretaría de Transporte.
	Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur SA	88	Certificaciones de las transferencias de fondo del Estado Nacional, aprobadas por resoluciones N° 95/14, 514/14, 943/14, 1243/14 de la Secretaría de Transporte.

Entes Reguladores o con Funciones de Control. Infraestructura Concesionada. Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Aerolíneas Argentinas SA	106	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2013.
	Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur SA y Empresas Controladas	107	Informe sobre controles -interno y contable- al 31 de diciembre de 2013.
	Aerohandling SA	108	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2013.
	Aerolíneas Argentinas SA	138	Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional, aprobadas por Resoluciones N° 1523/14, 1524/14 y 1607/14 de la Secretaría de Transporte.
	Aerolíneas Argentinas SA	190	Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional, aprobadas por Resoluciones N° 1531/14, 1749/14, 31/15, 91/15, 160/15, 161/15, y 379/15 de la Secretaría de Transporte.
	Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur SA	109	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2013.
	Jet Paq SA	110	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2013.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Rio Paraná (COMIP)	185	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2011.
	Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Rio Paraná (COMIP)	186	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2012.

AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y EXÁMENES ESPECIALES

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	RES.	INFORME
Jefatura de Gabinete de Ministros	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	14 ⁽¹⁾	Informe integral de las actividades del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) al 31 de diciembre de 2013.
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	16	Informe especial sobre asignación de fondos y ejecución presupuestaria destinados al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), a cargo del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ejercicio 2013.
	Jefatura de Gabinete de Ministros	25	Informe especial sobre verificación de los progresos en la instrumentación del cumplimiento del régimen de publicidad instituido por el artículo 8 de la Ley N° 25.152, al 31 de marzo de 2014.
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	81 ⁽¹⁾	Estudio especial: Sistema de Indicadores - Informe Anual 2013 - Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).
	Jefatura de Gabinete de Ministros	82	Informe especial sobre verificación de los progresos en la instrumentación del cumplimiento de régimen de publicidad instituido por el Artículo 8 de la Ley N° 25.152, realizado al 30 de junio de 2014, con relación al informe anterior que presenta información al 31 de marzo de 2014.
	Jefatura de Gabinete de Ministros	105 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión del Programa 46 Fútbol para Todos por el período 20 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2012.
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	112	Informe especial sobre asignación de fondos y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2014. Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Servicio Administrativo Financiero 342 de Apoyo a la ACUMAR.
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	113	Informe especial sobre asignación de fondos y ejecución presupuestaria, Programa 46, al 30 de junio de 2014.

Jefatura de Gabinete de Ministros	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	114	Informe especial sobre asignación de fondos y ejecución presupuestaria, Programas 43, 44 y 45, al 30 de junio de 2014.
Jefatura de Gabinete de Ministros		120	Informe especial de verificación de los progresos en la instrumentación del régimen de publicidad instituido por el Artículo 8 de la ley N° 25.152, al 30 de septiembre de 2014, con relación al informe anterior que presenta información al 30 de junio de 2014.
Jefatura de Gabinete de Ministros		148	Informe especial de verificación de los progresos en la instrumentación del régimen de publicidad instituido por el Artículo 8 de la ley N° 25.152, al 31 de diciembre de 2014, con relación al informe anterior que presenta información al 30 de septiembre de 2014.
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable		149 ⁽¹⁾	Auditoría de control de gestión ambiental sobre el "Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2". Período auditado 1° de enero de 2010 al 1° de julio de 2013.
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)		160 ⁽¹⁾	Auditoría de control de gestión ambiental sobre las líneas de acción del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Período auditado: año 2010 a primer semestre de 2014.
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) - Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA).		161	Informe especial sobre contrataciones en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)		162	Informe especial al 31 de diciembre de 2014 sobre contrataciones y convenios en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable		164 ⁽¹⁾	Auditoría de control de gestión ambiental en la Dirección Nacional de Residuos Peligrosos.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	32 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión ambiental sobre explotación sustentable de especies costeras.
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	182	Auditoría de gestión sobre el "Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola (PROVIAR)". Contrato de Préstamo N° 2086/OC-AR BID al 31 de julio de 2014.
Ministerio de Educación	Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU)	29 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión ambiental con relación al cumplimiento de la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por Ley N° 21.836.
	Ministerio de Educación	50 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión del "Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II)- Subprograma 1", abarcando el período comprendido entre el 26 de marzo de 2011 y el 31 de diciembre de 2013. Contrato de Préstamo N° 2424 OC/AR BID.
Ministerio de Cultura	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP)	1 ⁽¹⁾	Auditoría de Gestión del Programa 40 - Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares de la Jurisdicción 20. Ejercicio 2013.
Ministerio de Industria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	13	Examen especial sobre cumplimiento de la circular N° 3/93 AGN, respecto de la información suministrada sobre contrataciones relevantes, contrataciones no significativas y actos de significación económica, por el ejercicio 2012.
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	20 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS): Cumplimiento de los principales circuitos administrativos contables aplicables a la política de inversiones.
	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	85 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión judicial respecto de los reclamos por reajuste de haberes o movilidad. Ejercicio 2012.
	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	119 ⁽¹⁾	Informe sobre otorgamiento y liquidación de beneficios previsionales al amparo de convenios internacionales, en el marco de las leyes N° 24.241, 18.037 y 18.038; y regímenes especiales regulados por las leyes N° 24.016 y 22.929, y decretos N° 137/05 y 160/05.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)	33	Verificación del cumplimiento de la Circular N° 3/93 AGN, respecto de la información suministrada sobre "Contrataciones Relevantes, Contrataciones no Significativas y Actos de Significación Económica". Ejercicio 2012.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	31	Auditoría de la gestión informática del Sistema de Tránsito Aduanero Monitoreado (TRAM) en el marco de la Iniciativa de Seguridad en Tránsito Aduanero (ISTA) y basado en el uso del Precinto Electrónico de Monitoreo Electrónico (PEMA).
	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2	Estudio especial sobre deuda pública provincial. Sustentabilidad y Contingencia que impactan en la deuda pública nacional. Período 2008-2011.
	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	3	Estudio especial sobre análisis y estructura del endeudamiento de corto plazo. Período 2009-2011.
	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Dirección General de Aduanas (DGA)	90	Procedimientos y gestión realizada por las aduanas radicadas en el Área Aduanera Especial (División Aduana Río Grande y División Aduana Ushuaia) para el control de operaciones de importación.
	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	84	Estudio especial de la deuda pública: Actualización y análisis de la evolución de los indicadores de solvencia y capacidad de pago de la deuda pública, Res AGN N° 202/09. Período de 2009 a 2012.
	Superintendencia de Seguros de la Nación	118	Verificación de los controles efectuados sobre las compañías aseguradoras -2° semestre 2013- y respecto del objetivo "Fortalecimiento de los Derechos del Usuario y Mejora en la Calidad del Servicio" enumerado en el Plan Estratégico 2012-2020.
	Secretaría de Hacienda	137 ⁽¹⁾	Informe especial sobre: Análisis de la ejecución de los créditos presupuestarios del primer trimestre de 2015.
	Secretaría de Hacienda	157 ⁽¹⁾	Auditoría de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2013 - Estados Contables.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	159 ⁽¹⁾	Auditoría de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2013 - Ejecución Presupuestaria.
	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	163	Medidas adoptadas tendientes a la mejora de la prestación del servicio al administrado emergentes de sus funciones de administración tributaria.
		170	Estudio especial: análisis de gestión de la deuda pública ejercicio 2013.
	Secretaría de Hacienda	192 ⁽¹⁾	Análisis de la ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2015
Entes Reguladores o con Funciones de Control. Infraestructura Concesionada. Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Secretaría de Energía	28	Verificación del cumplimiento de la aplicación, instrumentación y seguimiento de las resoluciones N° 419/93, 419/98 y 1102/14 con relación a los registros utilizables en tal sentido.
	Secretaría de Transporte	89 ⁽¹⁾	Verificación de la gestión y controles realizados en las contrataciones de material rodante del Servicio Ferroviario en el marco de Tratados Internacionales con la República Popular China.
Ministerio de Turismo	Administración de Parques Nacionales	30 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión ambiental sobre implementación de los "Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de la Eco-Región Bosque Patagónico - Patagonia Sur.
Unidades ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo	Unidades ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo	4	Estudio especial: Clasificación y Análisis de observaciones de Control Interno de proyectos auditados por el área de Deuda Pública por los ejercicios 2008, 2009 y 2010.
Poder Legislativo	Honorable Cámara de Diputados	67	Estudio especial sobre los procedimientos administrativos con motivo del Plan Rector de Intervenciones Edilicias (PRIE).
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Subsecretaría de Recursos Hídricos	70 ⁽¹⁾	Auditoría de control de gestión ambiental con relación a la implementación del Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos.
	Subsecretaría de Recursos Hídricos	71 ⁽¹⁾	Auditoría de control de gestión ambiental del Sistema Acuífero Guaraní. Período auditado años 2011 a 2013.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	92 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión ambiental sobre los pasivos ambientales en el Complejo Minero Fabril Sierra Pintada, San Rafael, Mendoza (CMFSR).
		111	Auditoría de gestión sobre el "Programa de Mejoramiento de la Educación (PRO-MEDU I) - Subprograma II (Programa Más Escuelas)". Contrato de Préstamo N° 1966/AR BID, al 31 de diciembre de 2012.
Ministerio de Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Carlos G. Malbrán"(ANLIS)	52 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión del Programa 56 "Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud". Ejercicio 2012 y primer semestre de 2013.
	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad Local XIII - PAMI Chaco.	146	Auditoría de gestión. Ejercicios 2008 a 2011.
	Ministerio de Salud	150 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión del "Programa Remediar más Redes (R+R)". Convenio de Préstamo N° 1903/OC-AR BID. Año 2009 a julio de 2013.
Ministerio del Interior y Transporte	Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)	91 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión del Programa 16 "Regulación, Fiscalización y Administración de la Administración de la Aviación Civil", período enero 2012 a septiembre 2013.
	Dirección Nacional de Migraciones	172 ⁽¹⁾	Análisis de la gestión informática. Período auditado 1° de enero de 2013 al 30 de Junio de 2014.
Otros	Universidad Nacional de Cuyo	51 ⁽¹⁾	Examen sobre ambiente de control y ejecución presupuestaria del Ejercicio 2012 y primer cuatrimestre de 2013.
	Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	173	Análisis de la gestión con relación a los proyectos de obra pública financiados por el fondo.
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	49 ⁽¹⁾	Auditoría de gestión del "Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria (PROSENASA)", abarcando el período comprendido entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de diciembre de 2012. Contrato de Préstamo N° 1950 OC-AR BID.

Poder Judicial	Corte Suprema de Justicia de la Nación	136	Auditoría de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2009.
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	147 ⁽¹⁾	Estudio especial - Contrataciones ejercicio fiscal 2012.
Ministerio de Desarrollo Social	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	171	Informe especial referido a la verificación del cumplimiento de la Circular N° 3/93 AGN, respecto de la información suministrada sobre contrataciones relevantes, contrataciones no significativas y actos de significación económica por el ejercicio 2013.

(1) Referenciado en la Memoria

AUDITORÍAS FINANCIERAS		
JURISDICCIÓN	RES.	INFORME
Entidad Binacional Yacyretá	5 ⁽¹⁾	Examen de estados financieros al 30 de junio de 2012 - Convenio de Préstamo N° 760/OC-RG BiD.
	6 ⁽¹⁾	Examen de estados financieros al 31 de diciembre de 2012 - Convenio de Préstamo N° 760/OC-RG BiD.
	34	Examen de estados financieros al 30 de junio de 2013 del "Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Argentina referido al Programa de Obras Viales de Inetgración entre Argentina y Paraguay (Préstamo CAF4724)".
	35	Examen sobre estados financieros al 30 de diciembre de 2013 del "Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Argentina referido al Programa de Obras Viales de Inetgración entre Argentina y Paraguay (Préstamo CAF4724)".
	179	Informe conjunto de los auditores independientes sobre los estados financieros de la entidad, sobre los estados financieros del Préstamo N° 760/OC-RG BID y sobre el cumplimiento de cláusulas contractuales al 30 de junio de 2013.
	180	Informe conjunto de los auditores independientes sobre los estados financieros de la entidad, sobre los estados financieros del Préstamo N° 760/OC-RG BID y sobre el cumplimiento de cláusulas contractuales al 31 de diciembre de 2013.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	37	Examen sobre estados financieros del "Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola" Convenio de Préstamo N° 2086/OC-AR BID. Ejercicio irregular N° 5 finalizado el 31 de octubre de 2014.
	59	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar". Convenio de Préstamo N° 2740/OC-AR BID. Ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	60	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA)". Convenio de Préstamo N° 648-AR FIDA. Ejercicio N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	56	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II)". Convenio de Préstamo N° 1956/OC-AR BID.
	63	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal". Convenio de Préstamo N° 2853/OC AR-BID. Ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	66	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III (PROSAP III)". Convenio de Préstamo N° 2573/OC-AR BID. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	115	Examen sobre los estados financieros del "Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA". Contrato de Préstamo N° 7790/7792-CAF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	124	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales". Convenio GEF TF N° 90118 BIRF. Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	126	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR)". Convenio de Préstamo N° 713-AR FIDA. Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	127	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Manejo Sustentable de Recursos Naturales". Contrato de Préstamo N° 7520-AR BIRF Componente 2 . Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	128	Examen sobre los estados financieros del "Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales". Contrato de Préstamo N° 7597-AR BIRF. Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
153	Examen sobre los estados financieros del "Programa para el Desarrollo Rural Incluyente". Convenio de Préstamo FIDA N° I-848-AR y Fondo Fiduciario N° E-4-AR. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2014.	
Nucleoeléctrica Argentina SA	21	Examen sobre estados financieros del "Proyecto de Extensión de Vida de la Central Nuclear Embalse" Préstamo CAF 8086 al 31 de diciembre de 2013.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	40	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Servicios Básicos Municipales". Convenio de Préstamo N° 7385-AR BIRF. Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2013.
	75	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU II - Subprograma II - Expansión de la Infraestructura Educativa". Convenio de Préstamo N° 2424/OC-AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	76	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Inversiones Municipales". Convenio de Préstamo N° 2929/OC-AR BID. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	77	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU III". Contrato de Préstamo N° 2940/OC-AR BID. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	87	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande". Contrato de Préstamo N° 8028-CAF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	121	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura Vial Provincial - Financiamiento Adicional". Convenio de Préstamo N° 7833-AR BIRF. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	122	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura Vial Provincial". Convenio de Préstamo N° 7301-AR BIRF. Ejercicio N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Agua y Saneamientos Argentinos SA (AySA)	53	Examen sobre los estados financieros y sobre el sistema de control interno del "Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Convenio de préstamo N° 2613/OC-AR BID. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	54	Examen sobre los estados financieros y sobre sistema de control interno del "Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Convenio de préstamo N° 2048/OC-AR BID. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	57	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica - PIT I". Contrato de Préstamo N° 2180/OC-AR BID-Línea de Crédito Condicional-CCCLIP. Ejercicio N° 5 al 31 de diciembre de 2015.
	62	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica II - PIT II". Contrato de Préstamo N° 2437/OC-AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	73	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica III - PIT III". Contrato de Préstamo N° 2777/OC-AR BID-Componente I. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	125	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto para Promover la Innovación Productiva". Convenio de Préstamo N° 7599-AR BIRF. Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público - Jefatura de Gabinete de Ministros	58	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica III - Subprograma 2 - Formación de Capital Humanos para la Innovación". Contrato de Préstamo N° 277/OC AR BID. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Ministerio de Turismo	61	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Contrato de Préstamo N° 1868/OC-AR BID. Ejercicio N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	78	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos". Contrato de Préstamo N° 2606/OC-AR BID. Ejercicio irregular N° 1 del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
	154	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales". Acuerdo de Préstamo N° 7520-AR BIRF - Parte 3 "Áreas Protegidas y Corredores de Conservación". Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	174	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo". Contrato de Préstamo N° 1648/OC-AR BID (AR-L1004). Ejercicio N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	64	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma I: Promoción de la Producción Limpia". Contrato de Préstamo N° 1864/OC-AR BID. Ejercicio N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	74	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma II". Contrato de Préstamo N° 1868/OC-AR BID. Ejercicio N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	80	Examen sobre los estados financieros del Proyecto PNUD N° ARG/08/015 "Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable". Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	156	Examen sobre los estados financieros del Proyecto PNUD N° ARG/08/008 "Bosques Nativos y su Biodiversidad". Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	175	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Desarrollo Sustentable-Cuenca Matanza Riachuelo" Convenio de Préstamo N° 7706-AR BIRF. Ejercicio N° 4 al 31 de diciembre de 2014.
	176	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales -Parte 1- Bosques y su Biodiversidad". Convenio de Préstamo N° 7520-AR BIRF. Ejercicio irregular N° 6 al 30 de abril de 2015.
Ministerio de Salud	65	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Gobernanza y Gestión de Salud". Proyecto PNUD N° ARG /08/023. Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	102	Examen sobre los estados financieros del "Programa de la Consolidación de Gestión Centralizada en Salud". Proyecto PNUD N° ARG-13-007. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	116	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud (SUMAR)". Convenio de Préstamo N° 8062/AR BIRF. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	155	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina". Contrato de Préstamo ARG-19/2013 FONPLATA. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	195	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Funciones y Programas Esenciales de Salud Pública II (FESP II)". Convenio de préstamo N° 7993-AR BIRF. (Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2014).
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	79 ⁽¹⁾	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Asistencia a las Poblaciones Afectadas por la Erupción del Complejo Volcánico Puyehue Cordón Caulle". Contrato de Préstamo N° 7882-CAF. Ejercicio irregular del 1° de enero de 2014 al 2 de agosto de 2014.
	86	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Competitividad del Norte Grande (ARL1013)". Contrato de Préstamo N° 2005/OC-AR. Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Dirección Nacional de Vialidad (DNV)	95	Examen sobre los estados financieros del "Programa Corredores Viales Fase II - Ruta Nacional N° 40". Contrato de Préstamo N° 7970-CAF. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	96	Examen sobre los estados financieros del "Programa Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional el Pehuenche". Contrato de Préstamo N° 4538-CAF. Ejercicio N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Secretaría de Minería	97	Examen sobre los estados financieros del "Programa Gestión Ambiental Minera para una Producción Sustentable" Proyecto PNUD N° ARG -07/008. Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	98	Examen sobre los estados financieros del "Programa Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma II: Gestión Ambiental Minera" Contrato de Préstamo N° 1865/OC-AR BID. Ejercicio N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	99	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera - Segunda Etapa - PROFIP II" Contrato de Préstamo N° 2754/OC-AR BID. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Subsecretaría de Comercio Exterior	101	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Promoción de Exportaciones" Contrato de Préstamo N° 2239/OC-AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	197	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de la Pequeñas y Medianas Empresas Argentinas". Contrato de préstamo N° ARG-18/06 FONPLATA. Ejercicio N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Subsecretaría de Energía Eléctrica	117	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Eficiencia Energética". Convenio de Donación TF N° 92377 BIRF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Agencia Nacional de Seguridad Vial	123	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Seguridad Vial - Fase I". Convenio de Préstamo N° 7861-AR BIRF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Jefatura de Gabinete de Ministros	168	Examen sobre los estados financieros del "Segundo Proyecto de Modernización del Estado". Convenio de Préstamo N° 7449-AR BIRF. Ejercicio N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	183	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Protección Social Básica Financiamiento Adicional". Convenio de Préstamo N° 8017-AR BIRF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	196	Examen sobre los estados financieros del " Proyecto de Protección Social Básica". Convenio de préstamo N° 7703-AR BIRF. (Ejercicio de cierre N°6 finalizado el 31 de diciembre de 2014).
Secretaría de Transporte	184	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Transporte Urbano Para Áreas Metropolitanas (PTUMA)". Convenio de Préstamo N° 7794-AR BIRF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
	194	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Transporte Sostenible y Calidad del Aire (GEF)". Convenio de donación N° 93048-AR BIRF. Ejercicio N°4 del período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2015- Cierre.
Comisión Nacional de Energía Atómica	193	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Restitución Ambiental Minera". Convenio de préstamo N° 7583/AR BIRF. Ejercicio N°5 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

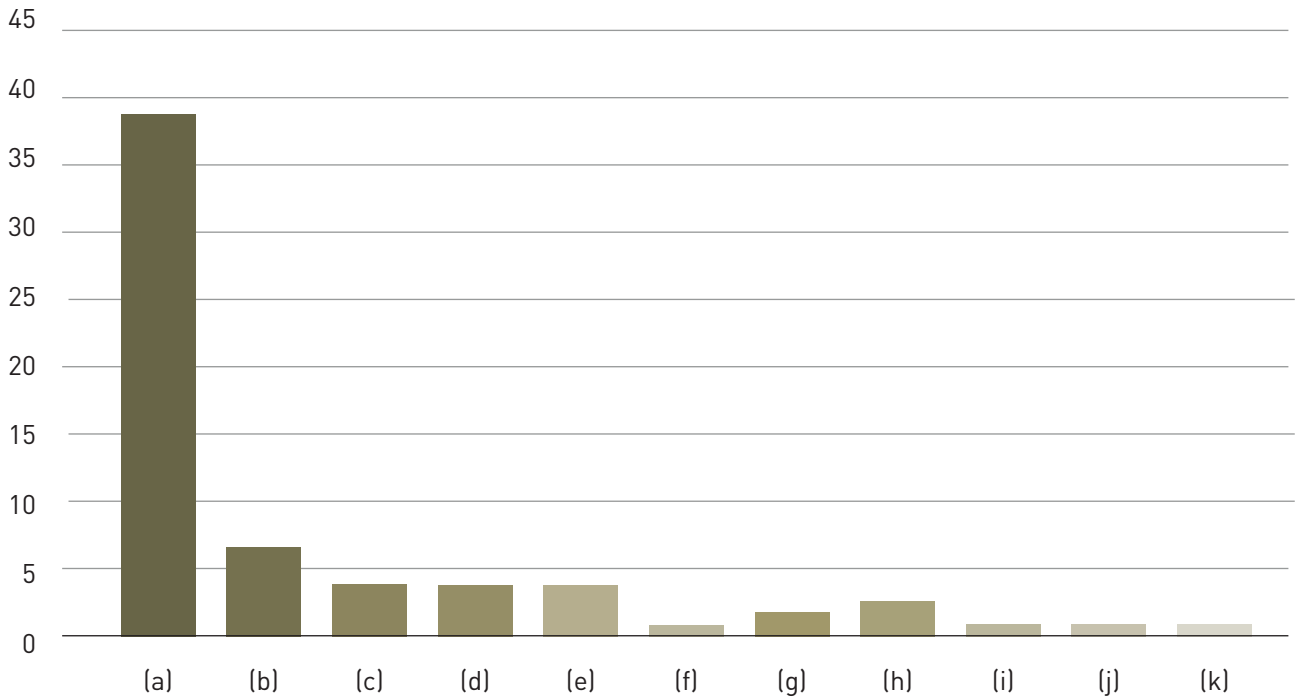
(1) *Referenciado en la Memoria*

INFORMES COMUNICADOS POR EL SERVICIO JURÍDICO

Se tramitaron requerimientos procedentes de la Justicia Federal Ordinaria y del Ministerio Público Fiscal, en los que se solicitó información de diversa índole, remisión de Informes de Auditoría y de papeles de trabajo, y se citó a declarar a agentes involucrados en la confección de dichos informes.

REFERENCIA	INFORMES	CANTIDAD	PORCENTAJE
a	Juzgados Criminales Federales	39	58%
b	Fiscalías Criminales Federales	7	10%
c	Tribunal Oral Criminal Federal	4	6%
d	Juzgados del Trabajo	4	6%
e	Juzgados en lo Contencioso Administrativo	4	6%
f	Juzgados en lo Civil y Comercial	1	1%
g	Fiscalía de Investigaciones Administrativas	2	3%
h	Juzgados Contencioso Administrativos y Tributarios de la CABA	3	4%
i	Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo	1	1%
j	Consejo de la Magistratura	1	1%
k	Oficina Anticorrupción	1	1%
	TOTAL	67	100%

GRÁFICO POR CANTIDAD DE INFORMES



- (a) Juzgados Criminales Federales
- (b) Fiscalías Criminales Federales
- (c) Tribunal Oral Criminal Federal
- (d) Juzgados del Trabajo
- (e) Juzgados en lo Contencioso Administrativo
- (f) Juzgados en lo Civil y Comercial
- (g) Fiscalía de Investigaciones Administrativas
- (h) Juzgados Contencioso Administrativos y Tributarios de la CABA
- (i) Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo
- (j) Consejo de la Magistratura
- (k) Oficina Anticorrupción



3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La AGN y sus relaciones con la sociedad civil

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

¿QUÉ ES EL PROGRAMA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA?

En el año 2003 la Auditoría General de la Nación (AGN) puso en funcionamiento el programa “**Planificación Participativa**” concebido como un mecanismo de consulta ciudadana, con el objeto de propiciar una política de acercamiento con diferentes actores de la sociedad civil y la participación de los mismos en el sistema de control gubernamental. Las políticas públicas deben estar orientadas a asegurar los derechos de los ciudadanos, y las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden enriquecer y fortalecer la tarea de control en todas las etapas de realización de una auditoría, mejorando las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

La existencia de un canal de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil es de gran utilidad ya que la experiencia y conocimiento que éstas tienen sobre los temas y problemáticas en que trabajan, resultan un insumo importante para detectar aspectos cuyo control es indispensable y agregan valor a la tarea de los auditores nutriendo su trabajo.

Este acercamiento y diálogo con la ciudadanía se hace efectivo a través de la presentación de propuestas de auditoría por parte de las OSC, susceptibles de ser incorporadas a la planificación anual de auditorías de la AGN. Es decir, se trata de un mecanismo de consulta no vinculante, que tiene esa doble dimensión: recibir las propuestas sobre aquellos temas que son de interés e importantes auditar, e intercambiar información y experiencias que constituyen un aporte invaluable para la labor de los auditores.

Página anterior, detalle de la Obra PREDICCIÓN de Víctor Montoya

En el año 2014 se institucionaliza este proceso de Planificación Participativa y se formaliza el circuito interno a través del cual se procesan los aportes que hacen las organizaciones de la sociedad civil. Desde entonces la AGN cuenta con un procedimiento normado sobre cómo responder a las demandas ciudadanas, constituyéndose en un avance de nuestro compromiso institucional. (Disposición 98/2014 aprobada por el Colegio de Auditores Generales).

Esta articulación con las OSC se enmarca también dentro de los estándares internacionales que sugiere la Organización Latinoamericana de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS) y los lineamientos básicos de la rendición de cuentas de la INTOSAI (International Organisation of Supreme Audit Institutions), de los cuales la AGN es miembro pleno.

La Declaración de Principios sobre Rendición de Cuentas de OLACEFS (XIX Asamblea General de la OLACEFS reunida en Asunción, Paraguay - 2013) propone en su art. N° 8 lo siguiente:

“Para que el proceso de rendir cuentas funcione de manera óptima, se debe contar con ciertas condiciones necesarias, tales como: Un sistema integrado de rendición de cuentas. Las EFS forman parte del engranaje del sistema de rendición de cuentas, y tienen que interactuar con diferentes instancias a nivel horizontal (agencias estatales que tienen como misión la función de supervisar otros órganos del Estado) y vertical (actores como la sociedad civil, la prensa o el electorado que ejercen un control sobre el Estado).……”

De esta forma, promueve que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) se articulen con las organizaciones de la Sociedad Civil, tal como lo ha venido realizando la AGN.

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA (PPP)- PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL 2016. REUNIÓN ANUAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

El 1° de diciembre se llevó a cabo en la AGN, como todos los años, un nuevo encuentro con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que han realizado propuestas de auditoría a lo largo del año 2015, con el objeto de informarles sobre cuáles de las temáticas propuestas durante el período de recepción de solicitudes, serán incluidas en el Programa de Acción Anual 2016 y cuáles han sido y son actualmente objetos de auditorías.

Para el año 2016 se han recibido 28 propuestas correspondientes a 16 organizaciones, contempladas en 45 proyectos de auditorías. Muchas de dichas propuestas ya han sido objeto de informes con resoluciones aprobatorias



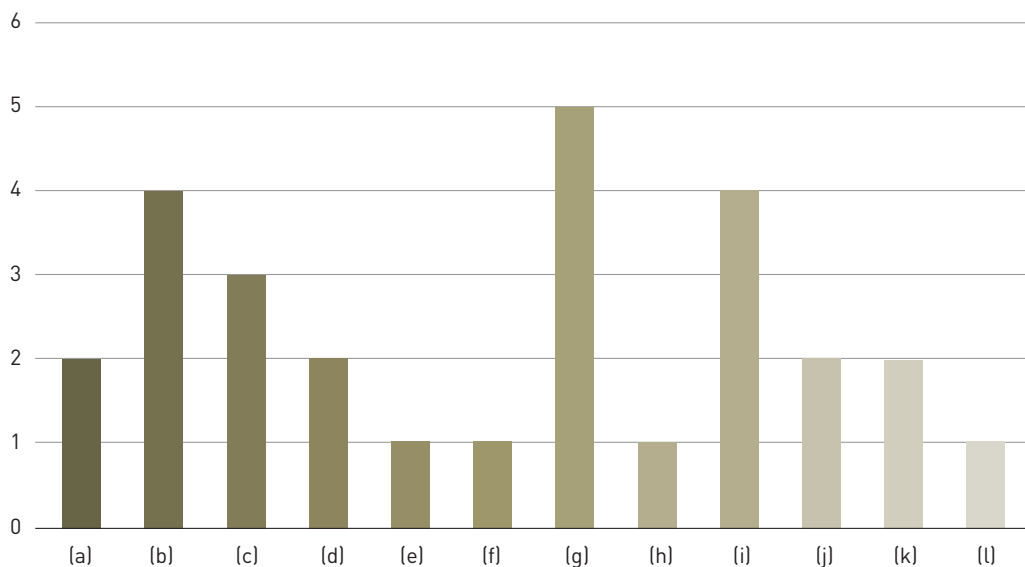
Reunión Anual Programa de Planificación Participativa, diciembre 2015.

en ejercicios anteriores, otras se encuentran contempladas dentro del Plan Operativo Anual 2015, y otras están consideradas en el Programa de Acción Anual 2016. En tal sentido surge que la mayoría de las propuestas de las OSC se encuentran contempladas dentro de la planificación de la AGN.

Este año, las OSC participantes que acercaron propuestas para ser incorporadas en el Programa de Acción Anual 2016 fueron las siguientes:

ONG	PROPUESTAS
Asociación Civil Centro de Educación al Consumidor	2
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)	4
Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes (ACUCC)	3
Asociación Argentinas de Padres Autistas (APADEA)	2
Asociación de Vecinos de la Boca	1
CEDEPESCA	1
FARN	5
Fundación PAR	1
Dr. Humberto Kisic	4
Movimiento Social por la República (MSR 2012)	2
Unión de Consumidores Argentina (UCA)	2
<ul style="list-style-type: none"> - Centro de la Mujer San Fernando - Fundación Mujeres en Igualdad - Mujeres de la Patria Latinoamericana - Observatorio DDHH y Género UCR 	1
TOTAL	28

GRÁFICO POR CANTIDAD DE INFORMES

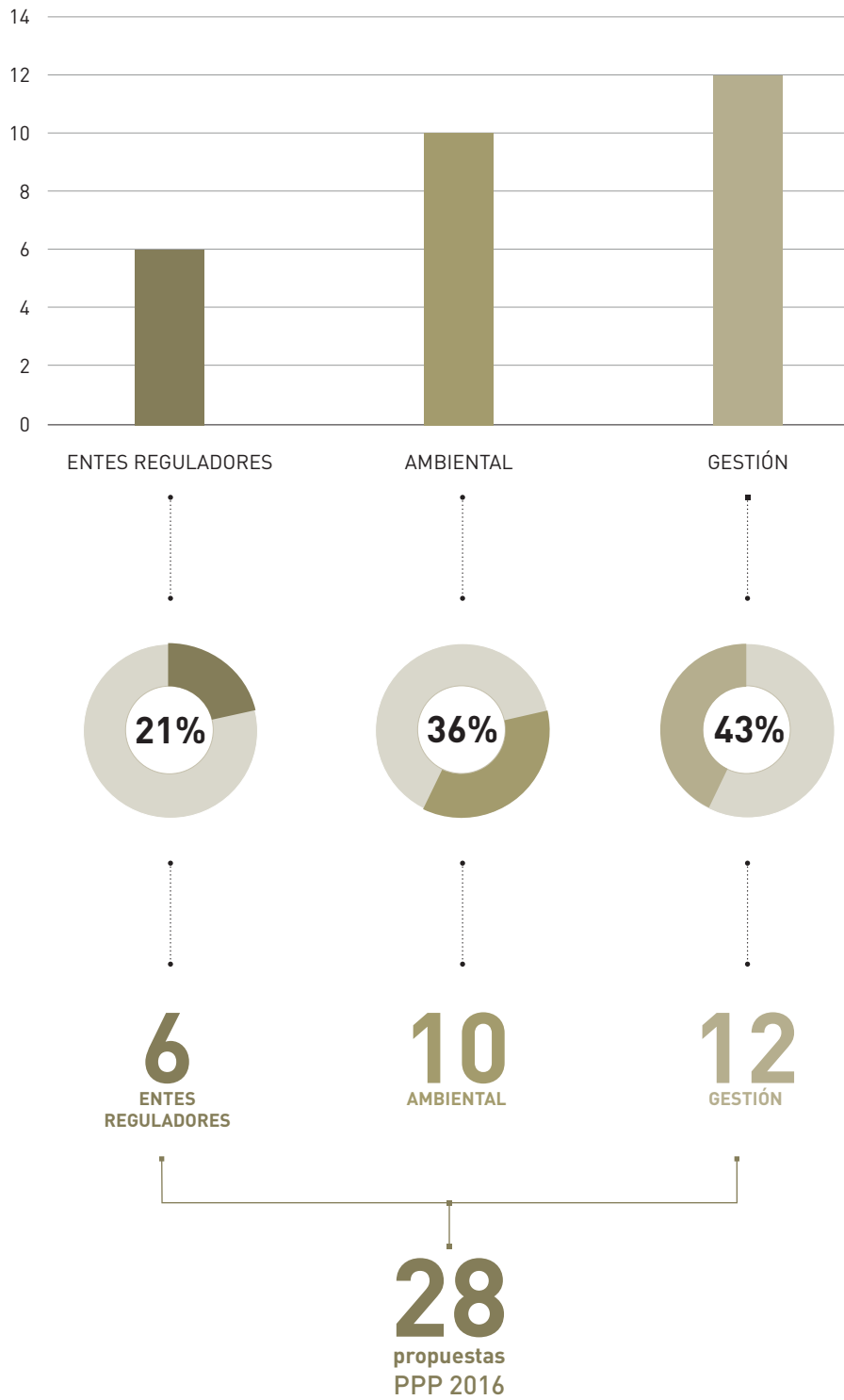


- Asociación Civil Centro de Educación al Consumidor
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
- Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes (ACUCC)
- Asociación Argentinas de Padres Autistas (APADEA)
- Asociación de Vecinos de la Boca
- CEDEPESCA
- FARN
- Fundación PAR
- Dr. Humberto Kisic
- Movimiento Social por la República (MSR 2012)
- Unión de Consumidores Argentina (UCA)
- - Centro de la Mujer San Fernando
- - Fundación Mujeres en Igualdad
- - Mujeres de la Patria Latinoamericana
- - Observatorio DDHH y Género UCR

RESPUESTA POR ONG A LAS PROPUESTAS RECEPCIONADAS

ONG	PROPUESTAS POR TEMÁTICA			
	ENTES REGULADORES	AMBIENTAL	GESTIÓN	TOTAL
Asociación Civil Centro de Educación al Consumidor (CEC)		1	1	2
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)			4	4
Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes	1		2	3
Asociación Argentinas de Padres Autistas (APADEA)			2	2
Asociación de Vecinos de la Boca		1		1
CEDEPESCA		1		1
FARN		5		5
Fundación PAR	1			1
Dr. Humberto Kisic	4			4
Movimiento Social por la República (MSR 2012)		2		2
Unión de Consumidores Argentina (UCA)			2	2
Centro de la Mujer San Fernando Fundación Mujeres en Igualdad Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer Mujeres de la Matria Latinoamericana Observatorio DDHH y Género UCR			1	1
TOTAL	6	10	12	28

PROPUESTAS POR TEMÁTICAS



RESPUESTA POR ONG EN CANTIDAD DE PROYECTOS

ONG	CONTEMPLADOS					TOTAL
	Res. Ejer. Anteriores	Res. 2015	POA 2015	POA 2015-16	PAA 2016	
Asociación Civil Centro de Educación al Consumidor (CEC)	3		3	3		9
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)	2		1	3		6
Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes	2		1	1		4
Asociación Argentinas de Padres Autistas (APADEA)			1	1		2
Asociación de Vecinos de la Boca			2	1		3
CEDEPESCA		1	2	1		4
FARN	1			4		5
Fundación PAR	1			2		3
Dr. Humberto Kisic	1		1	1		3
Movimiento Social por la República (MSR 2012)				1		1
Unión de Consumidores Argentina (UCA)	1			1	2	4
Centro de la Mujer San Fernando Fundación Mujeres en Igualdad Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer Mujeres de la Matria Latinoamericana Observatorio DDHH y Género UCR					1	1
TOTAL	11	1	11	19	3	45

PROYECTOS CONTEMPLADOS

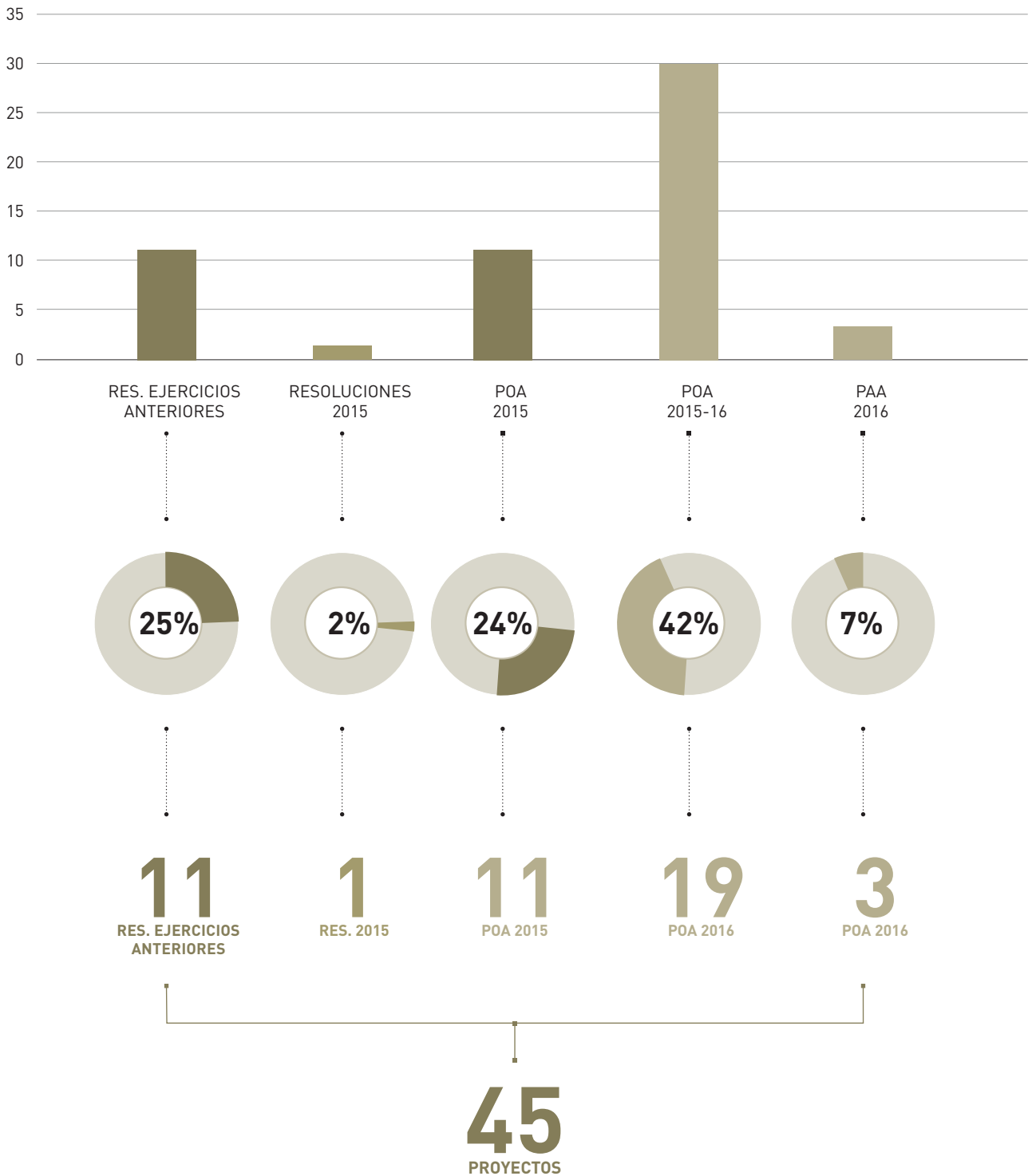


GRÁFICO POR CANTIDAD DE INFORMES

TEMÁTICAS	CONTEMPLADOS					TOTAL
	Res. Ejercicios Anteriores	Res. 2015	POA 2015	POA 2015-16	PAA 2016	
Entes Reguladores	7		3	7	2	19
Ambiental	1	1	5	8		15
Gestión	3		3	4	1	11
TOTAL	11	1	11	19	3	45

TALLERES TEMÁTICOS DE TRABAJO 2015

El canal de apertura hacia las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que propone el programa de Planificación Participativa, se implementa entre otras formas, a través de Talleres Temáticos de Trabajo, donde se genera un lugar de encuentro y un espacio de diálogo entre la AGN y las OSC expertas en áreas auditables por la auditoría. En el intercambio de información y opiniones, las organizaciones pueden manifestar las problemáticas que consideran más preocupantes y proponer objetos de auditoría para ser consideradas en el Programa de Acción Anual.

En el transcurso del año 2015 se han realizado tres jornadas de talleres temáticos referidos a cuestiones ambientales, de gestión y de entes reguladores.

TALLER SOBRE TEMAS AMBIENTALES

El 5 de mayo tuvo lugar en la sede de la institución el primer encuentro del año, en el marco del Programa de Planificación Participativa, en el cual se abordó la temática ambiental.

Del encuentro participaron las siguientes Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): el Centro Desarrollo y Pesca Sustentable (CeDePesca), la Asociación Vecinos de La Boca, la Unión de Consumidores de Argentina (UCA), el Centro de Educación al Consumidor (CEC), la Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores



Taller sobre Temas Ambientales, Programa de Planificación Participativa, mayo 2015.

y Contribuyentes (ACUCC), Movimiento Social por la República, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Defensoría del Pueblo, la Sra. Amanda Bertolutti (Senado).

En el encuentro se trataron, entre otros, los siguientes temas:

- Seguimiento y Análisis de la Gestión del Consejo Federal Pesquero (CFP) con relación a las resoluciones emitidas para garantizar el uso sustentable de los principales recursos pesqueros (CeDePesca).
- Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), Plan Integral de Saneamiento Ambiental - PISA (Asociación Vecinos de La Boca).
- Protección del Medio Ambiente, deterioro ambiental, alto nivel de contaminación. Ley N° 25.675 Fondo de Compensación Ambiental (CEC).

TALLER SOBRE ENTES REGULADORES Y AUDITORÍAS DE GESTIÓN

El 21 de mayo se realizaron dos talleres de trabajo que versaron sobre Entes Reguladores y Auditorías de Gestión. Las organizaciones que asistieron y las propuestas que acercaron fueron las siguientes:

ORGANIZACIONES	PROPUESTAS
Asociación Coordinadora de Usuarios Consumidores y Contribuyentes (ACUCC):	<ul style="list-style-type: none"> • Control de precios y mantenimiento de garrafas. • Programa hogar con garrafa. • Gas natural líquido. Control de prepagas y Aumento medicina prepaga. • Atención al celíaco.
Fundación Par:	Cumplimiento de la ley N° 22.431 en las empresas concesionarias de servicios públicos y en las empresas donde estos tercerizan trabajos proveedoras del estado.
Unión de Consumidores de Argentina (UCA):	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de compra de Gas Natural Licuado para los años 2014 y 2015 impulsado por ENARSA. • Proceso de subasta de espacio Radioeléctrico para frecuencias 4G.
Asociación Civil Centro de Educación al Consumidor (CEC):	Ley 17.520 Art. 8º Concesión de Obras Públicas.
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ):	Programa de Nutrición y Alimentación Nacional Ley N° 25.724. Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, Jefatura Gabinete de Ministros. Distribución de la publicidad oficial. Dirección Nacional Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales del Ministerio del Interior y Transporte.
Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA):	Distribución de los Fondos de la ley del Cheque 25.730. Fondo SUR, CONADIS, Mrios. de Salud, Educación, Trabajo y Cultura destinados a programas de discapacidad

En un segundo encuentro la AGN recibió por primera vez a diferentes organizaciones de género, que resaltaron la necesidad de auditar al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), autoridad de aplicación de la Ley 26.485 del año 2009. Esta ley es de protección integral a las mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mismas en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Del evento participaron la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), el Centro de la Mujer de San Fernando, la Fundación Mujeres en Igualdad, Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLa) y el Observatorio DDHH y Género UCR.

PROYECTOS NUEVOS INCORPORADOS AL PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL 2016 EN VIRTUD DE LOS TALLERES TEMÁTICOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO.

Se incluyeron para el 2016 tres proyectos nuevos que surgieron en los talleres temáticos realizados en el 2015.

- Auditoría de gestión en la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por el servicio 4G
- Auditoría de gestión en Energía Argentina S.A., relativa al Programa Energía Total
- Auditoría de gestión en el Consejo Nacional de las Mujeres en virtud de la Ley N° 26.485

JORNADA DE TRABAJO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE GLACIARES

Un nuevo encuentro sobre temas ambientales tuvo lugar en la sede de la AGN el día 11 de agosto en el que se abordó el tema de la Implementación de la Ley de Glaciares 26.639 que fuera promulgada en octubre del 2010.

Estuvieron presentes representantes de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Greenpeace, Mesa de Pueblos Originarios, Fundación Cambio Democrático, BLP, periodistas especializados, miembros de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores de la Nación y académicos de la UBA.

ENCUENTRO SOBRE TELEFONÍA CELULAR

El 17 de noviembre se realizó este taller que versó sobre el control realizado de la tasación del segundo en el servicio de telefonía celular. Las OSC presentes expusieron los reclamos que reciben de los usuarios de telefonía celular. El taller contó con la presencia de representantes de organizaciones ciudadanas como Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (ADECUA), Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes (ACUCC), Consumidores Libres, Unión de Consumidores de Argentina (UCA) y Centro de Educación al Consumidor (CEC).

LA AGN Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Dada la importancia en la agenda de la AGN de la temática de los pueblos originarios, se realizaron a lo largo del año distintos eventos y charlas que tuvieron a la misma como eje central.

EL PRESIDENTE DE LA AGN RECIBIÓ A REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD QOM

La Auditoría General de la Nación recibió en su casa el día 16 de abril a representantes de las comunidades aborígenes, quienes solicitaron que se realice una auditoría sobre los fondos para viviendas que el Estado Nacional le transfiere a la Provincia de Formosa, ya que expusieron que los mismos no llegan a destinarse a las comunidades necesitadas. Por otra parte, remarcaron las persecuciones y la violencia que sufren en sus territorios, además de la falta de servicios básicos esenciales para la vida como el agua.

Por su parte, el Dr. Despouy, quien presidió el encuentro, y asesores de la AGN, explicaron las auditorías realizadas sobre reordenamiento territorial, la gestión del INAI y sobre transferencias de fondos para vivienda. Al tiempo que manifestaron hacer un fuerte hincapié en esta iniciativa, teniendo en cuenta la importancia de la cuestión indígena dentro de los temas a auditar por la AGN.

CHARLA “PUEBLOS ORIGINARIOS Y EXTRACTIVISMO: EJES ACTUALES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL”

Participaron el Dr. Leandro Despouy, Presidente de la AGN, Darío Aranda, periodista, y la antropóloga Diana Lenton.

El objetivo de la charla fue dar a conocer la situación de las comunidades indígenas en la Argentina y su relación con la Tierra. Aranda inició la conferencia hablando sobre el modelo extractivista de nuestros recursos naturales y su impacto sobre estas comunidades.

Durante el evento el presidente de la AGN resaltó que la institución incorporó la participación ciudadana como método de auditoría y que este seminario es parte de eso. “La temática ambiental y los pueblos originarios son dos temas decisivos para nuestra realidad y es un orgullo que la AGN se capacite en esto”, manifestó el Dr. Leandro O. Despouy. Por último, expresó: “esta es una actividad muy positiva para la AGN: los derechos humanos y universales son fundamentales para las políticas públicas. Los pueblos originarios se merecen el respeto y nuestra voluntad de trabajar por ellos”.



Félix Díaz, líder de la comunidad Qom y otros representantes de comunidades aborígenes visitaron la AGN.



Mikel Berraondo López, Experto de la ONU en Protección Internacional de Pueblos Indígenas dio una Conferencia en la AGN.

CONFERENCIA. “PUEBLOS ORIGINARIOS Y CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, A CARGO DEL DR. MIKEL BERRAONDO LÓPEZ, EXPERTO INTERNACIONAL EN LA MATERIA”

El 16 de julio tuvo lugar en la AGN una conferencia a cargo del Dr. Mikel Berraondo López, Experto de la ONU en Protección Internacional de Pueblos Indígenas, sobre el procedimiento de Consulta previa, libre e informada. Estuvieron presentes equipos de auditoría de la AGN y otros actores interesados en la temática.

Algunos temas...

La Declaración de Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas (2007) es un documento tremendamente importante que marca la evolución que ha tenido el derecho internacional desde el Convenio 169 de la OIT (1989), ya que profundiza los contenidos de los derechos más importantes de los pueblos indígenas tales como la autodeterminación, los territorios, la consulta y el consentimiento.

“es un error no sentarse con los pueblos indígenas a discutir modelos de desarrollo y encontrar puntos de consenso. Los pueblos indígenas tienen sus deseos de desarrollo y de mejorar las condiciones de vida, y tienen también sus propios modelos de desarrollo. Sigue habiendo prejuicios muy antiguos y seguimos pensando que los pueblos indígenas viven o quieren vivir de espaldas al mismo”.

En cuanto a la situación en la Argentina, destacó que es uno de los países de América donde los procesos de consulta todavía no se han realizado, donde no ha habido un sólo proceso de consulta en el país en los últimos años, desde que es obligatorio. Como tampoco ha definido las instituciones públicas encargadas de realizar las consultas, ni las ha dotado de presupuesto.

“Tanto el Convenio 169 de la OIT como la Declaración posterior son normas que el Estado argentino ha establecido y ha incorporado en su ordenamiento interno jurídico, con lo cual, claramente son un criterio de Auditoría a tener en cuenta.” Cecilia Rodríguez, encargada de los equipos que auditan temas sobre pueblos indígenas y medio ambiente

LA AGN ABRE SUS PUERTAS A COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

El Plan Estratégico Institucional 2013-2017 tiene entre sus objetivos más importantes el fortalecer la identidad de la AGN y su relación con las partes interesadas. En este sentido se hace hincapié en dos puntos a destacar. Por un lado, establecer alianzas estratégicas con instituciones de control, académicas y profesionales nacionales e internacionales, y por otra parte intensificar la comunicación con la sociedad y propiciar su participación en el proceso de rendición de cuentas.

En este contexto de acentuar esta política de acercamiento concreto con diferentes actores de la sociedad civil, es que la AGN ha abierto sus puertas a colegios y universidades de diferentes partes del país, para dar a conocer el funcionamiento, el trabajo y los objetivos de la auditoría, así como también la posibilidad de concientizar acerca de la importancia de la organización del sistema de control gubernamental en Argentina y en América Latina.

ALUMNOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UBA

El 10 de marzo los alumnos de la Cátedra de Finanzas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), visitaron la AGN acompañados por el profesor Juan José Permuy. El Auditor General CPN Oscar Santiago Lamberto presidió el encuentro y detalló el funcionamiento de la AGN. También mostró los resultados de la auditoría coordinada con otros organismos de la OLACEFS sobre el agua, que se hizo mientras estuvo a cargo de la Comisión Técnica de Medio Ambiente (COMTEMA).

En este mismo encuentro los alumnos pudieron escuchar al Contralor General de Paraguay, Oscar Velázquez Gadea, que expuso sobre el sistema paraguayo de rendición de cuentas. El contralor de Paraguay se encontraba en el país para el traspaso de mando, de Argentina a Paraguay, de la COMTEMA.

Otro encuentro con alumnos de la carrera de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) tuvo lugar en el mes de agosto.

El CPN Oscar Santiago Lamberto nuevamente fue el anfitrión de la charla, explicó la creación y aplicación de la Ley de Administración Financiera. Además, detalló cómo funciona la Auditoría, cómo se eligen sus autoridades, el circuito de una auditoría y la planificación del Programa de Acción Anual entre otros temas.



Contralor General de Paraguay Oscar Velázquez Gadea; CPN Oscar Santiago Lamberto y Profesor Juan José Permuy.



Estudiantes de Capital Federal visitaron y conocieron el trabajo de la Auditoría General de la Nación

ESCUELAS DE BUENOS AIRES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCATIVO ESCUELA DE VECINOS, A CARGO DE LA FUNDACIÓN ÉFORO (APOC).

El 14 de mayo alrededor de 60 alumnos de diferentes escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Programa Educativo Escuela de Vecinos, a cargo de la Fundación Éforo (APOC), visitaron y conocieron el trabajo de la Auditoría, su función y objetivos, así como también se les dio a conocer el Programa de Planificación Participativa.

El encuentro tuvo como objetivos concientizar acerca de la existencia y funcionamiento de los organismos de control en Argentina y del rol y competencias de los Auditores, como así también acercar las herramientas de auditoría como elemento de control ciudadano y mejoramiento de la gestión pública.

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

El 16 de septiembre estudiantes de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) visitaron la AGN y se les brindó una la charla introductoria en la que se abordaron temas el funcionamiento la AGN y nuestro universo auditable.



4. LA AGN EN EL PLANO INTERNACIONAL

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la Nación desarrolla lazos de cooperación con las **Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)** de otros países y trabaja activamente con el conjunto de organismos que internacionalmente las nuclean. Es miembro pleno de la **International Organization of Supreme Audit Institution (INTOSAI)**, entidad que nuclea a los órganos de control de naciones de todo el mundo, y de la **Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)**, que agrupa a los países de América Latina y el Caribe. Es miembro pleno y fundador de la **Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Mercosur, Bolivia y Chile (EFSUR)**.

Página anterior, detalle de la Obra DANZANTE de Víctor Montoya

23° SIMPOSIO DE LA ONU/INTOSAI - “AGENDA DE DESARROLLO POST-2015 DE LAS NACIONES UNIDAS: PAPEL Y POSIBILIDADES DE LAS EFS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”

El 23° Simposio ONU/INTOSAI se celebró del 2 al 4 de marzo de 2015 en el Centro Internacional de Viena, en estrecha cooperación de la INTOSAI con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Hubo más de cien participantes y entre ellos unos cincuenta titulares de EFS provenientes de más de setenta países diferentes y representantes de instituciones internacionales como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Comisión Económica para África (CEPA), todos de la ONU; como así también representantes de la Unión Interparlamentaria y el Banco Mundial.

El Auditor General CPN Oscar Santiago Lamberto asistió al evento en representación de la AGN.

El objetivo del simposio consistió en precisar la posición de las EFS respecto al desarrollo sostenible como tema clave de la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas.

El punto culminante fue la aprobación de las conclusiones y recomendaciones por parte de los participantes; las mismas representan un lineamiento respecto a las expectativas, condiciones previas y posibilidades de las EFS para salvaguardar el desarrollo sostenible como base importante para las futuras contribuciones de las EFS dentro del marco de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Los esfuerzos recomendados por el Secretario General de las Naciones Unidas pueden leerse en su informe “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”.

TRASPASO DE MANDO DE ARGENTINA A PARAGUAY EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE (COMTEMA)

La Argentina es miembro activo de la COMTEMA, grupo de trabajo regional sobre auditorías ambientales. La comisión fue presidida desde el año 2009 por el Auditor General CPN Oscar Santiago Lamberto, cuyo mandato finalizó a principios del año 2015.

El Contralor General del Paraguay, Oscar Velázquez Gadea, visitó la AGN para concretar el traspaso de mando de Argentina a Paraguay.



Contralor General de Paraguay Oscar Velázquez Gadea, nuevo presidente de la COMTEMA.

PRIMER SEMINARIO DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

Fue realizado entre el 23 y el 27 de marzo de 2015 en la ciudad de Szarvas, Hungría. Participaron, entre otros 35 representantes de 22 países, los Auditores Generales Dr. Alejandro M. Nieva y Dr. Vicente Mario Brusca. El seminario tuvo como objetivo reforzar la integridad pública del sector, a través de la presentación de un particular método adoptado y desarrollado por la Oficina de Auditoría del Estado de Hungría (SAO) para visualizar las amenazas de corrupción al Sector Público.

“En términos generales, la conferencia giró en torno a la importancia de contar con la mejor información disponible sobre el universo auditable, al efecto de orientar de un modo más racional las actividades de auditoría”. Dr. Alejandro Mario Nieva

Sobre estas mismas premisas, se hizo hincapié en la necesidad de diseñar instrumentos de auditoría que permitan involucrar e incentivar a los organismos en la mejora de su gestión.

EFSUR EN PARLASUR

El día 22 de junio de 2015 la Auditora General de la Nación Cdra. Vilma N. Castillo, en calidad de Secretaria Ejecutiva de la EFSUR, realizó una presentación ante la Mesa Directiva del Parlamento del Mercado Común del Sur llevada a cabo en el Salón Azul del Honorable Congreso de la Nación Argentina, cuya finalidad fue dar a conocer las actividades que realiza este organismo con el objetivo de difundir la necesidad de un control externo público para el MERCOSUR.

VIII JORNADAS EUROSAI - OLACEFS

Con la participación de las organizaciones miembros de la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI) y las representantes de la OLACEFS y grupos regionales de la INTOSAI, se desarrollaron entre el 24 y el 26 de junio las VIII Jornadas EUROSAI- OLACEFS, en la ciudad de San Francisco de Quito, Ecuador.

El evento contó con la participación de más de cien representantes de delegaciones de Europa, América Latina y del Caribe, así como de socios externos. En representación de la AGN asistieron los auditores generales, Dr. Vicente Mario Brusca, Dr. Horacio F. Pernasetti y la Cdra. Vilma N. Castillo.

El encuentro trató dos grandes ejes temáticos: las auditorías coordinadas y el Aporte de las EFS a la Buena Gobernanza.

El alcalde de Quito Dr. Mauricio Rodas distinguió como “Huéspedes Ilustres” a las personalidades de las EFS por sus trayectorias en el Sector Público demostrando su compromiso con el fortalecimiento Institucional de sus países. Dicha distinción le fue otorgada a la Cdra. Vilma N. Castillo en su carácter de Secretaria Ejecutiva de EFSUR por su desempeño en la realización de Auditorías Coordinadas, y al Dr. Horacio F. Pernasetti quien preside la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS.

LXI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS

El 7 de abril en la ciudad de Santiago de Chile, se reunieron las EFS de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Perú, como miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS y presidencias del Comité de Creación de Capacidades (CCC) y de las comisiones de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), Medio Ambiente (COMTEMA) y de Buena Gobernanza (CPTBG), y de los Grupos de Trabajo de Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA) y de Obras Públicas (GTOP).

El Presidente de la AGN, Dr. Leandro O. Despouy, y el Auditor General Dr. Horacio F. Pernasetti asistieron al evento.

La sesión fue abierta con una exposición del Presidente Aroldo Cedraz de Oliveira, quien presentó su visión para el trabajo de la Presidencia de la OLACEFS durante el 2015.

En esta oportunidad, el Consejo Directivo aprobó el calendario para la Elaboración del Plan Estratégico 2017-2022 de la OLACEFS; la definición sobre los criterios de uso del Fondo de Apoyo a las EFS con Mayores Necesidades, creado durante la XXIV Asamblea General de Cuzco; algunos ajustes a los Planes Operativos Anuales (POA) de 2015; el nuevo Manual de Procedimientos Administrativos y Contables de la Organización, así como el de Identidad Corporativa (Uso de la marca OLACEFS); y la llamada por proyectos de Cooperación.

Para concluir, los miembros del Consejo Directivo recibieron la noticia, por parte de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), que los fondos destinados para la culminación de la Fase II del Programa Regional OLACEFS-GIZ están disponibles para costear diversas actividades de los órganos de la entidad.

XXV ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS

Del 23 al 27 de noviembre de 2015 se desarrolló en la ciudad de Santiago de Querétaro, México, la XXV Asamblea General de la OLACEFS, que contó con la participación de más de 178 representantes y delegados de 28 países, además de la participación de representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM).

Durante el encuentro se trataron dos temas técnicos de gran interés para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), los cuales fueron la “Participación Ciudadana y Entidades Fiscalizadoras Superiores: impactos en el control y generación del valor público”, y “La importancia del uso de bases de datos y de la seguridad de la información para el fortalecimiento de las TIC y para el ejercicio eficiente del control”.

LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA PRESENTÓ SU INFORME DE GESTIÓN 2015 ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE OLACEFS

En el marco de la XXV Asamblea General de la OLACEFS realizada del 23 al 27 de noviembre en Querétaro, México, el Auditor General de la Nación Dr. Horacio F. Pernasetti, presentó su Informe de Gestión 2015 en su carácter de presidente de la comisión.

En dicha oportunidad, se puso de resalto los documentos elaborados en el seno de la comisión, los cuales fueron puestos a consideración del Consejo Directivo, y posteriormente de la Asamblea General Ordinaria de OLACEFS.

Entre ellos destacan:

- Fundamentos conceptuales sobre la Gobernanza;
- Diagnóstico de la Contabilidad Gubernamental en los Países que Integran la OLACEFS;
- El Control Interno desde la perspectiva del Enfoque COSO – Su aplicación y evaluación en el Sector Público;
- Caja de Herramientas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de OLACEFS para el Control de la Corrupción (versión actualizada a noviembre de 2015)
- y la relevancia de la promoción de la Integridad en las Instituciones del Sector Público de América Latina y el Caribe.

TALLER DE CAPACITACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA COORDINADA SOBRE OBRAS DE VIVIENDAS

Del 29 de junio al 2 de julio, se realizó en Santo Domingo, República Dominicana, el Taller de Capacitación y Planificación de la Auditoría Coordinada sobre Obras de Viviendas, evento que contó con la participación de representantes de las EFS de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Paraguay, y República Dominicana.

Este trabajo conjunto se desarrollará en el marco del Plan de Trabajo 2015 del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas (GTOP) de la OLACEFS y en consonancia con las actividades de aprendizaje por impacto desarrolladas en el ámbito del CCC.

EFS DE ARGENTINA Y HONDURAS

Durante la semana del 17 al 21 de agosto, en Tegucigalpa, técnicos de la AGN participaron de una primera misión de diagnóstico y diseño, del módulo referente a Deuda Pública de los proyectos de cooperación técnica bilaterales y triangulares, mediante mecanismos de asociación, colaboración y apoyo mutuo que financia y desarrolla el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR).

El proyecto puesto en marcha lleva el nombre de “Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras” y prevé transferencia de conocimiento en materia de auditoría de Deuda Pública y Ambiente.

VIDEOCONFERENCIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA (CTPBG - OLACEFS)

El miércoles 15 de octubre se llevó a cabo la tercera videoconferencia de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG). La misma fue presidida por el Dr. Horacio F. Pernasetti en carácter de Presidente de la Comisión.

Entre los temas tratados se destacan: estrategias efectivas sobre rendición de cuentas en la región y promoción de la contabilidad gubernamental moderna.

Participaron EFS de Costa Rica, Guatemala, Perú, Bolivia, México, Chile, Venezuela, Cuba y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

ENCUENTRO REGIONAL CELEBRADO EN LA AGN - “ORGANISMOS DE CONTROL Y GOBIERNO ABIERTO (OCYGA)” EXPERIENCIAS REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA VINCULACIÓN CIUDADANA

A lo largo de dos jornadas y sobre los cuatro pilares del “Gobierno Abierto” (transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana) se desarrolló el evento con el fin de explorar los desafíos y oportunidades para avanzar en una agenda de Gobierno Abierto en la Argentina y comenzar a diseñar propuestas y acciones concretas resultantes del diálogo y la colaboración estratégica entre organizaciones de la sociedad civil, agencias de control y defensa de derechos.

El Presidente de la Auditoría General de la Nación, inauguró las jornadas, a las que asistieron, entre otros, Francisco Mugnolo (Procuración Penitenciaria de la Nación), Carlos Haquim (Defensoría del Pueblo de la Nación),



Videoconferencia de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) encabezada por el Dr. Horacio F. Pernasetti.

Alonso Cerdán, de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), Álvaro Ramírez Alujas de la CEPAL, Renzo Lavin, de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ Argentina), Eduardo Grinberg, del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Fernando Uval, de DATA Uruguay, Carolina Zelada, de la Contraloría General de Chile y Enrique Gonzales Roldán, de la Contraloría General de Costa Rica. En la primera jornada, con el apoyo de programadores, se diseñaron prototipos de visualizaciones con los datos acercados por los participantes.

“Las herramientas de Gobierno Abierto son esenciales para el control y la transparencia”.
Dr. Leandro O. Despouy

En la segunda jornada, bajo la consigna de “Reutilizando datos abiertos”, se incluyó la temática “Herramientas, estrategias y aplicaciones: cómo mejorar el impacto del control mediante TICs”. Se presentaron aplicaciones basadas en el trabajo con datos abiertos, ilustrando sobre las herramientas que podrían emplear los organismos de control para facilitar la visualización, comprensión y reutilización de la información.

Finalmente, y con motivo de promover la integración con las EFS de las naciones participantes, en el intercambio de datos relacionados con su labor de control, y a partir de los avances obtenidos en la citada reunión, se



Gobierno Abierto es participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, innovación y tecnología.

consolidó el propósito de conferir a los entes de control, la misión de implementar políticas de datos abiertos. Asimismo surgió la iniciativa de los países participantes de establecer un sistema estandarizado que permita acceder a los aspectos principales de los informes de auditoría.

SISTEMA INTEGRADO PARA EL CONTROL DE AUDITORÍAS (SICA)

Durante el mes de abril una delegación de la Auditoría General de la Nación visitó la Contraloría General de la República de Chile para conocer el trabajo que realiza en materia de fortalecimiento del control externo a través de la utilización del Sistema Integrado para el Control de Auditorías (SICA).

Dicho sistema se ocupa de la planificación, la programación y la ejecución de los trabajos de auditoría, permitiendo estandarizar procesos y monitorear en línea los avances de cada uno de los proyectos de auditoría. Asimismo es un sistema ágil y dinámico que permite documentar cada una de las etapas de la labor de la auditoría; cuenta con carpetas permanentes y portafolios sobre los organismos auditados y todos los elementos que son relevantes al momento de planificar y ejecutar una auditoría.



5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aspectos administrativos, presupuestarios,
contables y financieros

La Gerencia de Administración y Finanzas tuvo un destacado desempeño en la consolidación de los aspectos generales de la nueva sede de la AGN, tanto en lo edilicio como en lo informático. Además, la implementación de la primera evaluación de desempeño del personal de la Institución se constituyó como una excelente herramienta para optimizar la gestión y mejorar los resultados.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2015 se puso en marcha el Sistema de Mantenimiento de las principales instalaciones del nuevo edificio de la AGN, y en especial sobre las áreas restauradas en las que se realizó un monitoreo del estado de limpieza y posibles patologías de los cielorrasos pictóricos. Este plan de mantenimiento abarcó también a las instalaciones sanitarias, ascensores, aire acondicionado, grupos electrógenos y sistema de detección de incendios. En este sentido, ha sido un logro muy importante que no se hayan registrado accidentes de trabajo en ninguna de las dos sedes de la AGN, demostrando de este modo la eficacia de las políticas preventivas llevadas a cabo por el sector.

GESTIÓN INFORMÁTICA

A continuación se describen las actividades más relevantes desarrolladas por el área de Informática en post de mejorar el trabajo diario en la AGN:

- Se reemplazó la central, los teléfonos digitales y análogos del edificio anexo, quedando todas las instalaciones de la AGN comunicadas por tecnología IP.
- Planificación e implementación de una solución de control, gestión, auditoría y costos de impresión con el objetivo de mejorar el servicio y bajar los costos de impresión (PaperCut).
- Actualización y configuración de un sistema para la gestión de seguridad y funcionalidad en los distintos dispositivos (Zenworks).
- Implementación y difusión de una solución para la gestión de archivos y carpetas de trabajo del estilo Dropbox, pero en servidores de AGN y con seguridad en las comunicaciones (Filtr).
- Implementación de un sistema de inicio de sesión por web (proxy transparente), mejorado el acceso desde todos los dispositivos.

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES Y FINANCIEROS

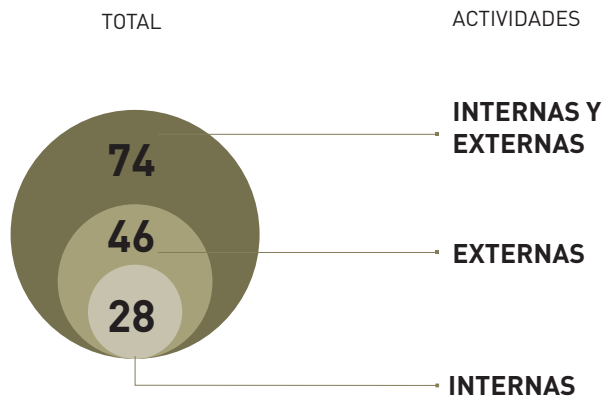
Se ejecutó el 99,48% del presupuesto.

Es de desatacar que un auditor independiente auditó el ejercicio 2014 de la AGN y que el informe tuvo un dictamen favorable sin salvedades.

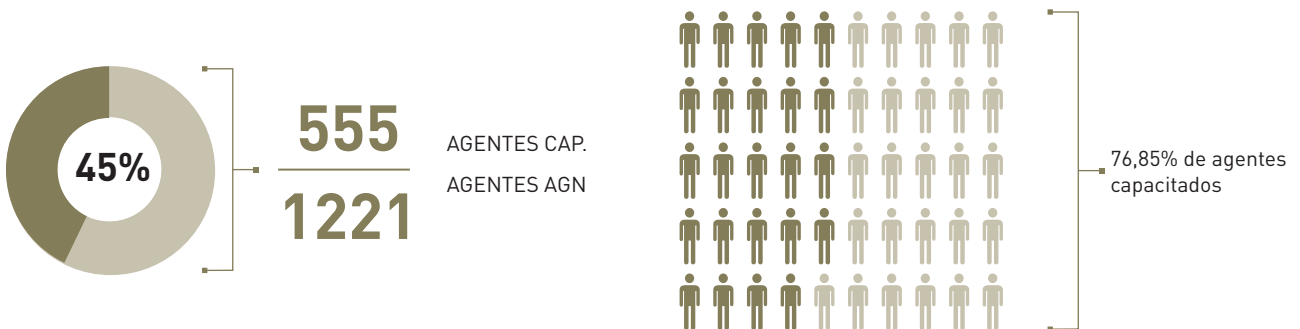
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA AGN

En la AGN se ejecutaron, 74 actividades de capacitación (De las cuales 28 realizadas fueron internas y 46 externas).

La AGN planificó un total de **ciento dieciséis (116) actividades** de capacitación entre internas y externas de las cuales se ejecutaron **setenta y cuatro (74)**, es decir, **un 64%**.



En la AGN hay un total de 1221 agentes, dentro de los cuales se capacitaron 555. Esto da como resultado la **capacitación de más de 45% de los agentes en el año 2015.**



SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

De acuerdo a lo previsto en la Disposición 234/13-AGN sobre el sistema de financiación de actividades de formación técnica y profesional, en el año 2015 se presentaron y aprobaron veintinueve (29) solicitudes para realización de distintas actividades.

CONCURSOS EN LA AGN

En el año se tramitaron ocho (8) concursos para doce (12) vacantes, compuestos por dos (2) concursos para la categoría B, uno (1) para la categoría C y cinco (5) para la categoría D.

Por otra parte, se finalizaron cinco (5) concursos del año 2014 que cubrieron la misma cantidad de vacantes en la planta del personal permanente.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2015

PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

La evaluación de desempeño constituye el procedimiento a través del cual se asignan méritos a las competencias y al desempeño laboral del personal durante un período de evaluación, con relación a las tareas, objetivos y resultados asignados a la función o puesto de trabajo, en las condiciones y con los recursos disponibles y a su disposición y compromiso hacia ellas y la Institución.

Tiene por objeto detectar la idoneidad funcional, las necesidades de capacitación y de desarrollo de competencias de los agentes, con el fin de mejorar su desempeño actual y futuro y proporcionar oportunidades de crecimiento y condiciones de efectiva participación a todos los miembros de la casa, teniendo presente, por una parte los objetivos organizacionales y por la otra los objetivos individuales.

La Disposición 22/15 AGN fijó las modalidades para la implementación de la primera evaluación de desempeño del personal de la Institución, que se realizó durante el año y determinó sus características, período de evaluación, metodología, criterios y seguimiento. En tal sentido, se constituye en una herramienta para optimizar la gestión y mejorar los resultados de nuestra institución.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL PRODUCTIVA Y DIVERSIDAD DE LA AGN

La AGN ha llevado a cabo a través de su equipo de Inclusión y Diversidad, diversos talleres en el marco del Programa de Inclusión Laboral Productiva y Diversidad de la AGN.

El Objetivo principal del programa es promover políticas, prácticas y una cultura organizacional inclusiva dentro de la AGN y se ha trabajado sobre los siguientes tres ejes: Inclusión Laboral Productiva, Equidad de Género y Prevención de Maltrato Laboral.

- **MISIÓN:** Facilitar la Inclusión Laboral del Personal y Promover la Diversidad como parte de la Cultura Organizacional.
- **VISIÓN:** Conformar a la AGN como Institución Inclusiva.
- **VALORES:** Confidencialidad y Cuidado, Productividad, Cooperación, Compromiso.

A continuación se detalla una reseña de estas actividades realizadas durante el año:

TALLER DE INCLUSIÓN LABORAL PRODUCTIVA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA AGN QUE TIENE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

En el mes de julio se realizó un taller de inclusión laboral productiva apuntado a aquellos empleados de la AGN que posean algún tipo de discapacidad.

Uno de los puntos centrales del taller fue el transformar a la persona discapacitada en un factor que contribuya

a las labores desempeñadas por el equipo de trabajo. Esto genera que se sienta parte del grupo, uno de los ejes fundamentales de la inclusión laboral productiva.

Este taller también resaltó la importancia de la inclusión en las personas jóvenes que sufren discapacidad al momento de asumir su primer trabajo.

PRIMER TALLER SOBRE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

El 7 y 10 de setiembre se realizó este taller cuya finalidad se centró en aportar conceptos y herramientas para promover la inclusión en distintos ámbitos de la vida cotidiana. El taller estuvo dirigido a todo el personal de la casa.

PRIMER TALLER SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS ORGANIZACIONES

Los días 21 y 24 de septiembre se realizó en la AGN un taller sobre la equidad de género en las organizaciones con el objetivo de afrontar la discriminación en espacios laborales hacia la mujer.

El taller hizo hincapié en que la mayoría de los movimientos ideológicos y sociales que permitieron a la mujer acceder a nuevos lugares dentro de la sociedad sucedieron en el último siglo, lo cual demuestra la represión histórica que sufrió la mujer.

Darío Sztajnszrajber, filósofo, ensayista, profesor y presentador de televisión argentino participó del encuentro mostrando su punto de vista sobre la dicotomía hombre-mujer desde la perspectiva filosófica.

Se trataron algunos temas como:

- El lugar social de la mujer en la actualidad
- Equidad vs Igualdad
- Relación entre poder y la posición femenina

PRIMER TALLER SOBRE PREVENCIÓN DE MALTRATO LABORAL

Los días 11 y 13 de noviembre se llevó a cabo un taller abierto para todo el personal de la AGN sobre Prevención del Maltrato Laboral. Se debatieron sobre temas como la violencia simbólica, los tipos de maltrato y las consecuencias y estrategias de prevención posibles.



Agentes de la AGN en los talleres sobre “Prevención de maltrato laboral” y de “inclusión laboral productiva apuntado a aquellos empleados de la AGN que posean algún tipo de discapacidad”.



6. LA AGN HOY

Una auditoría con cambios

NUEVA SEDE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL EDIFICIO Y SU PUESTA EN VALOR.

El edificio en el que actualmente funciona la Auditoría General de la Nación, fue inaugurado el 6 de agosto de 1927 como sede del Instituto Biológico Argentino. Inspirado en la torre del reloj de la Plaza San Marco de Venecia construida en 1496, fue encargada su construcción al arquitecto milanés, Atilio Locatti.

El inmueble pasó a manos del Estado Argentino a partir de 1940 y con el correr de los años funcionaron allí diferentes organismos: fue sede del Instituto Nacional de Previsión Social, más tarde fue ocupado por oficinas de la Dirección General Impositiva (DGI), y finalmente en 1997 fue destinado a la Auditoría General de la Nación y declarado “Monumento Histórico” de la ciudad de Buenos Aires por su valor arquitectónico, histórico y cultural.

Dos años después se dio comienzo al proceso de restauración del edificio que duró varios años. Su puesta en valor se llevó adelante con el trabajo de expertos nacionales e internacionales y la realización de investigaciones especiales por parte de la AGN, la Universidad Torcuato Di Tella y el Istituto Centrale per il Restauro perteneciente al Estado italiano. Este último brindó asistencia técnica en el marco de un convenio de cooperación internacional durante los años 2003 y 2004.

Finalmente, el 10 de diciembre de 2014 se realizó la inauguración oficial del nuevo edificio de la AGN que lleva el nombre de “Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín”.

Página anterior, detalle de la Obra VIENTO DE PÁJAROS de Víctor Montoya



Detalles de la Restauración del Edificio “Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín”.

ACTOS CONMEMORATIVOS POR LA INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DURANTE AÑO 2015

En el transcurso del año 2015 tuvieron lugar diferentes ceremonias y actos conmemorativos en honor a la inauguración y la puesta en valor de la nueva sede, inaugurada en el 2014.

PLACAS DEL EDIFICIO “RAÚL ALFONSÍN” Y DEL SALÓN “EVA PERÓN”

El 12 de marzo se realizó en el nuevo edificio de la AGN una ceremonia en la que se descubrieron tres placas conmemorativas: las que dan nombre al edificio de la nueva sede “Presidente Dr. Raúl Alfonsín” y al salón de acuerdos “Eva Perón”. También se descubrió una placa con los nombres de los integrantes de la primera sesión del Colegio de Auditores Generales celebrada en la nueva sede.

El Auditor General Horacio Pernasetti presentó el busto del Dr. Raúl Alfonsín, escultura donada por la artista catamarqueña Verónica Bazán Díaz.

En este acto estuvieron presentes familiares de los homenajeados, legisladores, ex auditores, y autoridades de la AGN. Entre otros, estuvo presente el diputado radical Ricardo Alfonsín, quien agradeció a todos aquellos que propiciaron la iniciativa para que tuviera lugar el reconocimiento a su padre.

Por su parte, el 29 de abril se llevó a cabo un nuevo acto en el que se descubrió el busto de Eva Perón en el salón que lleva su nombre. En esta ocasión participaron de la ceremonia el Senador Pablo González, Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, y Alicia Renzi, Vicepresidenta del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón. Por parte de la casa estuvieron presentes los Auditores Generales.

HOMENAJE A LA EMBAJADA DE ITALIA POR SU COLABORACIÓN EN LA RESTAURACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El 18 de junio la AGN celebró en su casa un homenaje en honor a la embajada de Italia en la Argentina por su colaboración en la restauración de la nueva sede. Durante los años 2003 y 2004 el Istituto Centrale per il Restauro, perteneciente al Estado italiano, ofreció asistencia técnica en el marco de un convenio de cooperación internacional, que permitió incorporar las obras de restauración proyectadas con criterios internacionales de conservación.



Se descubrieron las placas con los nombres del Edificio Presidente Raúl Alfonsín y del salón de actos Eva Perón, en la nueva sede de la AGN.

Busto del Dr. Raúl Alfonsín, obra de Verónica Bazán Díaz, emplazado en el Salón de las Columnas el 12 de Marzo de 2015.

Busto de la señora María Eva Duarte de Perón, obra de José Alberto Michenzi, emplazado en el Salón Eva Perón el 29 de abril de 2015.



Arriba: Muestra de dibujo del Sr. Miguel Fabián López, personal de la AGN, expuesta el 18 de Junio en el homenaje a la embajada de Italia en la Argentina por su colaboración en la restauración de la nueva sede.

Centro:

PREMIADOS POR LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

La Sociedad Central de Arquitectos y la Dirección General de Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires premiaron al equipo de arquitectos que tuvieron a su cargo el proceso de restauración del edificio de la AGN. El arquitecto Pablo Martínez y su equipo conformado por los arquitectos Agustín Rodríguez, Gabriela Pedrozo y Silvina Denard recibieron el primer lugar en la categoría “Restauración y Puesta en valor”, premio que se otorga a la mejor intervención en obras localizadas en el Casco Histórico de la Ciudad.



El Arquitecto Pablo Martínez y sus colaboradores recibieron el primer puesto en la categoría “Restauración y Puesta en valor”.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PUESTA EN VALOR DE LA NUEVA SEDE*

El 17 de septiembre se presentó el libro “Auditoría General de la Nación - Puesta en valor de la nueva sede” en el salón Eva Perón de la AGN. En este evento participaron el arquitecto Jaime Sorín (Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos), la Lic. Teresa Anchorena (Vocal de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos), el Dr. Leandro Despouy, el Auditor General Dr. Horacio Pernasetti y el arquitecto Pablo Martínez quien estuvo al frente del proyecto de restauración del edificio. Además estuvieron presentes ex auditores y miembros del equipo de trabajo del libro.



Presentación del libro en el salón Eva Perón.



Obra SERIE DE BÚHOS II de Victor Montoya

AGN COMO ESPACIO CULTURAL. PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL CULTURAL

En el marco del Proyecto Integral de Gestión Cultural de la AGN, se han realizado diversas muestras de arte. Algunos de los expositores son parte integrante del personal de la auditoría entre los que se destaca el Sr. Miguel Fabián López.

Del lunes 24 de agosto al 3 de septiembre se realizó en el Salón de las Columnas de la Auditoría General de la Nación, la Muestra de Artes Visuales “La Danza del Universo” de Víctor Montoya, la cual estuvo abierta al público.

En los meses de septiembre y octubre se realizaron muestras de esculturas y de pinturas de integrantes del personal de la institución.

*Vivo y trabajo en Jujuy,
al pie de la Cordillera de los Andes.
Recojo de este entorno natural y cultural las sugerencias
y los impactos básicos que constituyen el cordón emocional de lo que hago.*

*Quisiera que la contemplación de mis obras
encienda, aunque sea mínimamente,
la emoción que en mi despierta el vivir en esta tierra
con toda su historia...*

Víctor Montoya, agosto de 2015.



Muestra de Artes Visuales “La Danza del Universo”, de Víctor Montoya, en el Salón de las Columnas del Edificio Raúl Alfonsín.



Obras de Víctor Montoya, izquierda SERIE DE BÚHOS, arriba VIENTO DE PÁJAROS II, abajo VIENTO DE PÁJAROS III.

LA AGN PARTICIPA POR PRIMERA VEZ DEL FESTIVAL DE ARQUITECTURA OPEN HOUSE BUENOS AIRES (OHBA)

EL OHBA es el festival de arquitectura y urbanismo de la Ciudad de Buenos Aires. Un fin de semana de puertas abiertas de aquellos edificios que producen admiración y curiosidad. Ofrece la oportunidad de ingresar y recorrer en forma gratuita aquellos lugares privados o públicos que normalmente se encuentran cerrados al público general. El 1° de noviembre, en el marco del Proyecto de Gestión Cultural, la AGN participó por primera vez de este evento abriendo las puertas del Edificio Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. Alrededor de doscientas personas se inscribieron para visitar nuestra casa, entre ellos arquitectos, fotógrafos y estudiantes.



El edificio Presidente Raúl Alfonsín abierto al público un fin de semana en el marco de festival de Arquitectura "Open House".

DISTINCIONES, PREMIOS Y DIPLOMAS

EDICIÓN PREMIOS PARLAMENTARIOS. RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA AL AUDITOR DR. HORACIO PERNASETTI

Con motivo de la 23° edición de los Premios Parlamentario, el 10 de marzo en el Salón Azul del Congreso de la Nación, el Auditor General Dr. Horacio F. Pernasetti recibió el premio a la trayectoria por su desempeño como Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca, durante los períodos 1993-1997; 1997-2001 y 2001-2005 y por su actividad legislativa durante muchos años.

PREMIO AL CONTROL PÚBLICO Y TRANSPARENCIA. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

Este año se realizó el Primer Concurso Nacional “Premio al Control Público y Transparencia”, convocado por el Presidente de Auditoría General de la Nación, Dr. Leandro Despouy, y la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC).

Con el objetivo de impulsar la cultura del control gubernamental, se organizó este concurso que premia trabajos de investigación vinculados con el control, la transparencia y la anticorrupción.

El acto de entrega de los premios a los ganadores del concurso se celebró el día 4 de noviembre en el Auditorio Borges de APOC.

Los ganadores del concurso y los trabajos presentados fueron:

1° premio: Marcela Simonetta por su trabajo *“Herramientas del control de gestión sobre resultados. El desafío de auditar programas de micro financiamientos a través de indicadores”*.

2° premio: Adriana Martínez por su trabajo *“Desarrollo de líneas directrices de auditoría aplicables al Presupuesto Participativo en el ámbito municipal”*.

3° premio: ONG Poder Ciudadano por su trabajo *“Sistema de evaluación de la integridad local - Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*.

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISSAI). NUESTROS TÉCNICOS DE AUDITORÍA SE SIGUEN CAPACITANDO EN NORMAS INTERNACIONALES

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) son emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Las mismas contienen los principios fundamentales para el funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y los requisitos importantes de auditorías del sector público.

El 28 de octubre se realizó en la AGN la entrega a nuestros técnicos de auditoría de los diplomas del “Programa de Certificación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) - Auditoría de Desempeño”.



Técnicos de la AGN, con sus diplomas.

ACTIVIDADES DESTACADAS

PRESENTACION DEL LIBRO “40 IGLESIAS ROMANAS” DEL DR. GERMÁN MOLDES.

El 14 de julio el fiscal Germán Moldes, abogado especializado en derecho penal, presentó su libro “Cuarenta Iglesias Romanas” en el salón Eva Perón en la Auditoría General de la Nación.

Participaron Humberto Roggero, autor del Prólogo, los Auditores Generales Dres. Oscar Lamberto, Vicente Brusca, Javier Fernández y Alejandro Nieva, y el presidente de la Auditoría, Dr. Leandro Despouy.

Moldes propuso explicar el origen del nombre de cada iglesia, qué había antes en ese lugar, los diseños de los vitrales, entre otras cosas. Trató de incluir desde las basílicas jubilares hasta las iglesias más pequeñas, “que son gigantes por su belleza”.

DIEZ AÑOS DE AUDITORÍAS AMBIENTALES

En el mes de noviembre el Dr. Leandro Despouy y el Dr. Alejandro Nieva realizaron una presentación en el Senado de la Nación de un documento que reúne diez años de auditorías ambientales realizadas por la AGN. Participaron también de la misma los equipos de trabajo de la AGN, el Senador Fernando Solanas, el Diputado Nacional de la UCR Julio Martínez y representantes de distintas Organizaciones no Gubernamentales ambientales (Asociación de Vecinos de la Boca y la Fundación Ambiente y Recursos Naturales - FARN entre otras).

El presidente de la AGN destacó el valor de los profesionales que integran la Auditoría y sostuvo que ellos son los verdaderos protagonistas de los informes.

A lo largo de la década la AGN ha producido un número creciente de informes ambientales siendo ésta área una de las que ha tenido mayor desarrollo en los últimos diez años y es quizá una de las que ha producido los informes de mayor repercusión pública.

ENCUENTRO DE REFLEXIÓN: LA ENCÍCLICA DEL PAPA FRANCISCO *LAUDATO SI*, Y EL CONTROL PÚBLICO EN LA ARGENTINA

El día 12 de noviembre se llevó a cabo en el salón Eva Perón de la Auditoría General de la Nación el “Encuentro de Reflexión: La Encíclica del Papa Francisco *Laudato Si* y el Control Público Ambiental en la Argentina”.

Algunos invitados fueron: el Padre Carlos Accaputo (Pastoral Social de Buenos Aires), el Licenciado Rodrigo Rodríguez Tornquist (especialista en políticas ambientales) y el señor Hugo Buisel Quintana (Secretario Gremial de APOC).

Los expositores destacaron la imposibilidad de separar la crisis ambiental de la crisis social, el contraste entre la creciente inequidad social y la aceleración de los cambios tecnológicos, y el consumo basado en ambiciones sin límite y no en necesidades.

“La Encíclica Papal es una advertencia de que por segunda vez en su historia, la humanidad está al borde de un gran riesgo de extinción, donde si el cambio climático sigue puede haber más desastres sin precedentes”, expresó Rodrigo Rodríguez Tornquist al cerrar su exposición.

En tanto el Padre Carlos Accaputo manifestó que “el futuro de la humanidad tiene un signo de interrogación” recordando que Francisco nos convoca a “pensar juntos un nuevo paradigma y trabajar para el desarrollo integral y sustentable del mundo”.



El Licenciado Rodrigo Rodríguez Tornquist, el Padre Carlos Accaputo, el Dr. Leandro O. Despouy y el señor Hugo Buisel Quintana en el “Encuentro de Reflexión”.

LA AGN FIRMÓ UN CONVENIO CON LA CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

La AGN firmó en el mes de noviembre un convenio con la Cámara Nacional Electoral mediante el cual renueva el compromiso de auditar la rendición de cuentas del uso del fondo anual, tal como viene haciendo desde 2010. El objetivo es profundizar este tipo de auditorías para lograr mayor transparencia electoral.

El Presidente de la AGN estuvo acompañado por el Presidente de la Cámara Nacional Electoral, Dr. Santiago Hernán Corcuera; el Vice Presidente Dr. Alberto Dalla Via; y los Auditores Generales Dr. Horacio Pernasetti y Dr. Alejandro Nieva.



El Presidente de la AGN , Dr. Leandro O. Despouy y junto con los Auditores Generales Dr. Horacio Pernasetti y Dr. Alejandro Nieva, acompañados del Presidente de la Cámara Nacional Electoral, Dr. Santiago Hernán Corcuera y el Vice Presidente Sr. Alberto Dalla Via.



7. PRENSA Y COMUNICACIÓN

La AGN hacia dentro y hacia afuera

PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN

El área de Prensa y Comunicación en el 2015 consolidó su Plan de Comunicación al servicio del Plan Estratégico Institucional de la AGN, lo que le permitió planificar y medir las acciones de comunicación externa e interna de manera exitosa. Es de destacar la colaboración con otras áreas en el desarrollo y elaboración de estrategias comunicacionales para cada sector, de acuerdo a sus necesidades.

Página anterior, detalle de la Obra PREDICCIÓN de Víctor Montoya

COMUNICACIÓN EXTERNA

La AGN se vincula con diversos actores externos (Organismos Públicos, Poder Legislativo Organizaciones de la Sociedad Civil, otras Instituciones de Control, Periodistas y Líderes de Opinión, Investigadores o Consultores, Ciudadanos no organizados, Otros actores externos) a través de diferentes medios.

Mapa de actores externos interesados con quienes se vincula la AGN



PÁGINA WEB: [HTTP://WWW.AGN.GOV.AR](http://www.agn.gov.ar)

Durante el año se llevó a cabo una actualización permanente de las siguientes herramientas en el sitio web de la AGN, dando cumplimiento al requisito básico de transparencia del organismo: Orden del Día, Versiones taquigráficas, Contrataciones y Licitaciones, Informes de Auditoría, Actividad Institucional y Actividad Internacional.



LAS REDES SOCIALES

Se sistematizó un Plan de Comunicación para las Redes Sociales, estableciendo un contenido específico para cada espacio social.



TWITTER: @AuditoriaAGN

- El minuto a minuto de las sesiones públicas del Colegio de Auditores
- Datos duros de nuestras auditorías
- Piezas gráficas
- Encuesta.



FACEBOOK

Por la naturaleza de este espacio social, se decidió priorizar las imágenes y piezas con diseños (Flyers) para otorgarle una impronta más gráfica. En este sentido, se incorporó la pieza “Se dice de la AGN” que se convirtió en la más vista de estas herramientas en Facebook. Los Flyers que ya se venían desarrollando son “¿Sabías Qué?” y “Nuestros informes dicen”.



CANAL DE YOUTUBE: AGNauditoria

Se guionaron y realizaron distintos videos, entre otros, uno llamado “¿Qué es la AGN?” donde con dibujos y un lenguaje llano, se explica en qué consiste el trabajo de nuestra institución.

OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Se desarrolló un proyecto para recibir a los estudiantes de colegios secundarios, denominado “Escuela de Vecinos en la AGN”. A raíz de este proyecto nos visitaron cerca de 70 alumnos de distintos colegios secundarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Junto con otras dos instituciones se organizó el evento “Organismos de Control y Gobierno Abierto (OCYGA)”, destinado a dar a conocer y promover el uso de los datos abiertos y el trabajo colaborativo.



Arriba: Alumnos de colegios secundarios, en el proyecto denominado “Escuela de Vecinos en la AGN”.
Abajo: La AGN como sede del evento “Organismos de Control y Gobierno Abierto (OCYGA).”

COMUNICACIÓN INTERNA

Durante el período se dio continuidad al Proyecto de Comunicación Interna iniciado en 2014, cuyos objetivos son:

A. VEHICULIZAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL HACIA EL PÚBLICO INTERNO

- Se enviaron boletines virtuales mensuales del “Vocero Interno”, con un formato actualizado.
- Se realizaron piezas audiovisuales para difusión de disposiciones que afectan la relación laboral de los trabajadores de la AGN (a modo de ejemplo se señala el video sobre Código de Ética).

B. HABILITAR ESPACIOS PARA QUE CONFLUYA EL CUERPO/TEJIDO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN

- Implementación del Proyecto Cultural “Espacio Bulevar” que tiene como objetivo establecer espacios para fortalecer el vínculo social entre los trabajadores de la AGN. Se realizaron cuatro muestras con producciones artísticas de los trabajadores.

C. COLABORAR CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA AGN EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS COMUNICACIONALES Y DESARROLLO DE PIEZAS COMUNICACIONALES

- Elaboración de estrategias de comunicación para aplicar en las áreas que lo han solicitado: Plan de Comunicación para el Departamento de Infraestructura; video sobre Plataforma de capacitación virtual a pedido del Dpto. de Recursos Humanos (en pre producción).
- Elaboración del video explicativo de procedimientos a gestionar por otras áreas (ej. Video de Evaluación de Desempeño).



El equipo de Comunicación Interna entrevistando a los Auditores, CPN Oscar Santiago Lamberto y al Dr. Vicente Mario Brusca, para el Vocero Interno.



Arriba: Exposición de fotos en la AGN como parte del Proyecto Cultural “Espacio Bulevar”.
 Abajo: Muestra del equipo “Vocero Interno”.

OTRAS ACTIVIDADES DESTACADAS DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN

- Participación como ponentes en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC).
- Inclusión de nuestro Proyecto de Comunicación como material de lectura obligatorio en el curso de Formación para Directivos “Gestionar la Comunicación en el Ámbito Laboral” que se dicta en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Libro “Auditoría General de la Nación - Puesta en Valor de la Nueva Sede”.
- Producción de la Visita Guiada Virtual de la Sede que se encuentra en desarrollo.
- Se concretó la adecuación de la imagen institucional por Gerencias y Departamentos.



FUNDAMENTOS DEL VOTO DE LOS DRES. LEANDRO O. DESPOUY, HORACIO PERNASETTI Y ALEJANDRO NIEVA SOBRE LA OPINIÓN DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013 EN SU CONJUNTO (SÍNTESIS)

SÍNTESIS CUALITATIVA DE LAS PRINCIPALES SALVEDADES QUE CALIFICAN A LA OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Seguidamente se exponen las principales críticas que merece la Cuenta de Inversión del 2013 para merecer solo una opinión “parcialmente favorable” (técnicamente denominada “favorable con salvedades determinadas e indeterminadas”), en virtud del relevante impacto que tienen en la estructura global de la Cuenta y debido a la limitación de información existente por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN) que no hizo posible que en todos los casos se pudiera cuantificar concretamente los efectos de algunas omisiones, tarea que de haberse podido realizar hubiera permitido formular una opinión de mayor fundamentación sobre la razonabilidad de los Estados Contables de la Cuenta de Inversión 2013.

Las observaciones de alta relevancia expuestas por organismos que la originan son:

1.- CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)

a) Incumplimiento de la normativa del Decreto N° 1344-07

El informe de auditoría emitido por la Gerencia de la Cuenta de Inversión para el ejercicio 2013 señala en el punto 3.1.1., bajo el título “Observaciones al procedimiento de consolidación”, lo siguiente:

“a) El Decreto Reglamentario N°1344/2007 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, en su artículo 87 incs. d) y e) establece que la CGN, a fin de elaborar los Estados Contables de la Administración Central, debe consolidar las cuentas o integrar los patrimonios netos de los organismos descentralizados y demás entidades comprendidas en los incisos b), c) y d) del art.8° de la citada ley. Para ello, según señala la mencionada norma, procesará los datos y analizará la información producida por el sistema de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional y registrará las operaciones complementarias y de ajustes necesarios.”

Con fecha 04/12/2014 se elevó la Nota N°97/2014-AG04 al Contador General de la Nación, a los efectos de requerir información sobre los criterios de valuación aplicados y sobre ajustes para corregir el impacto en el PN de los EECC correspondientes al ejercicio 2013.

Dicha nota fue respondida el 23/01/2015, informando el Contador General de la Nación que los criterios de valuación concuerdan con las Normas de Contabilidad para el Sector Público y que no se advierten impactos contables que provoquen ajustes al Patrimonio Neto de los EECC que se incluyen en la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2013.”

Con la finalidad de validar la respuesta de la CGN, la auditoría de la AGN procedió a modo de simple muestra a efectuar una comparación entre la valuación de los títulos públicos en pesos y en dólares de la cartera de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES y los valores de esos mismos títulos expuestos en el pasivo de los EE.CC. de la Administración Central.

La comparación precedente arrojó una diferencia de \$11.233 millones, que representa un 6% de dicho FGS, los que debieron ser ajustados según la normativa vigente, lo cual entra en contradicción con lo expresado por la CGN en la nota referida anteriormente. Este ajuste determinado por la AGN y omitido por la CGN aumenta el activo del FGS y consecuentemente el patrimonio neto de la ANSES, incrementando el saldo de la cuenta Aportes y Participaciones de Capital conformado por los Patrimonios Netos (PN) de las entidades que agrupa la CGN en su Estado Contable.

Esta simple muestra de auditoría evidencia el incumplimiento por parte de la CGN de la normativa existente, arriba citada, y que no afecta solamente a la ANSES sino también a cada uno de las sociedades y/u organismos integrantes del rubro “Aportes y Participaciones de Capital”, entre ellos y considerando sólo algunos de mayor importancia económica teniendo en cuenta los créditos y deudas recíprocos, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, como asimismo a los Créditos y Deudas entre sectores del propio Estado Argentino (administración nacional, entes y organismos descentralizados) y también se omite eliminar los efectos en resultados (por ingresos y egresos recíprocos) de las operaciones entre organismos del Estado.

La magnitud de esta deficiencia, que presumimos es relevante, no resulta posible concretarla por no haber efectuado la CGN las tareas de ajustes que le impone la normativa vigente y que desconoce en la comentada respuesta a nuestro requerimiento.

Este incumplimiento normativo del Decreto 1344/07 arriba citado es también un desvío relevante de las normas contables profesionales para el armado de estados financieros consolidados y es una salvedad de altísima importancia en la confección razonable de cualquier estado financiero.

b) Otras Deficiencias en la Información Consolidada

Respecto de la calidad de la información consolidada, tal como surge del informe particular “Relevamiento de la Resolución de Cierre de Cuentas” que integra el compendio de informes de la Cuenta de Inversión, sobre un total de 157 Entidades del Sector Público Nacional que consolidan los valores de los PN en los EECC de la Administración Central, el 46% presentó en término los EECC, el 42% lo hicieron fuera de término y un 11% no presentó la información a la CGN. En aquellos casos que no presentaron o lo hicieron fueran de término, los PN incorporados en el ANEXO B de la Cuenta de Inversión no están actualizados al 31/12/2013.

Asimismo se observó la omisión de incorporar los PN de las siguientes entidades:

- Aerolíneas Argentinas SA
- CAMMESA
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento
- Comisión Regional del Río Bermejo
- Hospital de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan.

Todo ello, afecta la razonabilidad de la valuación y/o integridad de Aportes y Participaciones de Capital, rubro que representa el 67% del Activo.

c) Desvíos cuantificables determinados en la cuenta

En el desarrollo del punto 3. del Informe de la Cuenta de Inversión 2013 efectuado por la Gerencia se informan desvíos adicionales a los expuestos en puntos anteriores y que se resumen en el punto 3.3. del mismo, los cuales considerados en su conjunto aumentan el patrimonio neto negativo de la Cuenta de Inversión en el orden de los \$ 83 miles de millones (16 % del citado patrimonio). En esta suma se destaca en su integración la omisión de la deuda contraída por la expropiación del 51% de las acciones YPF del orden de los \$ 33 mil millones, insuficiencia de previsión incobrables de créditos, el citado ajuste de la ANSES, la recuperabilidad del crédito de Yacyretá, entre los de mayor relevancia, de los que su integración está explicitada en anexo al citado punto del Informe de Gerencia, al que nos remitimos.

2. DEUDA PÚBLICA

En el Informe de Cuenta de Inversión sobre la Deuda Pública producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública y que constituye uno de los informes intermedios que forman parte de la Cuenta de Inversión 2013, incluye un dictamen que presenta una opinión favorable con salvedades determinadas e indeterminadas.

Para tener una idea clara de la relevancia incidencia que cualquier desvío de la deuda pública tiene sobre los estados financieros de la Cuenta de Inversión 2013 se informa que la misma presenta un patrimonio neto negativo superior

a los \$ 504 mil millones y que el pasivo por deuda publica supera los \$ 1.388 mil millones, es decir que los activos de la Cuenta son apenas el 65 % de la deuda y la deuda es un 178% del Patrimonio Neto negativo de la Cuenta.

Teniendo siempre presente lo antes expresado cabe poner de relieve que en el informe de auditoría de la Deuda Pública se determinaron los siguientes desvíos en su valuación:

En los puntos 3.4., 3.6.b) y 3.7) se señalan omisiones de pasivos del orden de los \$ 42,9 mil millones (3,1 % de la deuda) y asimismo en el punto 3.3. se cita una sobrevaluación del pasivo del orden de los \$ 24,0 mil millones (1,7%), lo cual produce una omisión neta del pasivo del orden de los \$ 18,8 mil millones (1,4 %).

En los puntos 2.1.c) y 3.2. se informan deudas contingentes (ej. Reclamos ante el CIADI) por un total del orden de los \$ 110,2 mil millones (7.9 %) que deberían haberse contabilizados como pasivo contingente y no lo fueron, que son omisiones del pasivo que surgen de cuestiones en estado judicial.

Finalmente considerando tanto las salvedades determinadas (\$ 18,8 mil millones) como las indeterminadas (\$ 110,2 mil millones) que afectan a la valuación, implican entre ambas una omisión total de pasivos por un monto del orden de los \$ 129,0 mil millones (9,3 % de la deuda total).

Ahora bien, esas mismas omisiones de pasivo (\$ 129,0 mil millones) afectan, empeorando, al patrimonio neto negativo de la Cuenta de Inversión que es de \$ 504,1 mil millones en un significativo 25,6 %.

Además dicho informe presenta otras críticas en temas de exposición que si bien tienen relevancia no afectan a la valuación de la deuda y por ende no impactan cuantitativamente en el patrimonio neto negativo de la Cuenta 2013.

3.- ANSES

En la Actuación N°311/14-AGN se trata el dictamen al balance de la ANSES al 31/12/13, producido por la Gerencia del Sector Financiero, y forma parte de los informes intermedios que integran la Cuenta de Inversión. Al respecto existen dos dictámenes en la Comisión de Supervisión, cada uno con dos votos, uno que postula la misma opinión que eleva la Gerencia, es decir una opinión favorable con salvedades sobre el balance de la ANSES, mientras que otro presenta una opinión distinta sustentada por los Dres. Despouy y Pernasetti, quienes consideran que la Opinión debe ser “ABSTENCIÓN”.

La disidencia con la Gerencia sucintamente se basa en estos temas relevantes:

- a. Los estados contables de la ANSES no registran ni revelan información relacionada con las obligaciones futuras del régimen previsional público que puedan originarse del derecho de los actuales beneficiarios (clase pasiva actual) y ello se origina, en parte, en virtud de la existencia de una diversidad de criterios que muestran los fallos judiciales en la medición económica de los reclamos tramitados a través de juicios. Al respecto debe destacarse que esa situación genera no solo una importante incertidumbre en materia de la estimación del pasivo contingente de la ANSES en forma objetiva e íntegra, sino también hacia adelante una indefinición sobre el flujo futuro de los fondos que la ANSES debe presupuestar como egresos del

sistema, pues luego del fallo judicial y de cancelar el monto de lo devengado en el pasado, surge un nuevo haber jubilatorio mayor al actualmente abonado, el que impactará de manera relevante en los egresos permanentes, periódicos y ordinarios próximos de la ANSES.

Tampoco los estados contables registran ni revelan la información relacionada con las obligaciones futuras del régimen previsional público que puedan originarse del derecho de los aportantes activos (futuros beneficiarios). Este hecho violenta conceptos contables básicos, tales como el apareamiento de ingresos con gastos, pues solo se registran los ingresos de los aportantes activos actuales como recursos pero no se estima ninguna merma de esas utilidades por los gastos futuros que se devengan (futuras jubilaciones de esos aportantes).

Al respecto la ANSES no ha exhibido a la AGN los cálculos actuariales sobre la sustentabilidad del sistema, por lo cual con la acotada información disponible actual no resulta posible realizar una cuantificación razonable, objetiva y verificable del pasivo contingente que representa este gasto, pero que se aprecia como altamente significativo y de tal magnitud que podría resultar superior al activo total actual del estado contable de la ANSES.

Si bien existen en el mundo sistemas de reparto con carácter mixto como el del ANSES (es decir que además del reparto consideran ciertas garantías de haberes mínimos) que no previsionan esa obligación futura con los aportantes, al menos en notas a los estados contables dan la información necesaria sobre sus cálculos actuariales que hacen a la sustentabilidad futura del sistema y que posibilitan al auditor dictaminar con fundamento sobre tales estados contables.

- b. Se mantienen las deficiencias en el sistema de control interno referidos a la información contable, a pesar de las modificaciones experimentadas a partir del 2010, pero aún no han terminado de implementarse, para con ello regularizar las falencias existentes, las que restan confiabilidad sobre los datos que surgen del sistema contable vigente.

No es posible por otra parte obtener evidencias suficientes para poder ponderar objetivamente el impacto negativo de las fallas de control interno del sistema contable en los estados contables que emite la entidad.

- c. Con relación a los saldos de los estados contables el informe de auditoría de la Gerencia y las notas a los estados contables informan de diversas situaciones que impactan en la razonabilidad de la información que suministra el citado estado financiero.

Así por ejemplo, en el tema de la provisión para fallos judiciales, un rubro relevante pues equivale al 72 % del pasivo total de la ANSES, surge que el 56% de los casos judiciales no está provisionado. Esto adquiere importancia pues las estadísticas demuestran que la ANSES pierde un altísimo porcentaje de los juicios previsionales que le inician.

Por otra parte, además de no previsionar las causas judiciales en trámite, tampoco se lo hace sobre las causas judiciales concluidas y con fallo adverso en el caso que en sus dos últimos años no tuvieran movimiento.

Este solo hecho, cuantificado incluso por la ANSES, representa una omisión de pérdidas y pasivos del orden de los \$ 10,4 mil millones.

Asimismo siguiendo un criterio similar a la del ANSES para el cálculo de la previsión y bajo el supuesto que pierde el 75 % de los casos no previsionados, se determina un monto omitido del orden de los \$ 32,5 mil millones, sin incluir los \$ 10,4 mil millones de la nota 11 a los Estados Contables del ente.

Computando ambas omisiones, estamos en una magnitud del orden cercano a los \$ 42,9 mil millones, que representa más del 100 % de la previsión, más del 70 % del pasivo y cerca del 15 % del patrimonio neto, lo cual da una idea de su relevancia frente a los Estados Contables considerados en su conjunto.

A ello se debe agregar un monto de \$ 1,2 mil millones que el informe de auditoría de la Gerencia señala como defecto de la previsión a través de sus pruebas selectivas de auditoría efectuadas.

En síntesis, tenemos una omisión estimada total de pasivos en la ANSES del orden de los \$ 44.1 mil millones, que incrementaría en ese monto, equivalente al 3,1%, los pasivos totales considerados en la Cuenta de Inversión 2013 (\$ 1.404,9 mil millones).

Asimismo, la base de datos de la previsión para juicios presenta un 20,5% de causas canceladas, es decir ya abonadas, además un 14 % de causas que no se relacionan con el tema de reajustes de haberes jubilatorios, por lo cual más de la tercera parte de la misma es cuestionable.

Tampoco se puede confrontar con información de terceros la validez de las causas judiciales informadas por la ANSES y eventualmente determinar la existencia de juicios omitidos en la base, por no ser compatible la información de la ANSES con la que suministran los juzgados competentes en la materia.

Por otra parte, los informes de la AGN en materia de control interno de las registraciones de juicios señalan diversas anomalías como ser rechazo de la ANSES de reclamos sin previo análisis, demoras en informar a los juzgados, demandas no contestadas o extemporáneamente, etc.

d.- Los estados contables no incorporan compromisos que surgen del Compromiso Federal suscripto entre la Nación y las Provincias por la compensación del déficit de las cajas no transferidas.

Tampoco registra adecuadamente las acreencias a favor de la ANSES con las provincias y el gobierno de CABA, cuyas cajas de previsión le fueron transferidas, ni se registran los compromisos asumidos de la devolución de los aportes voluntarios del anterior régimen previsional de capitalización.

En ese sentido la opinión de los Doctores Leandro O. Despouy y Horacio Pernasetti sobre los Estados Contables de la ANSES 2013 concluye:

“Por ello, atento a la magnitud de las deficiencias y omisiones determinadas antes expuestas se considera que la AGN no posee evidencias concretas suficientes para estar en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de los Estados Contables presentado por la ANSES respecto el ejercicio 2013”.

RESUMEN DE DESVÍOS DE VALUACIÓN DETERMINADOS

(TODOS LOS MONTOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

• Desvíos de la ANSES (Informe Dres. Despouy y Pernasetti)	44
• Desvíos de Deuda Pública consignados en este dictamen, según Informe de Gerencia	129
• Desvíos informados en el Informe de la CGN	83
TOTAL DE OMISIONES DE PASIVOS DETECTADAS	256

Estas deficiencias de \$ 256 mil millones empeoran el saldo negativo entre activos y pasivos, aumentando, el Patrimonio Neto negativo de la Cuenta de Inversión del 2013 de \$ 504,1 mil millones, esto es en un 50,8%, llevando su Patrimonio Neto negativo al orden de los \$ 760 mil millones.

Asimismo dicho desvío de \$ 256 mil millones por omisión de pasivos representa el 28,4 % del activo total de la Cuenta de Inversión y el 18,2 % del pasivo total.


CONCLUSIÓN

Todo lo expuesto conforma el fundamento objetivo y técnico de la relevancia de las deficiencias detectadas por la AGN en la auditoría de los Estados Contables de la Cuenta de Inversión al 31/12/2013 confeccionados por la CGN que merece una calificación de solo “parcialmente favorable” por la relevancia de las incertidumbres que rodean a la valuación de sus activos, patrimonio neto y pasivos, y cuya estimación no resulta posible por falta de la información necesaria que deberían brindar los citados estados contables y/o la Contaduría General de la Nación y a lo cual debemos agregar otras deficiencias, que sí se han podido cuantificar, que distorsionan sus saldos en valores relevantes, incrementando en 50,8 % el Patrimonio Neto negativo.

El Informe del Auditor referido a los Estados Contables - Cuenta de Inversión - correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 podrá ser consultado en “http://www.agn.gov.ar/files/informes/2015_157info_0.pdf”



Auditoría General de la Nación
Av. Rivadavia 1745 - C1033AAH
Ciudad de Buenos Aires - Argentina
(54 11) 4124-3700
www.agn.gov.ar

 Auditoría General de la Nación

 @AuditoriaAGN

 AGNauditoria